

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	4650
Licitaciones	_____	4651
Varios	_____	4663
Transferencias	_____	4680
Convocatorias	_____	4681
Colegiaciones	_____	4682
Sociedades	_____	4682

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4692
Varios	_____	4694
Sucesiones	_____	4706

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4711
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
Resolución N° 1.900

La Plata, 9 de mayo de 2012.

VISTO el expediente N° 2416-7770/2002 alcance 10; y

CONSIDERANDO:

Que por el Convenio N° 09-330-04 suscripto entre el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y el Sindicato Químico del Personal de Fábricas de Pólvoras y Explosivos, se contrató la construcción de sesenta viviendas, en dos etapas de treinta viviendas cada una, en la Localidad de Sierras Bayas partido de Olavarría, en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 3.201/70 y las Resoluciones N° 1.784/92 y N° 4.522/00;

Que posteriormente sólo fue autorizada la primera etapa, por lo que, en el terreno objeto del convenio, se construirán únicamente treinta viviendas;

Que en el expediente N° 2416-7770/2002 alcance 2 fue oportunamente presentado un listado de aspirantes titulares y suplentes, confeccionado por la entidad en virtud del sorteo realizado al efecto cuyo resultado fue registrado en el Acta N° 127 del Libro de Actas de la entidad (fs. 11/16);

Que a fines de enero de 2012, diversas personas ocuparon en forma ilegal las viviendas en construcción, lo que motivó el inicio de la Investigación Penal Preparatoria N° 01-02-001013-12, en trámite por ante la Unidad Fiscal de Investigación N° 5 de Olavarría, Departamento Judicial de Azul;

Que posteriormente, se han presentado diferentes personas invocando ser preadjudicatarias de las viviendas del emprendimiento, con documentación respaldatoria que habría sido suscripta por el titular de la entidad gremial responsable de la gestión del barrio;

Que en ese marco, el día 29 de febrero de 2012 se realizaron reuniones con las autoridades de dicha entidad, interesados y ocupantes, a solicitud de este organismo y a efectos de actualizar y consolidar el listado de postulantes, allí el gremio efectuó un proceso de reempadronamiento de los interesados que se consideraban con derechos, el que fue debidamente publicitado (fs. 25/39);

Que en virtud de este proceso se convocó a todos aquéllos que se consideraran con derecho a una vivienda para que presentaran la documentación correspondiente;

Que habiendo vencido el plazo para su presentación, corresponde confeccionar los listados de aspirantes, que estarán integrados por todos aquéllos que hayan acreditado en forma documental su derecho;

Que al mismo tiempo, se realizó un censo de los ocupantes de las viviendas en construcción (fs. 20);

Que el día 18 de abril del corriente la Fiscalía interviniente convocó a una audiencia, luego de la cual muchas de las familias desistieron de la ocupación (fs. 21/24);

Que la obra en construcción continúa ocupada parcialmente y, según surge de estas actuaciones, quienes permanecen en las viviendas no han aportado documentación que permita calificarlos como postulantes;

Que aún en el hipotético caso que alguno de los ocupantes acreditara su derecho a ser considerado postulante, ello no legitimaría la ocupación ya que para que la misma sea conforme a derecho resulta necesario que (i) el Instituto de la Vivienda adjudique la unidad habitacional mediante el dictado de un acto administrativo y la firma del Acta de Adjudicación –ya que se trata de un bien de propiedad de este ente–, y (ii) que la tenencia precaria se entregue en forma voluntaria, extremos ambos que sólo pueden ser cumplidos una vez que se determinen los preadjudicatarios y se concluyan las viviendas con todos los servicios básicos necesarios para una adecuada habitación (agua, pozos asépticos, luz y gas);

Que existiendo un gran número de personas que han adjuntado documentación en copia simple, deviene procedente otorgarles un plazo al efecto de que acompañen las constancias en original o en copia debidamente autenticada;

Que una vez consolidado el listado de postulantes y desocupadas las viviendas se retomará la construcción del emprendimiento y se establecerá el orden de prioridad de la asignación de las treinta casas sobre la base de un sistema de puntaje que será oportunamente comunicado;

Que sin perjuicio de ello, la adjudicación definitiva quedará supeditada a que al momento de la entrega de la vivienda los aspirantes cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos por el Decreto N° 187/96 y la Resolución N° 1.784/92 para acceder a una vivienda de interés social, esto es constituir un grupo familiar, poseer documento nacional de identidad argentino o constancia del trámite del mismo o documentación equivalente, no poseer ninguno de los miembros del grupo familiar patrimonio suficiente, vivienda propia o medios adecuados para resolver la carencia habitacional y que ningún miembro del grupo familiar haya sido adjudicatario o beneficiario de una vivienda de interés social;

Que corresponde otorgar un plazo para oponerse y citar a todos aquéllos que se consideren con derecho, en los términos de los artículos 23, 66 subsiguientes y concordantes del Decreto – Ley N° 7.647/70;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno (fs. 48);

Que el presente se dicta en virtud de lo dispuesto por los artículos 2°, 3° inc. 1), 6° incisos i), m) y n) y cc. del Decreto-Ley N° 9.573/80, 17, 20, 29 2° párrafo, 31 2° párrafo y cc. de la Ley N° 9.533, artículo, 23, 66 105 del Decreto-Ley N° 7.647/70 y normas concordantes;

Por ello,

EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el listado de aspirantes al Barrio Sindicato Químico del Personal de Fábricas de Pólvoras y Explosivos de 30 Viviendas de la localidad de Sierras Bayas, partido de Olavarría, el que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Fijar un plazo de cinco días, contado a partir de la notificación de la presente o de la publicación en el Boletín Oficial –lo que ocurra primero–, para que las personas incluidas en el ANEXO II que forma parte integrante de este acto, acompañen en original la documentación que acredita su derecho a integrar el listado definitivo de aspirantes a las viviendas del emprendimiento, bajo apercibimiento de rechazar su presentación. La misma deberá ser presentada en el plazo indicado en la sede de la Entidad Gremial sita en calle Conrado Villegas N° 2243 de Sierras Bayas o en el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires sito en calle 7 N° 1267 2° piso de la ciudad de La Plata. A efectos de facilitar la presentación, la Dirección General de Inmobiliaria y Social, a través de los agentes que determine, dentro del plazo indicado se constituirá en la Sede del Sindicato por dos días, a efectos de certificar la documentación y asesorar a los peticionantes, lo que será debidamente publicitado.

ARTÍCULO 3°: Rechazar la postulación de las personas enumeradas en el Anexo III por no haber presentado prueba que acredite derecho a ser adjudicatario de una vivienda del complejo habitacional.

ARTÍCULO 4°: Establecer que en el plazo indicado en el artículo 2°, las personas incluidas en los ANEXOS I y II deberán presentar en la sede de la Entidad fotocopia del Documento Nacional de Identidad de todos los miembros del grupo familiar, certificados que acrediten el vínculo existente entre ellos, recibos de sueldo y constancias de CUIT o CUIL de los titulares.

ARTÍCULO 5°: Al momento de la adjudicación definitiva los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Constituir un grupo familiar legal o consensual.
- 2) Poseer los postulantes D.N.I. argentino, constancia del trámite del mismo o documentación equivalente.
- 3) Los miembros del grupo familiar deberán carecer de vivienda propia o de patrimonio suficiente para resolver, por sí, la necesidad habitacional.
- 4) Tener capacidad de pago.
- 5) No haber sido, ninguno de los miembros del grupo familiar, adjudicatario de una vivienda financiada por el Estado, a excepción de que alguno de sus miembros acredite en forma fehaciente haber constituido un nuevo grupo familiar.

ARTÍCULO 6°: Las viviendas serán entregadas una vez concluidas las obras y habilitadas al uso las viviendas, previa verificación del cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo anterior. Una vez adjudicadas y entregadas las viviendas, los beneficiarios comenzarán a pagar al Instituto las cuotas correspondientes, por los aportes realizados para la construcción de las viviendas e infraestructura, en los términos de los Convenios suscriptos al efecto y de la normativa aplicable.

ARTÍCULO 7°: Dentro del plazo establecido en el artículo 2°, cualquier interesado podrá plantear oposición a lo dispuesto en el presente acto administrativo, la que se resolverá de conformidad con los procedimientos establecidos en el Decreto-Ley 7.647/70.

ARTÍCULO 8°: Publicar por 5 (cinco) días seguidos la presente en el Boletín Oficial, en el sitio Web del Instituto de la Vivienda, en instalaciones del Sindicato de Químicos de Sierras Bayas y en Radio Provincia.

ARTÍCULO 9°: Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Gustavo Marcelo Aguilera
 Administrador General
 Instituto de la Vivienda

ANEXO I

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
2	Beratz, Marcelo Fabián	23.272.062	Stagnaró, Silvia Noemí	22.410.674
3	Bermúdez, Walter Miguel	29.343.276	Schroh, Paola Albina	28.724.393
4	Blando, Diego Rodrigo	28.835.933	Coumeig, Juana Mariela	28.470.802
5	Cámara, Martín Alberto	27.335.142		
1	Cisneros, Rubén Adolfo	21.574.272	Barestain, Luciana Mariel	29.343.486
6	de Arzave, Myriam Viviana	17.429.269	Salazar, Alejandro Jesús	26.050.059
7	Degenhart, Natalia Alejandra	25.825.360	Spósino, Sebastián	26.489.127

8	Echeverría, Néstor Alberto	M 8.188.034	Silva, María Ester	12.136.467
9	Farra, Fernando Hernán	23.128.770	Palmieri de Alesandri, Rita Marina	27.512.623
10	Fuoti, Gabriela Andrea	20.701.207		
11	Gallo, Lilita Elba	16.476.750		
12	Harlein, Gustavo Javier	18.162.179		
13	Jacob, Gabriel Oscar	25.825.160	Ruppel, Analía Gabriela	27.748.616
14	Lacoste, María Alejandra	20.716.590		
15	Montenegro César Ariel	28.890.602	Sosa, Valeria Jazmín	en trámite
21	Pataleo, Sergio Maximiliano	36.789.831		
22	Pantaleo, Sergio Roberto	17.846.935		
23	Pelroso, Mauricio Daniel	22.498.723	Landoni, Daniela Lucrecia	29.023.495
24	Pendas, Marcelo Javier	22.305.864	Urban, Valeria Soledad	27.512.665
25	Romero, Miguel Ángel	11.039.684	Di Dino, María Ester	12.430.347
26	Rondan, Sandra Araceli	17.492.770	Dilascio, Julio Oscar	17.676.191
27	Sassano, Carlos Alfredo	21.574.257	Allende, Patricia	
28	Spinola, Gustavo Daniel	25.397.408	Nasello, Natalia Lorena	27.680.450
29	Tilotti, Javier Eduardo	18.442.661	Lagano, Mayra Elizabeth	22.498.774

ANEXO II

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1	Aguirre, Carmen Eva	F6.195.916	Gallo, José María	14.501.329
2	Aquino, Lino Salvador	29.533.641	Arévalo, Analía Gisele	32.498.576
3	Beltramella, Héctor Fabián	18.377.537	Hiriart, María Cristina	27.748.445
4	Blando, María Eugenia	31.351.977		
5	Chacon, Oscar Alfredo	12.173.899	Dirazar, Mónica Nieves	16.509.186
6	Cordal, Rodolfo Orlando	26.262.509		
7	Corvalan, Diego Javier	31.076.382	Acevedo, Marina Alejandra	32.867.567
8	De Arzave, Raquel Judtih	22.850.844		
9	Duca, Lucas Sebastián	29.718.423	María, Dolores Susana	34.501.738
10	Echeverría, Romina Lorena	29.533.938	Araya, Diego Hernán	29.533.525
11	Iona, Guillermo Ariel	31.076.353	Becker, Gisela	33.258.662
12	Lagano, Fernando Omar	22.978.311	Arriola, Karina Alejandra	24.289.317
13	Lora, María del Carmen	10.698.485		
14	Luguerio, Gerardo Federico	30.460.950		
15	Macaione, Mariano Miguel	22.498.712	Pérez, Paola Viviana	28.298.027
16	Markovina, María Mercedes	11.962.164		
17	Márquez, Horacio Leonel	11.505.988	Macaione, Eva Edith	F 5.470.210
18	Martel, Juan Manuel	27.560.808	Ardiles, Mariela Alejandra	29.343.019
19	Roman, Luis Alberto	16.271.209	Maibach, Laura Teresa	23.128.572
20	Spósino, Miguel Ángel	10.307.512	Duca, Elsa Mabel	LC 5.603.865
21	Zorn Cristian, Miguel Horacio José	30.460.811	Arramon, Débora Graciela	31.076.327

ANEXO III

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1	Arramon, Yanina Angélica	31.351.917	Aires, Mauricio Rubén	26.255.012
2	Ayop, Ana Celia	33.483.477	Maldonado, Carlos	29.159.912
3	Berrozpe, Graciela Eva	25.744.563	Gorosito, Alberto Aníbal	24.158.352
4	Cabrera, Ángel Miguel	34.142.212	Sandoval Anabella Rocío	35.168.895
5	Cau, María Verónica	29.147.429	Montero, Federico Santiago	29.343.305
6	Cejas, Leticia Verónica	29.067.793		
7	Dore, Natalia Andrea	29.594.361		
8	Gallastegui, María Soledad	29.159.910	Cau, Carlos Andrés	28.560.414
9	Garrido, Matías Ezequiel	34.125.438		
10	González, Sandra Daniela	22.498.775	Manggeri, Ernesto Fabián	22.928.945
11	Hal, Miriam Viviana	22.867.556		
12	Laborde, Julio César	22.498.721	Rodríguez, Patricia Haydee	29.023.288
13	López, Valeria Noelia	33.905.186	Ardiles, Juan Sebastián	33.570.052
14	Maibach, Carlos Maximiliano	34.730.029	Zapata, Débora Alejandra	34.443.815
15	Recabarren, Olga Noemí	4.892.808	Román, Cristian Marcelo	29.343.015
16	Romero, Víctor Rubén	31.076.322	Márquez, Guadalupe	31.076.360
17	Span, María Albina	28.607.569	Rodríguez, Alberto Germán	27.139.393
18	Tito, Maximiliano Gastón	30.812.781	Tito, Marcos Omar	32.422.956

C.C. 5.542 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución Nº 81**

La Plata, 10 de mayo de 2012.

VISTO el expediente Nº 22600-2692/12, por el cual se gestiona la rectificación de la Resolución Nº 71/2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 71/2012 se actualizaron los montos previstos en los artículos 133, 138, 145, 151, 152, 159, 191 y 223 del Decreto-Ley Nº 6.769/58 –Orgánica de las Municipalidades–, según texto de la Ley Nº 10.766;

Que por error se consignó en el artículo 1º de dicha Resolución, que los mencionados montos se actualizaban a partir del 1º de mayo de 2011;

Que en ese sentido, corresponde modificar el citado artículo de la Resolución Nº 71/2012, actualizando los montos previstos a partir del 1º de mayo de 2012;

Que el presente acto se dicta conforme las previsiones establecidas en el artículo 115 del Decreto Ley Nº 7.647/70;

Por ello,

LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 71/2012, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º: Actualizar, a partir del 1º de mayo de 2012, los montos previstos en los artículos 133, 138, 145, 151, 152, 159, 191 y 223 del Decreto-Ley Nº 6.769/58 –Orgánica de las Municipalidades–, según texto de la Ley Nº 10.766, conforme se detalla en el Anexo Único, compuesto de 1 foja, que forma parte integrante de presente.”

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Pasar a la Subsecretaría de Asuntos Municipales. Cumplido, archivar.

Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra de Gobierno
C.C. 5.759

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Resolución Nº 107**

La Plata, 19 de abril de 2012.

VISTO el expediente Nº 2403-764/00 relacionado con el dictado de la Resolución Nº 443/01, mediante el cual el entonces Ministros de Obras y Servicios Públicos delegara en el señor Director Provincial de Energía el dictado de los actos administrativos que resultaran de la aplicación del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires en lo concerniente al cumplimiento de los Decretos Leyes Nº 7.290/67 y Nº 9.038/78 y la Ley Nº 8.474 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 21 y vuelta la Dirección Provincial de Energía realiza un pormenorizado informe en el que destaca la necesidad de convalidar la Resolución Nº 443/01, habida cuenta de las modificaciones introducidas al Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires a partir del año 2001, circunstancia que ha originado corrimientos en el articulado y estructuración de los “Títulos” de dicho cuerpo legal;

Que habiendo tales modificaciones producido variaciones de contenidos y consecuente exclusión de facultades originariamente incluidas, se hace necesaria la actualización del referido acto administrativo;

Que a fojas 22 toma intervención Asesoría General de Gobierno;

Que en consecuencia, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo que adecue la Resolución Nº 443/01 al actual texto del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, Ley Nº 10.397 y modificatorias (T.O. Resolución Nº 39/11 del Ministerio de Economía);

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades concedidas por las Leyes Nº 11.769 Nº 13.173;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adecuar la Resolución Nº 443/01 al actual texto del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, Ley Nº 10.397 y modificatorias (T.O. Resolución Nº 39/11 del Ministerio de Economía), delegando en el Señor Director Provincial de Energía las facultades y atribuciones conferidas en los Títulos II, V, VII, VIII, IX, XI, XII y XV del mencionado Código Fiscal.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Energía. Cumplido, archivar.

Alejandro G. Arlía
Ministro de Infraestructura
C.C. 5.758

Licitaciones

**ARMADA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL**

Licitación Pública Nº 3/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública Nº 3/12 Ley de Obras Públicas Nº 13.064 Obra: “Refacción y adecuación de edificio para Jardín Maternal, Sitio de Ejecución: Base Aeronaval Punta Indio.

Lugar donde pueden Consultarse/Adquirirse los Pliegos: Comodoro Py 2055 2º P. OF. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs. y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura. Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de Apertura. Valor del Pliego \$ 4.123,93. Importe de Garantía \$ 8.248,00. Lugar de Presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055 2º P. Of. 162 Capital Federal, hasta el día y hora del Acto de Apertura. Apertura Comodoro Py 2055 2º P. Of. 162 Capital Federal, día 19 de julio de 2012, a 10,00 hs.

C.C. 4.928 / may. 23 v. jun. 13

**Poder Judicial de la Nación
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

Licitación Pública Nº 137/12 Obra Pública

POR 15 DÍAS - Expte. Nº 14-11546/08 (III cuerpos). La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. Nº 613/12 para la Licitación Pública Nº 137/12 Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación edilicia (trabajos de obra generales y de instalaciones complementarias) del inmueble sito en la calle Urquiza Nº 4968 de la localidad de Caseros, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, sede del Juzgado Federal del asiento, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064.

Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones quinientos cincuenta y tres mil setecientos setenta y tres (\$ 9.553.773).

Valor del Pliego: Pesos novecientos cincuenta (\$ 950).

Importe de la Garantía: Pesos noventa y cinco mil quinientos treinta y siete con setenta y tres centavos (\$ 95.537,73).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 26/06/12 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial (Departamento de Coordinación Técnica) sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5º piso, Oficina 50, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4º, Capital Federal. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3º de las Cláusulas Especiales Adquisición del Pliego.

En sitio Web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el 28/06/12 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la Dirección General de Infraestructura Judicial (Departamento de Coordinación Técnica) sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5º piso, Oficina 50, (4379-1738), la visita y constancia correspondiente firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 03/07/12 inclusive, se efectuarán por escrito y se deberán presentar en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8º, Oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs.; la versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.coordinacion-tecnica@pjn.gov.ar; la repartición mencionada anteriormente producirá las respuestas correspondientes hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sita en Sarmiento 877, 1º Subsuelo (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 12 de julio de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 5.024 / may. 24 v. jun. 14

**ARMADA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL**

Licitación Pública Nº 4/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública Nº 4/12. Obra: Construcción del Jardín Maternal.

Sitio de Ejecución: Base Aeronaval Comandante Espora.

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2º P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 12.279,00.

Importe de Garantía: \$ 24.559,00

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, día 31 de julio de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 5.387 / jun. 5 v. jun. 26

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 11/12

POR 5 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 6-2130/09.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Reformas en laboratorios de química biológica en facultad de C. Exactas.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 18 de junio de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 29 de junio de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 5.395 / jun. 5 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO DEL
PLAN DE INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nº 3/12

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-57/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: construcción de banquetas pavimentadas en la R.P. Nº 11, Tramo: General Conesa, General Lavalle, en Jurisdicción de los Partidos de Tordillo y General Lavalle, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 2 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 67.261,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 44.840.697,50.

Apertura de las Propuestas: 5 de julio de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 Nº 825, La Plata.

C.C. 5.537 / jun. 5 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 4/12

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-01/12. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Repavimentación R.P. Nº 70, Tramo: R.N. Nº 33, González Moreno (Límite Provincial La Pampa) Primera Etapa, en Jurisdicción del Partido de Rivadavia, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 3 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 16.368,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 10.911.758,86.

Apertura de las Propuestas: 6 de julio de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 Nº 825, La Plata.

C.C. 5.538 / jun. 5 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

**Licitación Pública Nº 28/12
Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales, Etapa I, 2º Llamado en la Localidad de General Conesa, Partido de Tordillo.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.060.000,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.060.000,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.088.611,11.

Plazo de Ejecución: 360 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 4 de julio de 2012 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 4 de julio de 2012 a las 13,00 horas.

C.C. 5.474 / jun. 6 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 37/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de agua potable en la Localidad de Villa Sauze, Partido de General Villegas.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.983.223,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.983.223,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.692.364,03.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 4 de julio de 2012 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 4 de julio de 2012 a las 14,00 horas.

C.C. 5.475 / jun. 6 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

**Licitación Pública Nº 18/12
Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de Redes de Distribución e Instalaciones Complementarias (2º Llamado) en las localidades de González Moreno y Sansinena, Partido de Rivadavia.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.769.324,86.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.769.324,86.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.265.811,25.

Plazo de Ejecución: 440 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.760,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 4 de julio de 2012 a las 12,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 4 de julio de 2012 a las 12,00 horas.

C.C. 5.476 / jun. 6 v. jun. 12

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ANSES**

Licitación Pública Nº 43/12

POR 15 DÍAS - Expediente Nº 024-99-81368528-7-123.

Rubro Comercial: 82 inmuebles.

Objeto: Reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios correspondientes a la Jefatura regional bonaerense I, Provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse la Propuesta: Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial Total: \$ 28.358,75.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 283.581,50.

Retiro y/o Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>. Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Córdoba Nº 720, 3º piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la Jefatura Regional Bonaerense I, sita en la calle General Pinto Nº 558, Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Hasta el día 4/7/12 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba Nº 720, 3º Piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 23/7/12 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba Nº 720, 3º Piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: El día 27/7/12, a las 11:00 hs.

C.C. 5.556 / jun. 7 v. jun. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

**Licitación Pública Nº 21/12
Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable (2º Llamado) en la Localidad de Arrecifes, Partido de Arrecifes.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.296.974,88.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.296.974,88.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.593.949,77.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.200,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 5 de julio de 2012 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 5 de julio de 2012 a las 13,00 horas.

C.C. 5.548 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 25/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en la Localidad de Parish, Partido de Azul.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.638.757,85.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.638.757,85.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.359.424,12.

Plazo de Ejecución: 440 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.600,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 5 de julio de 2012 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 5 de julio de 2012 a las 14,00 horas.

C.C. 5.549 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 31/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Reacondicionamiento y ampliación de Planta Depuradora de Líquidos Cloacales en la Localidad de Daireaux, Partido de Daireaux.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.743.000,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.743.000,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.205.916,67.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.700, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 7 de julio de 2012 a las 12:30 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 7 de julio de 2012 a las 12:30 horas.

C.C. 5.648 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 32/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales, etapa I, en la Localidad de Francisco Madero, Partido de Pehuajó.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 5.240.000.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 5.240.000.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.541.851,85.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 5.000, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 7 de julio de 2012 a las 14:30 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 7 de julio de 2012 a las 14:30 horas.

C.C. 5.649 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 35/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales en la Localidad de Río Tala, Partido de San Pedro.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 5.737.000.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 5.737.000.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.877.787,04.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 5.700, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 6 de julio de 2012 a las 13:30 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 6 de julio de 2012 a las 13:30 horas.

C.C. 5.650 / jun. 8 v. jun. 14

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.509

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de remodelación, Sucursal Lincoln.

Presupuesto Oficial: \$ 4.365.722,82.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 25/6/2012 a las 12:30 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 14/6/2012.

Fecha tope para la adquisición del Pliego a través del sitio web: 14/6/2012.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Banco Empresas" (Contrataciones Transparentes), en trámite".

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.651 / jun. 8 v. jun. 12

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.472

POR 3 DÍAS - Objeto: Implementación de solución integral de gestión basada en BMC Remedy.

Fecha de Apertura: 22/6/2012 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 11/6/2012.

Fecha tope para la adquisición del Pliego a través del sitio web: 11/6/2012.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Banco Empresas" (Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.653 / jun. 8 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 6/12

POR 2 DÍAS - Provisión y colocación de una carpeta de concreto asfáltico en las calles Chaco entre Beliera y Tucumán y Urquiza entre Chaco y Beliera en la Localidad de Maquinista Savio.

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000 (pesos un millón doscientos mil.).

Apertura de Propuestas: 28 de junio de 2012.

Hora: Diez (10:00) horas.

Lugar: Casa de la Cultura, sito en Av. Tapia de Cruz 1280, Escobar.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 4.000 (pesos cuatro mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en el horario de 7 a 13 hasta el 26 de junio de 2012.

C.C. 5.678 / jun. 8 v. jun. 11

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR
DR. JUAN OTIMIO TESONE**

Licitación Pública N° 7/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Readecuación Sector Cocina Comedor.

Lugar donde puede consultarse y/o adquirirse el Pliego: I.Na.Re.P.S., Departamento de Compras, Ruta 88 Km. 1,5 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Lugar de Apertura: Depto. de Compras, Ruta 88 Km. 1,5, 7600 Mar del Plata.

La venta y/o retiro de Pliegos se realizará hasta el día 19/6/12 de 8:00 a 10:00 hs. en I.Na.Re.P.S.

Certificado de visita: Día 19 de junio de 2012 a las 10:00 hs.

Presentación de ofertas: Hasta el día 2 de julio de 2012 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Apertura: I.Na.Re.P.S., Departamento Compras, 3 de julio de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 5.681 / jun. 8 v. jun. 11

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR
DR. JUAN OTIMIO TESONE**

Licitación Pública N° 8/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipo Gastronómico.

Lugar donde puede consultarse y/o adquirirse el Pliego: I.Na.Re.P.S., Departamento de Compras, Ruta 88 Km. 1,5 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Lugar de Apertura: Depto. de Compras, Ruta 88 Km. 1,5, 7600 Mar del Plata.

La venta y/o retiro de Pliegos se realizará hasta el día 19/6/12 de 8:00 a 11:00 hs. en I.Na.Re.P.S.

Certificado de visita: Día 19 de junio de 2012 a las 11:00 hs.

Presentación de ofertas: Hasta el día 2 de julio de 2012 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Apertura: I.Na.Re.P.S., Departamento Compras, 3 de julio de 2012 a las 12:00 hs.

C.C. 5.682 / jun. 8 v. jun. 11

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

Licitación Pública N° 3/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para la concesión del Servicio de Evaluación Psicofísica de quines solicitan licencias de conducir, a través de equipamiento íntegramente computarizado, que contenga base de datos y corresponda al desarrollo técnico de avanzada, con antecedentes de operación eficiente en otras Municipalidades con destino a la Subsecretaría de Inspección y Tránsito de las Ciudad de Pergamino.

Presupuesto Oficial: \$ 520.000.

Valor Pliego de Bases y Condiciones: \$ 855,40.

Apertura: 29 de junio de 2012, 10:30 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Gobierno, Florida 629, Pergamino, Bs. As.

Plazo de contratación: 18 meses.

Consultas y Adquisición de documentación: Secretaría de Gobierno, Florida 629, Pergamino, Bs. As., de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

C.C. 5.712 / jun. 8 v. jun. 11

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Privada Nº 71/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 385/12.

Rubro Comercial: Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de un vehículo Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 27/6/12 en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 16:00.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 28/6/12 a las 10:30 hs.

C.C. 5.714 / jun. 8 v. jun. 11

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública Nº 86/12

POR 15 DÍAS - Ley de obras públicas, ejercicio 2012/2013. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 591/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Construcción del Taller de Mantenimiento del RA-3, Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 4/7/12 de lunes a viernes en el horario 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:00.

Costo del Pliego: \$ 1.500. Presupuesto Oficial: \$ 1.550.000.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 13/7/12 a las 11:00 hs.

C.C. 5.715 / jun. 8 v. jun. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 30/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Planta de tratamiento de Líquidos Lixiviados en la Localidad de Tres Lomas, Partido de Tres Lomas.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.202.604,17.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.202.604,17.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.164.173,18

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.200, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 27 de junio de 2012 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 27 de junio de 2012 a las 14:00 horas.

C.C. 5.200 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 36/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en la Localidad de oriente, Partido de Coronel Dorrego.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.712.487,63.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.712.487,63.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.420.586,33.

Plazo de Ejecución: 440 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.700, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 27 de junio de 2012 a las 12:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 27 de junio de 2012 a las 12:00 horas.

C.C. 5.290 / jun. 8 v. jun. 14

**ARMADA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL**

Licitación Pública Nº 5/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública Nº 5/12, Ley de Obras Públicas Nº 13.064. Obra: "Demolición, relleno y retiro de escombros. Sitio de Ejecución: En el Predio del Polo Educativo de la Armada de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2º P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 526.

Importe de Garantía: \$ 5.266,00

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, día 6 de agosto de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 5.652 / jun. 8 v. jun. 29

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública Nº 2/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adquisición de:

Diez (10) Contenedores Plásticos de 1000 Lts. Para RSU.

Una (1) Hidrolavadora.

Una (1) Retro Pala.

Un (1) Mini cargador con elementos de intercambio.

Una (1) Hidrogrúa telescópica vehicular.

Un (1) camión chasis para alojamiento de grúa.

Una (1) Cinta transportadora y línea de clasificación etc.

Dos (2) Prensas para comprimir residuos.

Un (1) Camión con caja recolectora compactadora trasera

Una (1) Trituradora de ramas 150 hp.

Tractor 30 hp con acoplado, tanque para riego.

Una (1) Pala cargador frontal.

Presupuesto Oficial: \$ 3.998.000,00.

Monto de Garantía: \$ 39.980,00.

Apertura de Ofertas: El día 20 de julio de 2.012, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Antonio de Areco cita en la calle Lavalle 363, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, Teléfono 02326-456202, a las 10 hs. con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el día 15 de junio de 2012 hasta el día 22 de junio de 2012 de 08:30 a 12:30 hs en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Antonio de Areco sita en la calle Lavalle 363, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, Teléfono 02326-456202.

Recepción de la Oferta: Hasta el día 20 de julio de 2012 a las 9:00 hs en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Antonio de Areco sita en calle Lavalle 363, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, teléfonos 02326-456202.

Valor del Pliego: \$ 3.998.

C.C. 5.710 / jun. 8 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS**

Licitación Pública Internacional N° 3/11

POR 3 DÍAS – Programa de apoyo a la inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires – Préstamo BID 1700 OC/AR S.U.I.S. (Sistema Único de Información Sanitaria). 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición N° 688 de fecha 16 de setiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Adquisición de Equipamiento Hospitalario.

3. El Ministerio de Salud-Unidad Coordinadora de Proyectos, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para adquisición de Equipamiento Informático compuesto por: Lote Único: Equipamiento informático, Artículos 1: PC para Puesto de Trabajo, cantidad 2000. Artículo 2: Monitor, cantidad 2000. Existe un plan estricto de entregas especificado en los documentos licitatorios.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-6), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Ministerio de Salud de La Provincia de Buenos Aires, Unidad Coordinadora de Proyectos, Oficina PAISS y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen: No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles. Después de determinar la oferta evaluada como la más baja según lo establecido en la Subcláusula 37.1 de las IAO, el Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera:

El Oferente para calificar deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes tres requisitos financieros:

Promedio de los últimos dos (2) años de:

1) Ventas Brutas una vez y media (1,5) el monto de la oferta

2) Liquidez: Relación entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente demostrativa de su liquidez; mayor o igual que 1,1.

3) Endeudamiento: Relación entre la Deuda Total y el Activo Total demostrativa de su endeudamiento, que permita el cumplimiento del contrato menor o igual que 0,8.

Para realizar la verificación indicada en los puntos (2) y (3) de ofertas presentadas por un consorcio, se considerará la documentación contable del socio cuyos estados financieros muestren los mejores indicadores.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: citados en IAO 11.1 (h).

c) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización: citados en 11.1 (h). Previo a la adjudicación se podrá solicitar al oferente copias completas de los manuales de usuario y servicio técnico completo. Asimismo se podrá solicitar Planos mecánicos, despiece, circuitos eléctricos y electrónicos de los equipos que corresponda a efectos de Evaluación técnica y posterior control de uso y mantenimiento.

Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de la Licitación.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie de la presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos cien (\$ 100,00). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, Calle 7 entre 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Sucursal 2000, denominada "Cuenta Fiscal N° 229/7" a la orden de Contador Tesorero General de la Provincia. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del Oferente. El costo de envío, será abonado por el Oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 12.30 hs. del día 06 de agosto de 2012.

Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este Llamado a las 13.00 hs. del día 06 de agosto de 2012.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la oferta", por el monto de: Lote Único: \$ 450.000,00

10. La dirección para consultas, adquisición de los documentos y presentación de las ofertas arriba referida es:

Atención: Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Unidad Coordinadora de Proyectos, Dirección: Av. 51 N° 1120, Edificio Viejo, Planta Baja, Oficina P.A.I.S.S., La Plata, Provincia de Buenos Aires, Código Postal: 1900 Teléfono/Fax: 54-0221-429-2861 / mail: contrataciones-paiss@ms.gba.gov.ar.

Horario de Atención: Días hábiles de: 10:00 am a 15:00 pm horas. Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/bid> 1700.phn (para consulta y adquisición de documentos)

Oficina para la Apertura de Ofertas: Piso 1°, Sala de Situación Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Av. 51 N° 1120, Edificio Nuevo, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Código Postal: 1900.

C.C. 5.761 / jun. 11 v. jun. 13

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 1/12

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de setiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria Básica N° 25 y Jardín de Infantes N° 931" de la Localidad de Ciudadela, Distrito de Tres de Febrero. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Tres de Febrero sita en calle Alberdi N° 4840 a más tardar a las 9:30 hs. del día 31 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado(3) Municipalidad de Tres de Febrero sita en calle Alberdi N° 4840 a más tardar a las 10:00 hs. del día 31 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Tres de Febrero sita en calle Alberdi N° 4840.

C.C. 5.773 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 2/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de setiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 16 y Servicios de Educación Inicial Mínimos N° 2" de la Localidad de Ranchos, Distrito de Gral. Paz. El Plazo de construcción es de 240 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Gral. Paz sita en calle Obdulio Hernández Castro N° 2858 a más tardar a las 12:30 hs. del día 1 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Gral. Paz sita en calle Obdulio Hernández Castro N° 2858 a más tardar a las 13:00 hs. del día 1 de agosto de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Gral. Paz sita en calle Obdulio Hernández Castro N° 2858.

C.C. 5.774 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 3/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC, AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Jardín de Infantes N° 918" de la Localidad de Tandil, Distrito de Tandil. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Tandil sita en calle Belgrano N° 485 a más tardar a las 10:30 hs. del día 2 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Tandil sita en calle Belgrano N° 485 a más tardar a las 11:00 hs. del día 2 de agosto de 2012

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura., (3) Municipalidad de Tandil sita en calle Belgrano N° 485.

C.C. 5.775 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 5/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC, AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Centro Educativo para la Producción Total N° 34 y la Escuela Primaria N° 11" de la Localidad de Ochandio, Distrito de San Cayetano. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594 a más tardar a las 11:30 hs. del día 6 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594 a más tardar a las 12:00 hs. del día 6 de agosto de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594.

C.C. 5.776 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 6/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición Nº 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Jardín de Infantes Nº 3 y la Escuela Primaria Básica Nº 24" de la Localidad de Roberto J. Payró, Distrito de Magdalena. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 Nº 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta Nº 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Magdalena sita en calle Brenan Nº 970 a más tardar a las 09:30 hs. del día 1 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Magdalena sita en calle Brenan Nº 970 a más tardar a las 10:00 hs. del día 1 de agosto de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 Nº 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Magdalena sita en calle Brenan Nº 970.

C.C. 5.777 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 7/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición Nº 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Secundaria Básica Nº 34" de la Localidad de Berazategui, Distrito de Berazategui. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 Nº 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta Nº 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14 a más tardar a las 12:30 hs. del día 27 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14 a más tardar a las 13:00 hs. del día 27 de julio de 2012

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 Nº 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14.

C.C. 5.778 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 8/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición Nº 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Jardín de Infantes Nº 905" de la Localidad de Valeria del Mar, Distrito de Pinamar. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 Nº 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 Nº 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta Nº 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Pinamar sita en Av. Shaw Nº 18 a más tardar a las 15:30 hs. del día 2 de agosto de

2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Pinamar sita en Av. Shaw N° 18 a más tardar a las 16:00 hs. del día 2 de agosto de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura., (3) Municipalidad de Pinamar sita en Av. Shaw N° 18. C.C. 5.779 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 9/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en “Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 92 y la Escuela Secundaria Básica N° 37” de la Localidad de Bandfield, Distrito de Lomas de Zamora. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220 a más tardar a las 13:30 hs. del día 30 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220 a más tardar a las 14:00 hs. del día 30 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220. C.C. 5.780 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 12/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en “Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 39” de la Localidad de Guillermo Enrique Hudson, Distrito de Berazategui. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14 a más tardar a las 13:30 hs. del día 27 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14 a más tardar a las 14:00 hs. del día 27 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14. C.C. 5.781 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 14/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en “Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 53 y Escuela Secundaria N° 20” de la Localidad de Lanús, Distrito de Lanús. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste) a más tardar a las 09:30 hs. del día 30 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste) a más tardar a las 10:00 hs. del día 30 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste).

C.C. 5.782 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 15/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en “Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria Básica N° 18 y Anexo N° 1” de la Localidad de Colonia San Miguel Arcángel, Distrito de Adolfo Alsina. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Adolfo Alsina sita en calle Pellegrini y Rivadavia, a más tardar a las 13:30 hs. del día 3 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Adolfo Alsina sita en calle Pellegrini y Rivadavia, a más tardar a las 14:00 hs. del día 3 de agosto de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Adolfo Alsina sita en calle Pellegrini y Rivadavia.

C.C. 5.783 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 17/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en “Ampliación y/o Rehabilitación del Jardín de Infantes N° 928” de la Localidad de La Plata, Distrito de La Plata. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Consejo Escolar de La Plata sita en calle 2 N° 503 esq. 42 (La Plata) a más tardar a las 09:30 hs. del día 27 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Consejo Escolar de La Plata sita en calle 2 N° 503 esq. 42 (La Plata) a más tardar a las 10:00 hs. del día 27 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Consejo Escolar de La Plata sita en calle 2 N° 503 esq. 42 (La Plata).

C.C. 5.784 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 20/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en “Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 138 y Escuela Secundaria N° 131” de la Localidad de Villa Celina, Distrito de La Matanza. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de La Matanza sita en calle Almagro N° 3050 (San Justo) a más tardar a las 12:30 hs. del día 31 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de La Matanza sita en calle Almagro N° 3050 (San Justo) a más tardar a las 13:00 hs. del día 31 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de La Matanza sita en calle Almagro N° 3050 (San Justo).

C.C. 5.785 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 22/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 62 y Escuela Secundaria N° 59" de la Localidad de Lanús, Distrito de Lanús. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste) a más tardar a las 10:30 hs. del día 30 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste) a más tardar a las 11:00 hs. del día 30 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste)

C.C. 5.786 / jun. 11 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 13/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-3090/12. Llámese a la Licitación Privada N° 13/12, para la adquisición de Insumos de Laboratorio (Química Clínica II), para el segundo semestre del ejercicio 2012, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 15 de junio de 2012, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 5.762

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 14/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-3091/12. Llámese a la Licitación Privada N° 14/12, para la adquisición de Insumos de Laboratorio (Medio Interno Ionograma), para el segundo semestre del ejercicio 2012, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 15 de junio de 2012, a las 12:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 5.763

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 77/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 77/12. Expediente 2960-7.728/12 para la adquisición de Heparina Sódica y otros.

Apertura de Propuestas: El día 15 de junio de 2012 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 5.764

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 76/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 76/12. Expediente 2960-7.727/12 para la adquisición de Concentrado Factor VII.

Apertura de Propuestas: El día 15 de junio de 2012 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 5.765

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación N° 1/12

POR 1 DÍA – Licitación por Ley de Emergencia (de carácter sanitario, ambiental, social y de infraestructura) Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial (PROFIDE). Expte. 2410-1-44/2012. Obra: Pavimentación del acceso al Hospital Materno Infantil de Ciudad Evita desde R.P. N° 21, en Jurisdicción del Partido de La Matanza, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 11 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 5.325, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 3.550.188,71.

Apertura de las Propuestas: 14 de junio de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 5.766

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL ROSALES**

Licitación Privada N° 3/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 3/12 Expediente Interno N° 112-08-12, para la contratación del Servicio para Programa SAE DMC.

Apertura: 21 de junio de 2012, 10:30 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar calle Humberto Primo 533, Punta Alta, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar calle Humberto Primo 533, Punta Alta.

Consulta y retiro de Pliegos: Consejo Escolar calle Humberto Primo 533, Punta Alta, los días hábiles en horario administrativo o en el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar

Punta Alta 22 de mayo de 2012.

C.C. 5.716

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL ROSALES**

Licitación Privada N° 5/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 5/12 Expediente Interno N° 112-10-12, para la contratación del Servicio para Programa SAE Plan Adolescente Simple y Doble.

Apertura: 21 de junio de 2012, 10:45 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar calle Humberto Primo 533, Punta Alta, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar calle Humberto Primo 533, Punta Alta.

Consulta y retiro de Pliegos: Consejo Escolar calle Humberto Primo 533, Punta Alta, los días hábiles en horario administrativo o en el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar

Punta Alta 22 de mayo de 2012.

C.C. 5.717

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL ROSALES**

Licitación Privada N° 4/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 4/12 Expediente Interno N° 112-09-12, para la contratación del Servicio para Programa SAE Comedor Escolar.

Apertura: 21 de junio de 2012, 10:00 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar calle Humberto Primo 533, Punta Alta, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar calle Humberto Primo 533, Punta Alta.

Consulta y retiro de Pliegos: Consejo Escolar calle Humberto Primo 533, Punta Alta, los días hábiles en horario administrativo o en el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar

Punta Alta 22 de mayo de 2012.

C.C. 5.718

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 35/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 35/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Azul para ser destinado a la Delegación Administración de Azul.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, y en la Delegación Administración de Azul, calle Colón N° 931 de Azul, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones/).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul calle Colón N° 931 de Azul, el día 22 de junio de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2440/2011

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 5.719 / jun. 11 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 4/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública con el objeto de contratar la provisión del Servicio de Red Troncal para el Ministerio Público

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones/), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar-contrataciones/).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones, (calle 50 N° 889/91 piso 1°, La Plata), el día 25 de junio de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-912/12.

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones

C.C. 5.720 / jun. 11 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 16/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de material bibliográfico, destinado a distintas Bibliotecas Departamentales, Juzgados de Paz Letrados y Asesorías Periciales del Poder Judicial.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 25 de junio de 2012, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Información – Contrataciones.asp)

Expte. 3003-418/12.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

La Plata, 1° de junio de 2012.

C.C. 5.721 / jun. 11 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 7/12

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar, llama a Licitación Pública N° 7/12 para la adquisición de medicamentos para ser distribuidos en los Centros de Salud del Partido de Escobar.

Fecha de apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos, sita en la calle Asborn y Estrada de Belén de Escobar, el día 26 de junio de 2012, a las 11 hs.

Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000).

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones (\$ 3.000.000).

Venta de Pliegos: Se realizará hasta el día 25 de junio de 2012, en la Dirección de Compras y Suministros, sita en la calle Asborn y Estrada, Belén de Escobar.

Consultas: Dirección de Compras y Suministros, sita en la calle Asborn y Estrada, (1625) Belén de Escobar, horario de 7:00 a 14:00, hasta el día 25 de junio de 2012.

C.C. 5.768 / jun. 11 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 8/12

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar, llama a Licitación Pública N° 8/12 para la adquisición de material descartable y de curación para ser distribuidos en los Centros de Salud del Partido de Escobar.

Fecha de apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos, sita en la calle Asborn y Estrada de Belén de Escobar, el día 26 de junio de 2012, a las 12 hs.

Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 1.500).

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones (\$ 1.325.000).

Venta de Pliegos: Se realizará hasta el día 25 de junio de 2012, en la Dirección de Compras y Suministros, sita en la calle Asborn y Estrada, Belén de Escobar.

Consultas: Dirección de Compras y Suministros, sita en la calle Asborn y Estrada, (1625) Belén de Escobar, horario de 7:00 a 14:00, hasta el día 25 de junio de 2012.

C.C. 5.769 / jun. 11 v. jun. 12

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 9/10

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 8.
Localidad: Haedo.
Distrito: Morón.
Presupuesto Oficial: \$ 1.747.295,50.
Fecha Apertura: 12/07/2012, 13:00 hs.
Recepción de Ofertas: 12/07/2012, 12:30 hs.
Plazo de Obra: 240 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Morón, Calle Alte. Brown N° 946, Morón.
Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 600.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 5.770 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 9/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.E.S.T. N° 3.
Localidad: Mar del Plata.
Distrito: Gral. Pueyrredón.
Presupuesto Oficial: \$ 4.092.647,06.
Fecha Apertura: 19/07/2012, 15:00 hs.
Recepción de Ofertas: 19/07/2012, 14:30 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Pueyrredón, Calle Hipólito Yrigoyen N° 1627, Mar del Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 600.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 5.771 / jun. 11 v. jul. 2

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 15/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.S.F.D.y.T. N° 12.
Localidad: La Plata.
Distrito: La Plata.
Presupuesto Oficial: \$ 2.323.105,29.
Fecha Apertura: 12/07/2012, 10:00 hs.
Recepción de Ofertas: 12/07/2012, 09:30 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Consejo Escolar de La Plata, sita en calle 2 esquina 42 N° 503, (La Plata)

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina
Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 5.772 / jun. 11 v. jul. 2

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

**Licitación Pública N° 3/12
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – 2° Llamado a Licitación Pública N° 3/12.
Referencia: Servicio de despacho y provisión de combustible por tarjetas inteligentes – año 2012/13.

Expediente: 316-C-12.
Presupuesto Oficial: \$ 864.825,00.
Fecha de apertura: 13 de junio de 2012 – 11:00 hs.

Informes y venta del pliego: en Mar del Plata: French 6737 1° piso – Oficina de compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. de Mayo 1248 (1085) Capital Federal. Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmmp.gov.ar – website: www.osmmp.gov.ar
Lugar de apertura: Oficina de compras – French 6737
Valor del pliego: \$ 150,00.

C.C. 5.833 / jun. 11 v. jun. 12

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 417R-2337/12

POR 1 DÍA - Expediente N° 417-562056-2012. Llamado a Licitación Pública N° 417R-2337-12, para la ejecución de la obra: Pavimentación y repavimentación de varias calles de la Ciudad de Bahía Blanca, Etapa II, Año 2012, 12 cuadras, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de Propuestas: Día 28 de junio de 2012, a las 10:30 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos tres mil cien (\$ 3.100).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o Nación, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Especialidad: en Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos, Tipo 1 en el caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

2. Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 3.100.336.

3. Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: igual o superior a \$ 6.200.672.

Bahía Blanca, mayo 28 de 2012.

C.C. 5.641 / 2° v. jun. 11

Varios

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 15 DÍAS – La Municipalidad de Florencio Varela comunica que entre los días 21 de mayo al 12 de junio de 2012 se encontrará abierto el Registro de Mayores Contribuyentes, en la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda, 25 de Mayo 2725, P.B. de San Juan Bautista, Pdo. de Florencio Varela, en el horario de 8 a 14, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6.769/58. Florencio Varela, mayo de 2012. José María Catanese, Director de Prensa.

C.C. 4.574 / may. 21 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 160**

La Plata, 16 de mayo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4875/12

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ABC CONSULTING S.A., C.U.I.T. 30-70903526-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubros 100000- Servicios de asesoría de gestión, 110000- Servicios de recursos humanos, 120000- Servicios legales, 150000- Política comercial y servicios, 160000- Servicios de administración de empresas; y 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000- Servicios profesionales de ingeniería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 6 N° 663 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida del Libertador N° 5930 piso 6° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ABC CONSULTING S.A., C.U.I.T. 30-70903526-2, en los rubros 80-

Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubros 100000- Servicios de asesoría de gestión, 110000- Servicios de recursos humanos, 120000- Servicios legales, 150000- Política comercial y servicios, 160000- Servicios de administración de empresas; y 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000- Servicios profesionales de ingeniería, con domicilio legal en la calle 6 N° 663 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida del Libertador N° 5930 piso 6° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.440 / jun. 5 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 162

La Plata, 16 de mayo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5117/12

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FULLCOPIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-68043171-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Pasaje Benítez N° 101 – Lomas de Zamora, Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FULLCOPIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-68043171-6, en el rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, con domicilio legal, real y comercial en la calle Pasaje Benítez N° 101 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.442 / jun. 5 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 163

La Plata, 16 de mayo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-2514/11 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma ORTOPEDIA CAPITAL S.A., C.U.I.T. 30-71150645-0, legajo N° 102.254, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 240000- Productos medicinales de deportes y prótesis y ortopédico, 250000- Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma ORTOPEDIA CAPITAL S.A., C.U.I.T. 30-71150645-0, legajo n° 102.254, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 240000- Productos medicinales de deportes y prótesis y ortopédico, 250000- Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.443 / jun. 5 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 159

La Plata, 15 de mayo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-12516/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma FADA PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-50167689-2, legajo N° 100.622, y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, siendo su nueva denominación LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.622, de la firma FADA PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-50167689-2, el cambio de Razón Social de la misma por el de LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A.;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.622, de la firma FADA PHARMA SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-50167689-2, el cambio de Razón Social de la misma por el de LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.444 / jun. 5 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 168

La Plata, 18 de mayo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-14078/09 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma ORTOPEDIA CIRUGÍA VIAMONTE S.A., C.U.I.T. 33-70783222-9, legajo n° 101.187, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma ORTOPEDIA CIRUGÍA VIAMONTE S.A., C.U.I.T. 33-70783222-9, legajo n° 101.187 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.449 / jun. 5 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 171

La Plata, 18 de mayo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-2426/11 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ZEID MEDICAL S.R.L., C.U.I.T. 30-70849078-0, legajo N° 102.240, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Avenida 25 de Mayo N° 1085 – Formosa, Provincia de Formosa;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 102.240, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 102.240 de la firma ZEID MEDICAL S.R.L., C.U.I.T. 30-70849078-0, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Avenida 25 de Mayo N° 1085 – Formosa, Provincia de Formosa.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.452 / jun. 5 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 172

La Plata, 18 de mayo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-11411/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma COVIARQ S.A., C.U.I.T. 30-69205381-4, legajo N° 100.293, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 22- Maquinaria y Accesorios para la Construcción y Edificación, subrubro 100000- Maquinaria y equipo pesado de construcción, y el alta al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de BAJA, al rubro 22- Maquinaria y Accesorios para la Construcción y Edificación, subrubro 100000- Maquinaria y equipo pesado de construcción, del legajo N° 100.293, de la firma COVIARQ S.A., C.U.I.T. 30-69205381-4;

ARTÍCULO 2º. Dar de ALTA al rubro73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, del legajo N° 100.293 de la citada firma;

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.453 / jun. 5 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 173

La Plata, 18 de mayo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4877/2012

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SERVICIOS ARM S.A., C.U.I.T. 30-70952583-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 270000 - Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en la calle México N° 1424 - Martínez, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SERVICIOS ARM S.A., C.U.I.T. 30-70952583-9 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 270000 - Productos de resucitación y anes-

tesia y respiratorio, rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, comercial y real en la calle México N° 1424 - Martínez, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.458 / jun. 5 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 174

La Plata, 18 de mayo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5042/12

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por NEGRI EDUARDO VICENTE, C.U.I.T. 23-14105976-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 115 N° 1141 – Villa Elisa, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NEGRI EDUARDO VICENTE, C.U.I.T. 23-14105976-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 115 N° 1141 – Villa Elisa, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.454 / jun. 5 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 175

La Plata, 18 de mayo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-4938/12

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CONSTRUMATVIAL S.A., C.U.I.T. 30-71217439-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 22- Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación, subrubro 100000- Maquinaria y equipo pesado de construcción; y 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 110000- Hormigón, cemento y yeso, 130000- Productos de construcción estructurales, 140000- Aislamiento, 150000- Materiales para acabado de exteriores, 170000- Puertas y ventanas y vidrio.

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Doctor Rocca N° 2970 – Quilmes, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONSTRUMATVIAL S.A., C.U.I.T. 30-71217439-7, en los rubros 22- Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación, subrubro 100000- Maquinaria

y equipo pesado de construcción; y 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 110000- Hormigón, cemento y yeso, 130000- Productos de construcción estructurales, 140000- Aislamiento, 150000- Materiales para acabado de exteriores, 170000- Puertas y ventanas y vidrio, con domicilio legal, real y comercial en la calle Doctor Rocca N° 2970 – Quilmes, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.455 / jun. 5 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 176

La Plata, 18 de mayo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5019/2012

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ÁLVAREZ MIGUEL ANGEL, C.U.I.T. 20-12497496-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 52 - Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 140000 - Aparatos electrodomésticos, rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también sus domicilios legal y real en la calle Pueyrredon N° 289 - Lomas De Zamora, Provincia de Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Joaquin V. González N° 2217 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ÁLVAREZ MIGUEL ANGEL, C.U.I.T. 20-12497496-9 en el rubro 52 - Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 140000 - Aparatos electrodomésticos, rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilios legal y real en la calle Pueyrredon N° 289 - Lomas De Zamora, Provincia de Buenos Aires y domicilio comercial en la calle Joaquin V. Gonzalez N° 2217 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.456 / jun. 5 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 177

La Plata, 18 de mayo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5022/12

POR 5 DÍAS -VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por NOVADATA S.A., C.U.I.T. 30-66179713-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000-Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Sarmiento N° 73 – General San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Venezuela N° 178 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NOVADATA S.A., C.U.I.T. 30-66179713-0, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000-Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática, con domicilio legal en la calle Sarmiento N° 73 – General San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Venezuela N° 178 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.457 / jun. 5 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 166

La Plata, 18 de mayo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-9993/07 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma MACRITEX S.A. C.U.I.T. 30-70822891-1, legajo N° 100.070, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Publico y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja al rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Publico y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal, del legajo N° 100.070, de la firma MACRITEX S.A. C.U.I.T. 30-70822891-1, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.447 / jun. 5 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 167

La Plata, 18 de mayo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-10582/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma DROGUERÍA MARTORANI S.A., C.U.I.T. 30-70296606-6, legajo N° 100.175, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, y 180000- Productos de examen y control del paciente;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Diego n° 1912 dpto. 8 – Don Torcuato, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.175, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.175 de la firma DROGUERÍA MARTORANI S.A., C.U.I.T. 30-70296606-6, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Diego n° 1912 dpto. 8 – Don Torcuato, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.448 / jun. 5 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 169**

La Plata, 18 de mayo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-13284/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma O.M. INMOBILIARIA S.R.L., C.U.I.T. 30-71066064-2, legajo N° 100.834, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle 34 n° 1478 piso 5° dpto. "A" - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.834, de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.834 de la firma O.M. INMOBILIARIA S.R.L., C.U.I.T. 30-71066064-2, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle 34 n° 1478 piso 5° dpto. "A" - La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.450 / jun. 5 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 170**

La Plata, 18 de mayo de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-10584/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma PROSERV S.A., C.U.I.T. 30-66571137-0, legajo N° 100.326, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; y 77- Servicios Medioambientales, subrubro 100000- Gestión medioambiental;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 8 n° 729 piso 2° - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.326, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.326 de la firma PROSERV S.A., C.U.I.T. 30-66571137-0, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 8 n° 729 piso 2° - La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.451 / jun. 5 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 161**

La Plata, 16 de mayo de 2012.

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SECCHI MARIANO ALBERTO, CUIT 20-22229076-8, solicitado su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81, Servicio de Investigación y Científicos, subrubro 110000, Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 14 N° 690 y ½ piso 6° dpto. "D", La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SECCHI MARIANO ALBERTO, CUIT 20-22229076-8, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000, Servicios informáticos, con domicilio legal, real y comercial en la calle 14 N° 690 y ½ piso 6° dpto. "D", La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.441 / jun. 5 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-219258 caratulado "Vasallo Juan José - Montegrosso Mirta Mabel (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de febrero de 2012. Adriana Lista, Comisaria Mayor (Adm.), Secretaria General.

C.C. 5.421 / jun. 5 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-219936 caratulado "Carobisoni Néstor Luis - Stoessel Hemilse Haydée (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de febrero de 2012. Adriana Lista, Comisaria Mayor (Adm.), Secretaria General.

C.C. 5.422 / jun. 5 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-217840 caratulado "Brizuela Nicolás Rafael - Brizuela Sebastián Aién (Hijo Menor de Edad) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de febrero de 2012. Adriana Lista, Comisaria Mayor (Adm.), Secretaria General.

C.C. 5.423 / jun. 5 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-219752 caratulado "Botey Luis Salvador - Rivero Peregrina Yolanda (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de febrero de 2012. Adriana Lista, Comisaria Mayor (Adm.), Secretaria General.

C.C. 5.424 / jun. 5 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-219842 caratulado "Salim Carlos Anibal - Morales Telma Leonor (Esposa) s/ Pensión" a

toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de febrero de 2012. Adriana Lista, Comisaria Mayor (Adm.), Secretaria General.

C.C. 5.425 / jun. 5 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIRO, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS – La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-220001 caratulado “Fornaroli Héctor Román – Jorge Norma María (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de febrero de 2012. Adriana Lista, Comisaria Mayor (Adm.), Secretaria General.

C.C. 5.426 / jun. 5 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA**

POR 5 DÍAS - Contadores. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires llama a Concurso de Antecedentes para cubrir un cargo de Vocal en el Tribunal Fiscal de Apelación, con título habilitante de Contador. Los postulantes deberán cumplir los requisitos exigidos por el artículo 3° del Decreto-Ley N° 7.603/70 y sus modificatorias; y no estar comprendidos en las inhabilidades del artículo 4° del mismo cuerpo legal. Inscripción: Los profesionales podrán inscribirse desde el 4 de junio hasta el 6 de agosto de 2012, en la sede de la Dirección de Relaciones de Justicia (Subsecretaría de Justicia), sita en calle 12 y 53, Torre II, Piso 9°, de la ciudad de La Plata, CP 1900. Horario de atención, lunes, miércoles y viernes de 11 a 15 hs. Tel. (0221) 429-5640, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Carlos Enrique Cervellini, Subsecretario de Justicia.

C.C. 5.645 / jun. 5 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN CON ESTADOS Y
ORGANISMOS DE CRÉDITO INTERNACIONALES**

POR 3 DÍAS - SELECCIÓN DE CONSULTORES POR PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL. INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

NOMBRE DEL PAÍS: Argentina.

NOMBRE DEL PROYECTO: Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Préstamos: BIRF 7472-AR

Expresiones de Interés

La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría que a continuación se detallan.

El servicio comprende la ejecución el siguiente estudio:

“Plan de Desarrollo de Marinas y Puertos Deportivos en el Río de la Plata y el Litoral Marítimo Bonaerense”

La consultoría tiene por objeto asistir a la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura para formular un Plan Director de desarrollo de actividades fluviales-marítimas de carácter deportivo-recreativo abarcando el litoral fluvial del estuario del Río de la Plata desde el Puerto de La Plata hacia el Océano y toda la franja costera del litoral marítimo bonaerense hasta Punta Redonda, en la desembocadura del Río Negro. (Posibles localizaciones: Magdalena – Atalaya, San Clemente del Tuyú, San Bernardo, Pinamar, Villa Gesell, Mar Chiquita, Mar del Plata, Miramar, Necochea, Tres Arroyos – Claromecó, Monte Hermoso, Bahía San Blas; no descartando otras localizaciones); a través de estudios de Ingeniería Portuaria, ambientales, hidráulicos, oceanográficos, económicos, financieros y legales-institucionales destinados a concebir un plan de desarrollo de puertos deportivos y marinas que permitan progresivamente incorporar nuevas infraestructuras e instalaciones para el desarrollo de actividades náuticas, recreativas, deportivas, económicas, de negocios, urbanísticas, inmobiliarias, entre otras.

La Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales (SCEOC) del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas serán seleccionadas en función de los siguientes parámetros:

- 1) Antecedentes institucionales relacionados con aspectos formales y situación financiera de la Firma Consultora (documentación constitutiva, representación legal y últimos tres (3) balances).
- 2) Antecedentes Generales de la Firma relativos a trabajos efectuados en el diseño de planes integrales de desarrollo en el ámbito público o privado, en métodos de planificación, en evaluaciones técnico-económicas, en estudios de impacto ambiental, en emprendimientos urbanísticos y desarrollos inmobiliarios, en la implementación de planes de negocios y modelos de gestión público-privadas.

3) Antecedentes Específicos de la Firma en estudios, trabajos y/o proyectos relacionados con Ingeniería Portuaria, Ingeniería de Costas e Ingeniería Ambiental, en particular con los Puertos Náuticos Recreativos Fluviales y Marítimos, infraestructura asociada a puertos y marinas, estrategias de desarrollo para espacios recreativos-deportivos.

4) Capacidad Específica técnico-profesional del Equipo de Consultoría de la Firma. El plazo total estimado de las actividades de la Consultoría es 10 meses, contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato de consultoría respectivo.

Los consultores serán seleccionados conforme al procedimiento de Selección Basada en Calidad y Costo, de acuerdo al folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial. Edición mayo de 2004, versión revisada en octubre de 2006.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, durante horas hábiles de 9:30 a 16:30 horas o en el siguiente link: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/consultoria/birf7472.php>, en el que se encuentra publicado el Anexo al presente llamado que contiene los Formularios que deberán ser completados y la documentación requerida para la presentación de expresión de interés.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día 12 de julio de 2012 a las 12 hs.

Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales (SCEOC) Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección: calle 45 entre 7 y 8, Tercer piso, Oficina 310, Corredor “E” Azul. Ministerio de Economía.

La Plata, Código Postal 1900, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Atención: Lic. Ramiro Ruiz del Castillo.

Tel: 54-0221-429-4576/4732

Fax: 54-0221-429-4638

Correo electrónico: uco_dpai@ec.gba.gov.ar uco_dpai@gmail.com

Portal: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/index.php>

María Florencia Balverde

Directora Provincial de Administración

C.C. 5.628 / jun. 7 v. jun. 11

ALOISE VICENTE E HIJAS S.A.

POR 3 DÍAS - Aumento de Capital. Modificación Estatuto: por Asamblea de Socios de fecha 23/02/2006 se procede al aumento de capital en \$ 88.000, modif. Estatuto Art. 4° Capital Social \$ 100.000, dividido en 10.000 acciones de \$ 10 cada una. Marcelo Gustavo Alberti. Autorizado.

L.P. 20.456 / jun. 7 v. jun. 11

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE SISTEMAS DEL
CEMENTERIO**

POR 3 DÍAS - Se cita y emplaza a herederos de OSVALDO LOJO, FLORENTINA LOJO y ESTRELLA SOTO por un plazo de 15 días a presentarse en el domicilio sito en calle 1 N° 464, Berazategui, a efectos de la cremación de los restos en la bóveda ubicada en la Sección: 43, División: 2°, Lote: 38. Avellaneda, 9 de mayo de 2012. Elsa Beatriz Bolos (DNI 10.762.155). Mariano Rodrigo Valcarce. Director de Información y Control de Sistemas del Cementerio Municipal. Municipalidad de Avellaneda.

Av. 95.106 / jun. 7 v. jun. 11

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Almirante Brown**

POR 3 DÍAS - R.N.R.D. Número Uno de Almirante Brown, cita y emplaza al/los titular/es de dominio o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 art. 6 incs. “e”, “f” y “g”), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la Calle Bartolomé Mitre N° 967, Adrogué, Partido Almirante Brown, Pcia. Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 11 a 15. Expte.- Inmueble- Ubicación- Nomenclatura Catastral- Titulares.

1.- 2147-003-01-111/05- Humberto Primo 6329- Rafael Calzada- III-L-150-12- GARAVENTA DE ROVEGNA Magdalena; ROVEGNO Julia Rosa; ROVEGNO Victoria María; ROVEGNO Esther Magdalena; ROVEGNO Agustín Ernesto Ángel; DESIDERIO de ROVEGNO Concepción Cristina. Venta por mensualidades a/f CIMESTOY, Luis Alfredo Legajo N° 3497 F° 133.

2.- 2147-003-01-351/08- Irupé 916- Claypole- III-Q-1A-12- DURIKA o DURIKA Miguel; HRABOVSKA Sofia.

3.- 2147-003-01-382/09- Nother 3310- José Mármol- I-G-323b-30- MARCO DEL PONT y MOLINA María de los Dolores y Ernesto Antonino del corazón de Jesús y Juan María del corazón de Jesús.

4.- 2147-003-01-391/09- Luis de Tejada 97- Burzaco- III-C-167-1- América Sociedad de Responsabilidad Limitada; Ofelia Elba EFRON; Ramón RODRÍGUEZ; Jorge Benito ÍTALO; Basilio KOKIL; Emilio Baldmar GRECO; Andrés Aníbal SOTO; Jorge Benito Italo REVERELLI; Alberto CRIASLLIERO; Pedro PEVERULI; Eusebio Balduias Goedo.

5.- 2147-003-01-402/09- Marcos Tiglio 824- Burzaco- II-A-318-2- ROCCA o ROCCA Y ROCCA Manuel Pablo.

6.- 2147-003-01-403/09- 2 de abril 1853- Burzaco- III-E-108-11- COTILLO Guttemberg; DI PRIMIO Enzo José; SEGAT Juan Ángel; FENTANES Félix; de MIGUEL Marcelo.

7.- 2147-003-01-429/09- Pte. Illia 4165- Rafael Calzada- III-B-53-13 -CHIOSSONE Y OLAVE Juan Bautista, CHIOSSONE Y OLAVE José Antonio.

8.- 2147-003-01-14/10- Falucho 4545- Rafael Calzada- III-L-107-13. DUARTE Rogelio Luis.

9.- 2147-003-01-27-10- Gorriti 4499 – Rafael Calzada – III-B-104-6- LARRURIA O LARRUBIA Josefa y PARDO Francisco.

10.- 2147-003-01-29/10- Bernardo de Irigoyen 1826- Rafael Calzada- III-A-195-1.- PEFA Sociedad en Comandita por acciones.-

11.- 2147-003-01-43/10- Tacuarí 2564- Rafael Calzada- III-J-16c-24- GALIGNIANA Y HUNT Lucinda.

12.- 2147-003-01-02/11- San Francisco de Asís 63- Claypole- III-F-290-3. CAMPAZ- ZO Claudio; LÓPEZ Carlos.

13.- 2147-003-01-03/11. Los Nogales 6573- San José- I-D-212-10- GUIDI, Guido y ABAD, José.

Escribana Hilda B. Romero de Hefling. Interina a cargo.

C.C. 5.613 / jun. 7 v. jun. 11

MORIXE HERMANOS S.A.C.I. - MOLINO GUGLIELMETTI S.A.C.I.A.

POR 3 DÍAS - Aviso artículo 83 Ley de Sociedades de Comerciales N° 19.550. A) Denominación, sede social y datos de inscripción en el registro público de comercio de cada una de las sociedades: Se informa que Morixe Hermanos S.A.C.I., con domicilio legal en Avenida Santa Fe 846, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida el 21 de diciembre de 1923, e inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 216, del libro 41, tomo "A" de Estatutos Nacionales; y Molino Guglielmetti S.A.C.I.A., con sede social y domicilio legal en Bautista Guglielmetti N° 22, Ciudad de Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires, constituida e inscrita con sus Estatutos Sociales en el Registro Público de Comercio de los Tribunales de la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, el 30 de junio de 1975, bajo el Folio 150 Libro 4 de Estatutos de Sociedades Anónimas, han resuelto su fusión mediante la absorción de Molino Guglielmetti S.A.C.I.A. por parte de Morixe Hermanos S.A.C.I., la que quedará como sociedad absorbente. B) Aumento del capital de la sociedad incorporante: Como consecuencia de la absorción de Molino Guglielmetti S.A.C.I.A., dado que Morixe Hermanos S.A.C.I. es titular del 99,9810 % de las acciones emitidas por aquella, resultará necesario proceder a aumentar el capital social y, en consecuencia, también a establecer la respectiva relación de canje a los efectos del canje de las acciones representativas del restante 0,0190 % del capital social de Molino Guglielmetti S.A.C.I.A. que no son actualmente de propiedad de Morixe. El capital social de Morixe Hermanos S.A.C.I.A. una vez finalizada la Fusión será de pesos quince millones dos mil dieciocho (\$ 15.002.018), representado por doce millones ciento treinta y cinco mil doscientas veintinueve (12.135.229) acciones ordinarias escriturales de 1 voto por acción y dos millones ochocientos sesenta y seis mil (2.866.789) acciones ordinarias escriturales de 5 votos por acción. Las acciones gozarán de un derecho a dividendos a partir del 1° de junio de 2011. C) Valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionantes al 30 de noviembre de 2011: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron los Estados Contables de las sociedades fusionantes al 30 de noviembre de 2011, que fijaron para Morixe Hermanos S.A.C.I. un Activo de \$ 97.588.946 y un Pasivo de \$ 50.890.240 quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de \$ 46.698.706; y para Molino Guglielmetti S.A.C.I.A., un valor de Activo de \$ 79.649.221, un valor de Pasivo de \$ 46.493.983 quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de \$ 33.155.239. A efectos de la fusión se confeccionó el correspondiente estado de situación patrimonial consolidado de fusión de Morixe Hermanos S.A.C.I. y Molino Guglielmetti S.A.C.I.A. el que determinó, al 30 de noviembre de 2011, los siguientes importes: Activo: \$ 138.197.186; Pasivo: \$ 91.493.655; y Patrimonio Neto: \$ 46.703.531. D) Razón social de la sociedad absorbente: Morixe Hermanos S.A.C.I., en su carácter de sociedad absorbente no modificará su razón social ni su estatuto ni su domicilio como consecuencia de la fusión. E) Fechas del compromiso previo de fusión y de las resoluciones sociales que las aprobaron: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 30 de enero de 2012 y aprobado por el Directorio y por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Morixe Hermanos S.A.C.I. en sus reuniones del 23 de enero de 2012 y del 26 de abril de 2012, respectivamente; y por el Directorio y la Asamblea Extraordinaria de Molino Guglielmetti S.A.C.I.A. en sus reuniones del 19 de enero de 2012 y el 23 de mayo de 2012 respectivamente, de modo que Molino Guglielmetti S.A.C.I.A. se disolverá sin liquidarse. Ricardo Campodónico. Abogado.

L.P. 21.062 / jun. 7 v. jun. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tandil

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103) -La escribana Silvia Marcolín, titular del R.N.R.D. N° 1, de este Partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. e), f) y g)) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00. Silvia Marcolín. Encargada titular. Tandil, 22/05/2012.

Or. — Expediente — Titular del dominio — Nomenclatura catastral — Localización — Regulariza

1 — 2147-103-1-3-2011 — Ferraro Hernán Rubén. Aracil Eduardo — I. E. Ch: 116.Mza: 116m. Pa: 18b — Pujol 755 Tandil. — Luna América Raúl.

2 — 2147-103-1-813-2004 — Ramil Guillermo. Etcheverry Paulina Delia. — I.C. Mza: 120-f. Pa: 9. — Picheuta 379 Tandil. — Etcheverry María Cristina.

3 — 2147-103-1-2-2012 — Rodríguez Juan Enrique. Vedia Carlos Raúl. Otero Héctor Raúl. — I.E. Ch:119. Mza: 119-e. Pa: 21. — Salustiano Rivas 614 Tandil. — Beneitez Alberto

4 — 2147-103-1-3-2012 — Arquitectura Comercial e Industrial S.R.L. — I. B. Qta: 1. Mza:1-b. Pa: 9 — Saavedra 1509 Tandil — Contrera Oscar Alfredo.

Silvia Marcolín. Encargada.

C.C. 5.531 / jun. 7 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221160 caratulado "ESCOBEDO EDUARDO ENRIQUE - BRUNO MARCELA ADRIANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.477 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-215555 caratulado "ZAPATA ADOLFO - SUÁREZ ANA MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.478 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-215248 caratulado "RIVADENEIRA GUILLERMO VICENTE - CAISSON MÓNICA SANDRA en concurrencia con María Lourdes Rivadeneira (esposa e hija menor) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.479 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-221115 caratulado "ESTERELLES MIGUEL ÁNGEL - VALENTI ADRIANA ESTHER (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.480 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221454 caratulado "DOMENCH ARMANDO FERMÍN - CAPORALE ÉLIDA MABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.481 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-221430 caratulado "NICOLINI RUBÉN HORACIO - PONCE MARCELA YOLANDA en concurrencia con Matías Nocolás y Anahí Ayelén NICOLINI (esposa e hijos) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.482 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-21022 caratulado "MANDES JOSÉ MARIO - GÓMEZ OLGA ESTHER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.483 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213944 caratulado "GOIO DECIA JOSÉ ABEL MANUEL EDUARDO - GOIO JUAN CARLOS HUMBERTO (hijo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.484 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216612 caratulado "MENDOZA JUAN ANTONIO - SZLACHOTA ANA ISABEL (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 13 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.485 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220846 caratulado "LAGUNA GERÓNIMO LUIS - TORRES ROSARIO EMMA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.486 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213625 caratulado "DROZESKI JORGE OSVALDO - ARROYO NORMA LUCÍA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 30 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.487 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220364 caratulado "HERRERA CARLOS GABINO - MARCOS MARÍA LILIANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.488 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220758 caratulado "KOSTIUK GUALBERTO MARTÍN - GRIFFITHS BENÍTEZ LOURDES BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.489 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216298 caratulado "PÉREZ DAMIÁN ALEJANDRO - PACHECO JENNIFER NAHIR (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.490 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220319 caratulado "FERNÁNDEZ BERNARDINO RAMÓN - PETRACCONI EMILIA SILVIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.491 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220061 caratulado "FERNÁNDEZ RAÚL OSVALDO - SAYOS MARÍA LUISA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.492 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220686 caratulado "FRANCO JOSÉ DIEGO - BENTO FRANCO MIRYHAN GLADYS

(esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.493 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219649 caratulado “RODRÍGUEZ JUAN CARLOS - ROMERO NORA ERNESTINA (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 23 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.494 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-218288 caratulado “FOTI CARLOS DOMINGO - DIVITA BEATRIZ MARTHA (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.495 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216595 caratulado “QUIROGA CEFERINO NIEVES - SOSA SONIA RAQUEL (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 23 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.496 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220058 caratulado “TORRES EMILIANO - LINARES SUSANA EDITH (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.497 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220072 caratulado “MONTANARO ROBERTO JOSÉ - MARTÍNEZ ROSA ESTHER (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.498 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220791 caratulado “FARÍAS JUAN CARLOS - GÓMEZ PABLA (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.499 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220806 caratulado “SCHWAB NICOLÁS RAFAEL - RANTUCHE NORMA EDITH (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.500 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220895 caratulado “MORETTI FORTUNATO AMBROSIO - POOLI NORMA ETHEL (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.501 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220900 caratulado “RÍOS VICENTE SATURNINO - SAVOINI ERCILIA MARÍA (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.502 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219673 caratulado “SILVA JORGE GERMÁN - SILVA AURELIA ANTONIA (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, de marzo de 2012.

Adriana Lista

Secretaría General

C.C. 5.503 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220949 caratulado “TORRES JUAN FÉLIX - DI MÓDICA MARÍA DEL CARMEN

(esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.504 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221167 caratulado "GIAMPICCOLO MANUEL ÁNGEL - ORDOÑES BERTA LUCÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.505 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221145 caratulado "HUCK ADÁN - ASMUS LUCÍA VICTORIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.506 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220899 caratulado "MONTENEGRO CAMILO - CORONEL LIDIA NORMA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.507 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220829 caratulado "SERQUEIRA JULIO CÉSAR - KEENEHAN MARGARITA MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.508 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221004 caratulado "RADICE MARÍA MAGDALENA - CELLERINO NORBERTO ALFREDO (esposo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.509 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220943 caratulado "IULIANI NICOLÁS - FORMICHEL I RAQUEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.510 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220852 caratulado "MARTÍN LUIS ALBERTO - OJEDA MARÍA ANGÉLICA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.511 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221059 caratulado "VEGA OMAR DARÍO - VEGA LEONEL ERWIN (hijo) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.512 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221013 caratulado "LARRIAGA CARLOS ZENÓN - ROLDÁN STELLA MARIS (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 28 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.513 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219671 caratulado "MILLÁN JUAN MANUEL - PRIETO SARA BIRGILIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.558 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-215538 caratulado "GELOS MARIO NORBERTO - RODRÍGUEZ NORA DEL VALLE

(concupina) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.559 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220870 caratulado “LLORENTE JOSÉ - MONTALUERNE HAYDÉE IRENE (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.560 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expedientes N° 2138-216802 caratulado “PERELLO OSVALDO - ABRAMO ILDA ESTHER (concupina) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.561 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-217075 caratulado “ALLENDES SANTIAGO ARNOLDO - CORTESE SILVIA GRACIELA (concupina por sí y en representación de sus hijos menores) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.562 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-211278 caratulado “ESTIGARRIBIA MIGUEL ÁNGEL - VALENCIA VERÓNICA CAROLINA (concupina) s/Pensión” y expediente N° 2138-211551 caratulado “ESTIGARRIBIA MIGUEL ÁNGEL - CARDOZO PONCE JÉSICA ARIADNA MERCEDES (concupina) s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.563 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220721 caratulado “QUIROGA HÉCTOR SAÚL - LLAMAS JOSEFA FILOMENA (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.564 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221029 caratulado “ENCINA TEODORO TITO - HAFLIGER JOSEFINA (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.565 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220554 caratulado “ARANDA NÉSTOR OSCAR - PEREYRA AZUCENA por sí y en representación de sus hijos menores de edad s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.566 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221208 caratulado “SISNEROS ENRIQUE ANTONIO - MALDONADO CRUZ DEL VALLE (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.567 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220443 caratulado “BIDONDO OSCAR ANÍBAL - SÁNCHEZ NORMA SARA (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.568 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221051 caratulado “GHERSINICH MARIO RICARDO - CHALOF MARÍA DEL CARMEN (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.569 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220865 caratulado “FONTANA SERGIO ANTONIO - LOCICERO LIDIA SUSANA

(esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.570 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221342 caratulado “PÁEZ RUBÉN OSCAR - BELIZAN TERESA ANGÉLICA (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.571 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221449 caratulado “GARCÍA JUAN CARLOS - CORREA NICOMEDES TERESA (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.572 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221594 caratulado “VEGA OSCAR ANTONIO - RAMÍREZ SANTA MAGDALENA (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.573 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221445 caratulado “CAMPOS ALBERTO JULIO - MUCCI NORMA CONCEPCIÓN (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.574 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221839 caratulado “BLATTER MATÍAS EZEQUIEL - BLATTER VIDELA LUDMILA VIRGINIA (hija menor) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.575 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221203 caratulado “QUINTEROS ARTEMIO RAÚL - MARTÍNEZ MERCEDES (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.576 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221460 caratulado “SACCHI ANTONIO - AMAYA PURA ROSA (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.577 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221133 caratulado “RODRÍGUEZ IVÁN ADRIÁN - MARTÍNEZ BLANCA JULIA (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.578 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221050 caratulado “SANTILLÁN RAÚL OSVALDO - COLMAN FLEITAS BELÉN (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 24 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.579 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220996 caratulado “VELÁZQUEZ ALBERTO GASPAS - SOTTO ALICIA PABLA (concubina) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.580 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213921 caratulado “LÚQUEZ GUILLERMO - SALINAS MARÍA ROSA (concubina)

s/Pensión” y expediente N° 2138-214855 caratulado “LÚQUEZ GUILLERMO - POSTI-GLIONE MIRTA SUSANA (esposa) s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.581 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221640 caratulado “BUSTO JULIO ALBERTO - GONZÁLEZ ROSA ESTHER (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de marzo de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.582 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220598 caratulado “SIERRA RICARDO ARGENTINO - BARROS RAMONA ELENA s/Pensión en representación de su hija SIERRA BARRIOS LUCÍA ABIGAIL” y por expediente N° 2138-220599 caratulado “SIERRA RICARDO ARGENTINO - MACIEL SILVIA MARINA s/Pensión por sí y en representación de su hijo menor SIERRA IVÁN FACUNDO” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación

La Plata, 21 de marzo de 2012.

Adriana Lista
Secretaría General
C.C. 5.583 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-209184 caratulado “GINI ROQUE ARNOLDO - CASTAÑEDA ELSA BEATRIZ (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación

La Plata, 26 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.584 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221834 caratulado “OTTONELLO PABLO GERMÁN - LASA NATALIA YÉSICA (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 26 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.585 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220325 caratulado “BRAVO HUGO ARMANDO - MANDARINO NORMA ALICIA (esposa e hijo menor de edad) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 26 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.586 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-2220635 caratulado “FARIÁS RAMÓN CEFERINO - ALARCÓN CLAUDIA ANDREA (esposa e hijos menores de edad) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.587 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-211751 caratulado “GÓMEZ ADRIÁN DELFINO - RAULLER MARÍA DEL CARMEN (esposa) s/Pensión” y expediente N° 2138-211753 caratulado “GÓMEZ ADRIÁN DELFINO - GÓMEZ JUAN PABLO (hijo) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 25 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.588 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221822 caratulado “HIDALGO JUAN RAMÓN - VEGA SOFÍA HORTENSIA (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.589 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-222001 caratulado “MENGANI ENRIQUE AURELIO - CASO GLADIS ISABEL DEL VALLE (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.590 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221960 caratulado “MOJICA SIMÓN HILARIO - GONZÁLEZ MARÍA LILIANA (esposa) s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.591 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-219926 caratulado "AGUIRRE EDGARDO NICOLÁS - BORDÓN MARÍA TERESA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.592 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221045 caratulado "DEMASSI JUAN DOMINGO - GRANDE NÉLIDA DEL VALLE (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.593 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221905 caratulado "CRESPO RITA CARMEN - DOMÍNGUEZ ARTURO RAMÓN (esposos) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.594 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-219904 caratulado "SEQUEIRA PEDRO VÍCTOR - GUEVARA ARMANDA TERESA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.595 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-222137 caratulado "RIVA JORGE OSCAR- CHIRICOLA ANA MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de mayo de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.596 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-216638 caratulado "FIGUEROA OSMAR GABRIEL - BORDALEJO ADELA INÉS (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de mayo de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.597 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221749 caratulado "GODOY NELSO GILBERTO - CONTRERAS MARTA NOEMÍ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.598 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220342 caratulado "CASTRO HERNÁN ARNALDO - CASTIÑEIRA MARÍA TERESA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.599 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-220927 caratulado "MARTÍNEZ PEDRO JOSÉ - GAUNA TERESA (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 26 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.600 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221959 caratulado "VÉLIZ DÍAZ MANUEL RENÉ - LAGUZZI ELBA ESTHER (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de mayo de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.601 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221984 caratulado "MORABES MIGUEL ÁNGEL - QUIRÓS MARÍA ROSA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso
Vicepresidente
C.C. 5.602 / jun. 7 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-222407 caratulado "GARCÍA ANÍBAL RICARDO - GRANADINO MÓNICA VIVIANA

(esposa e hijos) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de mayo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.603 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221801 caratulado "GALLARDO ARÍSTIDES - MILONE GRACIANA ÁNGELA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.604 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221746 caratulado "DOS SANTOS OSVALDO - GÓMEZ GEORGINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.605 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221871 caratulado "MENDOZA ANTONIO - DIETZ ESTELA MARÍA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.606 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-213570 caratulado "ALTUNA ARIEL JOAQUÍN - LORAY GABRIELA SOLEDAD (concubina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de mayo de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.607 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221950 caratulado "CÓRDOBA JUAN CARLOS - ALTAMIRANO CELIA DE LAS MERCEDES (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.608 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-221835 caratulado "GUZMÁN OSCAR ATILIO - RAMÍREZ LAUDELINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.609 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-222020 caratulado "TONA CONSTANTINO GUMERSINDO - CIAPESSONI LIDIA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de abril de 2012.

Mario A. Grasso

Vicepresidente

C.C. 5.610 / jun. 7 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Rivadavia comunica que desde el 6 de junio y hasta el 21 de junio de 2012 se encontrará abierto el Registro de Inscripción de Mayores Contribuyentes. La inscripción se efectuará en horario de Atención al Público, de 7.30 a 13.00 Hs, en el Despacho Público Municipal, debiendo presentar los interesados su Documento de Identidad y comprobantes que lo acrediten como contribuyente del Municipio.

Javier Ulises Reynoso, Secretario de Gobierno. Cr. Sergio Omar Buil, Intendente.

C.C. 5.655 / jun. 8 v. jun. 11

FINCA ABRIL S.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea General Extraordinaria del 22-11-11 se resolvió aumentar el capital en la suma de \$ 71.300, ascendiendo a un total de \$ 213.900. El aumento se integra en dinero en efectivo en su totalidad y en un 30 % a la suscripción. El saldo (70 %) dentro del plazo de un año desde la suscripción. Las acciones ordinarias y preferidas otorgan derecho de suscripción preferente de la misma clase en el plazo de 30 días y derecho de acrecer por 5 días desde el vencimiento anterior. Se ejercerá en la sede social sita en calle 48 n° 535 piso 6° oficina 35 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 16 a 18 hs. El Directorio. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 21.162 / jun. 8 v. jun. 12

RAESA ARGENTINA S.A. - ESTANCIAS LA MASÍA S.A.

POR 3 DÍAS - Fusión de Sociedades. "Raesa Argentina S.A." inscrita en la DPPJ el 11/7/2000 en la Matrícula 56146 Legajo 104137; y "Estancias La Masía S.A." inscrita en la DPPJ el 14/9/2006 en la Matrícula 80322 Legajo 133438, ambas con domic. en Ruta 32 (ex 178) Km. 5,8 de Ciu. y Pdo. Pergamino, Bs. As.; han resuelto fusionarse. En consecuencia Raesa Argentina S.A. con un Activo de \$ 102.636.453,58 Pasivo \$ 63.968.432,47 al 31/1/2012 incorpora a Estancias La Masía S.A. con un Activo de \$ 4.100.514,11 Pasivo \$ 2.071.203,12 al 31/1/2012, quien se disuelve sin liquidarse. El compromiso previo de fusión del 27/3/2012. Fecha de las resoluciones que lo aprobados: por Raesa Argentina S.A.: 27/3/2012, y por Estancias La Masía S.A.: 27/3/2012. Oposiciones de Ley en Ruta 32 Km. 5,8 Ciu. y Pdo. Pergamino, Bs. As. Esc. Araceli Lucía Bicain.

L.P. 21.198 / jun. 8 v. jun. 12

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Las Flores**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Las Flores cita y emplaza al /los titular/es de dominio o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 (treinta) días deduzcan oposición a la regularización dominial Ley 24.374 la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del citado registro, ubicado en la calle 25 de Mayo 527, de esta Ciudad, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 19.

EXPEDIENTE - N° - NOM. CATASTRAL - TITULAR - LOCALIDAD

1) 2147-058-1-001/2012 - C. I.; Sec. D; Ch. 133; Mz. 133-d; Parc. 21 - CIBEIRA, Lelia Esther-Libertad n° 444 - LAS FLORES.-

2) 2147-058-1-002/2012 - C. I.; Sec. D; Mz. 131e; Parc. 14 - D AGOSTINO, Miguel Alfredo - La Esperanza y Alem - LAS FLORES.-

3) 2147-058-1-3/2012 - C. I.; Sec. D; Ch. 133; Mz. 133f; Pc. 21a, - CAPUTO, Rubén Francisco y Arcuri, María Angélica, Vidal n° 498, Las Flores.

4) 2147-058-1-4/2012 – C.: I; Sec. B; Q.: 24; Mz.: 24a, Pc.: 9 - LUTTERBECK Bernardo. Vidal nº 117, Las Flores.-
Ramón Canosa. Escribano.

C.C. 5.683 / jun. 8 v. jun. 12

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Bolívar

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número 1 del Partido de Bolívar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6º. Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Edison y Las Heras de la Ciudad y Partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12 y de 15:30 a 19:30.

DISTRITO BOLÍVAR - RNRD Nº 1. Nº - EXPEDIENTE - NOMENCLATURA CATAS-
TRAL - LOCALIZADA

- 1) 2147-011-1-5-2011 - Circunscripción: II-Sección: B- CH: 166 -Manzana: 166am - Parcela: 5- Bolívar - BERRUEZO Susana Margot. PÉREZ Dante. CURUCHET Rubén. BERRUEZO de PERALTA Matilde
- 2) 2147-011-1-1-2012 - Circunscripción: III- Parcela: 155u- Bolívar - SAN JUAN de Iglesias Francisca
- 3) 2147-011-1-6-2012 - Circunscripción: II - Sección: B - Chacra: 108 - Manzana: 108t - Parcela: 18 – Bolívar - WESDORP Miguel Ángel
Escribano Encargado: Osmar Ariel Pacho.

C.C. 5.694 / jun. 8 v. jun. 12

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 21557-179963-10 FUEYO OSCAR RAIMUNDO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 5.698 / jun. 8 v. jun. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Ituzaingó

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1 de Ituzaingó, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6º inciso d) de la Ley 24.374, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en el Partido de Ituzaingó, que se consignan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan las oposiciones que estimaren pertinentes:

- Expediente; Ubicación del Inmueble; Nomenclatura Catastral; Titular de Dominio
- 1; 2147-136-1-393/97; Muñiz 924; V-D-391-6b; HOLT Alf Viggo.
 - 2; 2147-136-1-980/97; Chimborá 3750; IV-F-34-34e-4; SOCIEDAD “LORENZO ONTANO e HIJOS”.
 - 3; 2147-136-1-1000/97; Pío Collivadino 1778; V-D-393-6d; POLIAK Jorge Argentino.
 - 4; 2147-136-1-1349/98; Maestra González 2862; V-J-28-28f-8; GORZA Héctor Luis Fernando – OTEGUI Luis María – “SAN FRANCISCO COMERCIAL E INMOBILIARIA” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
 - 5; 2147-136-1-1589/01; Tenerife 1098; V-N-17f-1; “COMPAÑÍA STALTON” SOCIEDAD ANÓNIMA.
 - 6; 2147-136-1-1698/06; Camerucci 2047; V-M-60-13; “PINTEMAR SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA.
 - 7; 2147-136-1-1828/10; Prof. J.C. Bagnat 1712; V-F-13-13c-5; GOTTER Narciso.
 - 8; 2147-136-1-1836/10; Orán 3069; V-H-27cc-12; LIMA Josefa del Carmen.
 - 9; 2147-136-1-1858/10; Albert Schweitzer 2980; V-J-31-31b-21; GONZÁLEZ ARIAS Ernesto Martín.
 - 10; 2147-136-1-1859/10; Herzl 2332; V-F-13-13c-26; GOTTER Narciso.
 - 11; 2147-136-1-1864/10; Bermejo 3946; IV-N-142-9; SILVANI Domingo – ARICO Miguel – FALISTOCCO José Primo, FALISTOCCO Raúl Hortencio, FALISTOCCO Marcelo Hipólito y FALISTOCCO Rogelio Juan.
 - 12; 2147-136-1-1865/10; De la Tradición 2421; IV-N-141a-13; SILVANI Domingo – ARICO Miguel – FALISTOCCO José Primo, FALISTOCCO Raúl Hortencio, FALISTOCCO Marcelo Hipólito y FALISTOCCO Rogelio Juan.
 - 13; 2147-136-1-33/11; J.C. Ratti 3466; V-M-11-4; BORRONI o BORROMI y LABONTES Alberto Rodolfo - BORRONI y LABONTES Ricardo y LABONTES de BORRONI Emilia María.
 - 14; 2147-136-1-35/11; Laguna 1851; II-D-312b-11; CASTAÑOS Amalia Rosa y PALACIO José Serapio.
 - 15; 2147-136-1-39/11; Muñiz 1140; V-N-17ª-5; “COMPAÑÍA STALTON” SOCIEDAD ANÓNIMA.
 - 16; 2147-136-1-41/11; Patagonia 1551; V-H-602b-9; ANTUNES Antonio.
 - 17; 2147-136-1-42/11; Aconquija 2028; V-M-44-24; EMANUELE Leonardo.
 - 18; 2147-136-1-43/11; De la Guitarra 4984; IV-N-165-16; “PERO HERMANOS INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”.
 - 19; 2147-136-1-46/11; Antofagasta 2171; V-L-60-17; ARMENDARIZ Héctor y VIRDIS Néilda.
 - 20; 2147-136-1-47/11; De las Boleadoras 2461; IV-N-135-10b; RASPAIL de ALTIERI María Susana.
 - 21; 2147-136-1-48/11; San Ignacio 3519; V-H-24-24s-13; ALONSO Asunción Elena.

22; 2147-136-1-49/11; Mirave 2809; V-J-28d-8; GORZA Héctor Luis Fernando – OTEGUI Luis María – “SAN FRANCISCO COMERCIAL E INMOBILIARIA” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

23; 2147-136-1-50/11; San Fernando 2395; V-M-121-20; BRITOS Estelio Antonio.

Nota: Las oposiciones deberán ser presentadas en el plazo indicado, por escrito - en original y dos copias -, en General Miguel Estanislao Soler 28, de lunes a viernes, de 10 a 18 hs. Gastón R. Di Castelnuovo. Encargado. R.N.R.D. Nº 1 Ituzaingó.

C.C. 5.711 / jun. 8 v. jun. 12

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 2 Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 2 del Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza a titulares de dominio, o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 art. 6º incs. “e”, “f”, y “g”), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio: Avda. Alsina 553, Banfield, de lunes a viernes en el horario de 10:30 a 13.

- 1) 2147-063-2-105/2011- VI-C-120-11c - Pirovano 669 - L. de Zamora - Tit. Dom.: Miguel DAMORE.-
- 2) 2147-063-2-45/2010 XIV-A-8-20 - Newton 4391 - L. de Zamora - Tit. Dom.: Celina Ema CÁCERES.-
- 3) 2147-063-2-4135/2009 IX-B-100-21 - Las Orcadas 39 Llavallol - Tit. Dom.: Ubaldo VENANCIO, Lucila Susana, Susana Florencia, Guillermo Luis, Carlota Claudia BOSCH y MAYOL, Susana MAYOL de BOSCH, Delfor Aureliano y Florencia DEL VALLE BOSCH y Delfor DEL VALLE.-
- 4) 2147-063-2-3774-04 X-C-72-20 - Río Gallegos 1990 L. de Zamora - Tit. Dom.: El Alero S.C.A.
- 5) 2147-063-2-73/2010 XIII-A-21-39 - Baradero 1694 I. Budge L. de Zamora - Tit. Dom.: Ramón MONTEIRO VARELA
- 6) 2147-063-2-19/2010 X A 132 6 - Ceferino Namuncurá 2065 L. de Zamora - Tit. Dom.: Marcos SABIA, Saturnino MIER y Szoel WAINER.-
- 7) 2147-063-2-24/2010 XIV A 39 24 - J. Vucetich 4295 I. Budge L. de Zamora - Tit. Dom.: María SLONIK.-
- 8) 2147-063-2-77/2011 XIV A 111 2 - Virgilio 3880 Va. Albertina L. de Zamora - Tit. Dom.: Eloy LÓPEZ SALAS.-
- 9) 2147-063-2-38/2011 XI-C-179-8 - Andrés Bello 256 Va. Albertina L. de Zamora - Tit. Dom.: Julio Horacio MENDIA.-
Escribano Romelio D. Fernández Rouyet. Titular del R.N.R.D. Nº 2 de Lomas de Zamora.

C.C. 5.660 / jun. 8 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

POR 2 DÍAS - Aprobación de liquidaciones. Pavimentos Urbanos. En aplicación del Artículo 46 de la Ordenanza General Nº 165 y disposiciones concordantes, se hace saber a los frentistas de calles: Pavón e/ Sarmiento y Santa Fe - Catamarca e/ Pavón y Santa Fe - J. A. Costa e/ S. Peña y Pellegrini - Máximo Paz el Pellegrini y Sto. Cabral y Sto. Cabral e/ J. A. Costa y Máximo Paz - Cuyo e/ J. J. Paso y Balcarce - 11 de Noviembre e/ Chile A. Pacheco - Pividal e/ Av. Ant. Argentina y R. Noya - Jonnas Salk e/ T. Fels y L. Agote y Curie e/ Jonnas Salk y Jenner - Soler e/ J. J. Paso y Pavón - Pueyrredón e/ Paso y Silvano y Pavón e/ Pueyrredón y Sarmiento -(Licitaciones Públicas Nº 03/2009, 05/2009 y 07/2009) que han sido aprobadas las Liquidaciones para el pago de las contribuciones de mejoras respectivas conforme a las constancias incorporadas al Expediente Municipal Nº 4121-5522/09, las que los frentistas afectados deberán pagar en el domicilio de la Municipalidad de Zárate, sita en la Calle Rivadavia Nº 751 de la Ciudad y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Las obras cuentan con declaración de utilidad pública y pago obligatorio de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza Especial Nº 3.669/06. Los valores unitarios de contribución que rigen para estas obras son: por metro de frente (contribución a la ejecución del frente) para calles de Hormigón con Cordón \$/m2 152.06 (pesos ciento cincuenta y dos con 06/100), por metro de frente (contribución a la ejecución del frente) para calles con Cordón Cuneta y Asfalto \$/m2 135.00 (pesos ciento treinta y cinco con 00/100).

Patricia Agustina Fernández. Secretaria de Desarrollo Económico y Hacienda.

C.C. 5.754 / jun. 11 v. jun. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO DELEGACIÓN REGIONAL DE SAN ISIDRO

POR 1 DÍA - El Delegado Regional de San Isidro del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, la Dra. Silvia Gabriela Cánepa, cita y emplaza por el término de 15 días a quienes se creyeren con derecho de ser parte en el expediente 21540-8703/12 en que se tramita el pago de indemnización por fallecimiento (Art. 248 LCT) de la Sra. MATAS, PATRICIA MARÍA del cual resultarían ser beneficiarios sus hijos Marcelo Julián Caletti y Patricio Gabriel Caletti. Olivos, 31 de mayo de 2012. Silvia Gabriela Cánepa. Delegada Regional de San Isidro.

S.I. 40.045

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS FARMACÉUTICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - En atención a la Ley 10.087 y sus modificatorias y al Reglamento Electoral aprobado en la Asamblea Anual Ordinaria realizada el día 16 de diciembre de 2007, el Directorio de CAFAR:

RESUELVE:

- 1°. Convocar a elecciones para la Caja de Previsión Social para Profesionales de las Ciencias Farmacéuticas de la Provincia de Buenos Aires de cuatro (4) Directores Titulares por finalización de mandato de los Farmacéuticos María Rosa Deganis, Herminio Néstor De Valais, Heriberto Atilio Elustondo y José Alejandro Puricelli, tres (3) Directores Suplentes por finalización de mandato de los Farmacéuticos Diego Leonardo Authier, Roberto José Cadelli y Amílcar Filpi, todos con mandato por el término de cuatro (4) años, y un (1) Director Suplente por renuncia del Farm. Aldo Enrique Consoli con mandato por el término de dos (2) años. Así como también para el Tribunal de Fiscalización de este Organismo de dos (2) Miembros Titulares por finalización de mandato de los Farmacéuticos María Rosa Bay y Gabriela Médica; y un (1) Miembro Suplente por finalización de mandato de la Farmacéutica Susana Couto; todos con mandato por el término de cuatro (4) años. Establecer el día domingo 16 de diciembre de 2012 para la realización del acto electoral, fecha en la que se efectuará la XXVIII Asamblea Anual Ordinaria.
 - 2°. Determinar que a partir del día jueves 19 de julio del corriente año estará a disposición de los afiliados, en la sede de CAFAR, el padrón provisorio.
 - 3°. Fijar el día lunes 17 de septiembre del corriente año como fecha de vencimiento del plazo para la realización de observaciones al padrón aludido en el punto anterior.
 - 4°. Establecer que hasta el día miércoles 17 de octubre del corriente año podrá presentarse ante la Junta Electoral-con domicilio en la sede de CAFAR, calle 13 n° 824, de la ciudad de La Plata - las listas de candidatos en las condiciones establecidas en el artículo 8° del Reglamento Electoral.
 - 5°. Reiterar a sus afiliados que el voto es obligatorio y secreto; podrá ser emitido de la siguiente forma: a) Personalmente en la sede de CAFAR, los 3 últimos días hábiles previos a la Asamblea en el horario administrativo, y el día de las elecciones en las mesas que se habiliten en la sede de CAFAR entre las 8 y las 14 hs.; b) Por correspondencia - con las formalidades del Reglamento Electoral-.
 - 6°. Encarecer a sus afiliados toda la colaboración y participación activa con el objeto de cumplimentar el programa electoral respectivo.
 - 7°. Comunicar a todos los afiliados de CAFAR los términos de la presente Resolución y realizar su difusión a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y el diario Clarín.
- La Plata, mayo de 2012. El Directorio.

L.P. 21.239

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 2 DÍAS – CONVOCATORIA. De conformidad con los arts. 25 y cc. de la Ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

APERTURA DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS:

Martes 5 de junio de 2012

CIERRE DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS:

Martes 3 de julio de 2012 a las 16:00 horas

PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO

Concurso N° 1803. Del Partido de Vicente López, Departamento Judicial San Isidro (un cargo, vacante N° 3092).

Sala Examinadora: Dres.: Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta y Omar Roberto Ozafráin.

Fecha de examen: Martes 7 de agosto de 2012.

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL

Concurso N° 1804. Departamento Judicial Mercedes (dos cargos condicionales, vacantes Nros. 3093 y 3094) (*).

Concurso N° 1805. Departamento Judicial San Nicolás (un cargo condicional, vacante N° 3095) (*).

Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Álvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Jueves 9 de agosto de 2012.

PRESIDENTE DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Concurso N° 1806. Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante N° 3096).

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Enrique Alberto Gorostegui, Alfredo César Meckievi y Horacio Alberto Vero.

Fecha de examen: Martes 14 de agosto de 2012.

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO

Concurso N° 1807. Departamento Judicial Necochea con asiento en Necochea (un cargo condicional, vacante N° 3097) (*).

Concurso N° 1808. Departamento Judicial Quilmes con asiento en Quilmes (dos cargos condicionales, vacantes N° 3098 y N° 3114) (*).

Concurso N° 1809. Departamento Judicial San Martín con asiento en San Martín (un cargo condicional, vacante N° 3099) (*).

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Diego Alejandro Molea, Raúl Joaquín Pérez y Omar Roberto Ozafráin.

Fecha de examen: Jueves 16 de agosto de 2012.

AGENTE FISCAL

Concurso N° 1810. Departamento Judicial Dolores para sede en Dolores o descentralizada (un cargo, vacante N° 3100).

Concurso N° 1811. Departamento Judicial Lomas de Zamora para sede en Lomas de Zamora o descentralizada (un cargo, vacante N° 3101).

Concurso N° 1820. Departamento Judicial Mar del Plata para ser designado en el Partido de General Alvarado – Miramar (un cargo, vacante N° 3103) (**).

Concurso N° 1812. Departamento Judicial Mar del Plata para ser designado en el Partido de General Pueyrredón (un cargo, vacante N° 3102) (**).

Concurso N° 1813. Departamento Judicial San Isidro para sede en San Isidro o descentralizada (un cargo, vacante N° 3104).

Concurso N° 1814. Departamento Judicial Zárate - Campana para sede cabecera o descentralizada (tres cargos, vacantes N° 3105, N° 3106 y N° 3107) (**).

Sala Examinadora: Dres.: Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini, Rubén Gustavo Oliva y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Jueves 23 de agosto de 2012.

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)

Concurso N° 1815. Departamento Judicial La Plata (cinco cargos, uno de los cuales es condicional, vacantes N° 3108, N° 3114, N° 3115, N° 3116 y N° 3117) (*) (**).

Concurso N° 1816. Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional, vacante N° 3109) (*).

Concurso N° 1817. Departamento Judicial Zárate - Campana para sede cabecera o descentralizada (dos cargos, vacantes N° 3110 y N° 3111) (**).

Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Álvarez Echagüe, Cristina Beatriz Fioramonti y Enrique Alberto Gorostegui.

Fecha de examen: Martes 28 de agosto de 2012.

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE
FAMILIA)

Concurso N° 1818. Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional, vacante N° 3112) (*).

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Omar Roberto Ozafráin y Horacio Alberto Vero.

Fecha de examen: Jueves 30 de agosto de 2012.

JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

Concurso N° 1819. Departamento Judicial San Martín (un cargo condicional, vacante N° 3113) (*).

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Diego Alejandro Molea y Margarita del Carmen Tropiano.

Fecha de examen: Martes 4 de septiembre de 2012.

(*) Condicional: la convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

(**) Cargos creados por Ley 14.175.

(***) Cuatro de los cargos concursados en este Departamento Judicial fueron creados por Ley 14.175.

IMPORTANTE:

* Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

* No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 173, 177, 178, 181, 189, y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

* Quien postule a los concursos convocados deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada en la que declare que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán "radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado".

* Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la Ley 11.868 -texto según Ley 14.305-).

* La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

* La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse -personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata.

* Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción.

* Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

* Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura.

Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar .

Osvaldo F. Marcozzi. Secretario.

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Escobar**. MARTÍNEZ ZULMA vende y transfiere fondo de comercio libre de todo gravamen denominado “La tacher” sito en Belén 1490, Escobar, a Rodríguez Obdulía reclamos de Ley en el mismo comercio. Z.C. 83.305 / jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - **La Plata**. AGUIRRE GONZÁLEZ SILVIA CUIT 27-26513321-0, vende a LI Yingming, DNI 94.040.780, la pizzería, cafetería, minutas, venta de golosinas y cigarrillos, sito en calle 48 N° 544 de La Plata habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 801980/12. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Pcia. de Bs. As. L.P. 21.011 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **Pilar**. se avisa al comercio que la Sra. NAVARRO NÉLIDA transfiere el fondo de comercio de Autoservicio, despensa, granja y verdulería Fantasía I sito en Argentina 3416, Partido de Pilar, al Sr. Lin Chun Rui. Reclamo de ley en el mismo comercio. S.I. 39.927 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. El señor MAXIMILIANO E. GALLENDE, comunica que transfiere habilitación municipal a Helsur Artesanal S.R.L., del comercio ubicado en la Avenida Valette 855 de la Localidad de Monte Grande. Reclamos de Ley en el domicilio. Víctor O. González C.P.N L.Z. 46.647 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. DI FRANCO HUGO DANIEL, DNI. 16.600.207, y ERHART, ESTELA MARIS, DNI. 22.606.617, transfiere el negocio de mecánica ligera, electricidad del automóvil, gomería, venta de cubiertas, llantas y accesorios, alineación y balanceo, sito en Pellegrini 108 de Monte Grande, a Di Franco Hugo Daniel, DNI. 16.600.207. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. L.Z. 46.661 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. FEU ADOLFO ROBERTO. DNI 5.570.086. Transfiere al Sr. Cristian Adolfo Feu, el fondo de comercio del rubro despensa y fiambrería sito en Defensa 1139 de San Miguel. Pcia. Bs. As., libre de toda deuda gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. S.M. 52.445 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **Castelar**. HAYDEES VENANCIA PINTO transfiere a Olga Carmen Arduengo fondo de comercio “Casa Elisabet” rubro artículos de vestir, sito en la Galería Miriam local “26” de avda. Rivadavia 20050 Castelar, partido de Morón, Bs.As. Reclamos de ley en el mismo. Mn. 62.092 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **Castelar**. NOELIA BELÉN CORIA, transfiere a Mauro Sebastián Lovera, academia de choferes sito en la calle B. Mitre 2434, localidad de Castelar, partido de Morón, provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Mn. 62.082 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. La señora MARTINS BARRIGA MARÍA TERESA CUIT. N° 27-09478284-3 transfiere panadería mecánica sita en Zuviría 2480 San Miguel, Buenos Aires a la señora Merello Ana María CUIT N° 27-29768070-1. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 62.068 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Villa Domínico**. Se avisa que JORGE ALEJANDRO LURASCHI transfiere negocio de Almacén, carnicería, verdulería y frutería sito en Pierres 1255 11259 y 1263 de Villa Domínico a WU HAILAN. Reclamos de ley mismo domicilio. Av. 95.097 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – **Florida**. El Contador Alejandro Oscar Mandolesi, domiciliado en Juramento 1694 piso 15 A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que JUAN JOSÉ CAMPOY, LE 4.127.237, argentino, domiciliado en Urquiza 3545, Florida, Provincia de Buenos Aires y con C.U.I. T. N° 20-04127237-7, vende a Ancomai S.A., CUIT 30-61848803-5, con domicilio legal Juramento 1694 piso 15 A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Hipólito Yrigoyen 1865, Florida, Provincia de Buenos Aires; libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley Juramento 1694 15 A CABA. Alejandro Mandolesi, Contador Público. C.F. 30.835 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – **Lanús**. Conf Art. 2 Ley 11.867. ESTEBAN JUAN ITOIZ, C.U.I.T. 20-07733302-9, Dclio. en la calle Tucumán N° 3013 de Lanús, transfiere el Fondo de Comercio de 3 establecimientos comerciales de su titularidad, nombre de fantasía: “Turismo Itoiz”, cuya actividad es el servicio de Agencia de Turismo, sitios en la calle Tucumán N° 3009 de Lanús; San Carlos N° 43 de Wilde; Florentino Ameghino N° 114-118 de Monte Grande, los que por dicha transacción pasan a titularidad de Turismo Itoiz S.R.L. C.U.I.T. 33-71198350-9, con domicilio en la calle Tucumán N° 3009 de Lanús. Escribano Julián Segura, Titular Registro 134 de Lanús, Dclio. Anatole France N° 1878, Tel. 4225-4004. Reclamos por plazo legal en el/los dclio./s comercial/es referido/s. L.Z. 46.715 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – **Villa Luzuriaga**. PUEBLA ANA MARÍA transfiere a Ferreira Héctor (Nueva Farmacia Puebla SCS) una Farmacia, sita en Av. Cristianía 994 V. Luzuriaga. Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 97.887 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – **Burzaco**. CATANZARO ROXANA NOELIA, DNI 23.470.565, CATANZARO HUGO SALVADOR, DNI 25.371.025, CATANZARO PAULA ANDREA, DNI 24.710.223, con domicilio en la calle Alem N° 2447/2449 de la localidad de Burzaco, únicos herederos universales de Catanzaro Hugo José, conforme declaratoria de herederos dictada el 03/12/2002 en autos: “Catanzaro Hugo José s/Sucesión Ab Intestato” Expediente N° 52997/2002 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lomas de Zamora N° 13 y de Bordetas Continente Ana María, conforme declaratoria de herederos dictada el 30/05/2011” en autos: “Bordetas Continente Ana María, S/ Sucesión Ab Intestato” expediente N° 68063/2010 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lomas de Zamora N° 13, hacen saber que transfieren el servicio educativo del “Instituto Del Salvador” en sus tres niveles de enseñanza, Jardín de Infantes El Salvador, (DIPREGEP: N° 1991), Instituto Del Salvador (DIPREGEP: N° 2094) e Instituto Secundario Del Salvador (DIPREGEP: N° 2938) a la nueva Entidad, Salvador Educ S.A., con CUIT N° 30-71213548-0, con domicilio en la calle Alem N° 2447/2449 de la localidad de Burzaco, integrada por Catanzaro Hugo Salvador, DNI 25.371.025, Presidente, Catanzaro Roxana Noelia, DNI 23.470.565, Vicepresidente, Catanzaro Paula Andrea, DNI 24.710.223, Directora Titular y Mónica Patricia Vera DNI N° 16.412.101, Directora Suplente. Esta transferencia se efectúa libre de toda deuda y gravamen, tomado a su cargo la sociedad adquirente, el activo y pasivo de dicho negocio y el personal en relación de dependencia. Diego Martín Fralasco, Abogado. Burzaco 31 de mayo de 2012. C.F. 30.852 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – **Quilmes**. Transf. fondo de com. de Empresa de Viajes y Turismo, “Boulevard World Travel”, domic. Garibaldi 458 de Quilmes. Vendedor: HEBERTO OMAR GARCÍA, arg., DNI 16.144.297 domic. Moreno 539 de Quilmes; Compradora: “Boulevard World Travel S.R.L.”, CUIT 30-71163734-2, domic. Garibaldi 458 de Quilmes Oposiciones: dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso en calle Moreno N° 972 de Quilmes, de 15:30 a 19:00 hs. Nora E. Bugatto, Abogada. Qs. 89.528 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – **Morón**. La Sra. SILVIA MARÍA MARTINO comunica que vende a Oscar Rodolfo Roberti el

Fondo de Comercio habilitado como remisería sito en Avda. Rivadavia 17711. Morón, Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y empleados. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en el mismo negocio. Mn. 62.148 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – **Villa Libertad**. La Sra. NAVARRETE MIRTA DEL CARMEN DNI 14.238.185, cede y transfiere fondo de comercio, rubro Librería, Minimercado de Artículos de Kiosco con domicilio en (76) Diego Pombo 5997, Villa Libertad, Localidad de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires al Sr. Vergalet, Alejandro Daniel DNI 22.503.415, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. S.M. 52.461 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **San Martín**. La Sra. FERNÁNDEZ, ELVIRA ÁNGELA DNI 4.770.244, cede y transfiere fondo de comercio, rubro Venta de Artículos para el Hogar con domicilio en (Calle 103), Heredia 1289, Localidad de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires al Sr. Bochío, Ezequiel Esteban DNI 30.595.178, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. S.M. 52.462 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – **San Martín**. VELARDEZ VANESA GABRIELA cede fondo de comercio Venta de Artículos de artística, fibrofacil, pinturas, pinceles, corcho sito en calle 48 N° 3617-24, Partido de General San Martín Provincia de Buenos Aires a Velardez Nora Marisa. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 52.455 / jun. 8 v. jun. 14

POR 1 DÍA – **Escobar**. Edicto de transferencia de fondo de comercio (Art. 2 Ley 11.867). Aviso que ALEJANDRO JAVIER ZUCARELLI DNI 21.590.349, dom. en Andrade 1120 de Escobar, ha transferido el 100% del fondo de comercio, sito en Bdo. De Irigoyen N° 360 de Escobar del rubro pileta climatizada/deportivo a favor de Aquatica Fitnes Salud SRL, CUIT 30-71100600-8, con domicilio en Bdo. De Irigoyen 360 de Escobar. Para reclamos de ley se fija el domicilio en calle Bdo. De Irigoyen 360 de Escobar. Z-C. 83.322

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. El Sr. SONG LIN comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Argerich N° 1815 de la localidad y partido de Hurlingham Pcia. de Buenos Aires a la Sra. Xu Bihua. Reclamos de ley en el mismo. Mn. 62.163 / jun. 11 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Tortuguitas**. Se avisa que la Sra. MARIANA LORENA RUIZ DNI 23.473.984, cede contrato de locación a favor de Three Steps S.R.L. del local nro. 31, Centro Comercial “Las Piedras”, sito en Golfers Golf Club 2931, Tortuguitas, Parto De Pilar. Reclamos de Ley en el mismo comercio. S.I. 39.946 / jun. 11 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **Tortuguitas**. MÓNICA DEL CARMEN FLAMENCO, avisa que vende a Cecilia Verónica Gutiérrez, fondo de comercio de rubro Peluquería, sito en calle Necochea 1715, Local 9, Tortuguitas, Pilar, libre de deuda/gravamen. Reclamo de Ley en mismo domicilio. Inés Van der Kooy, Abogada. S.I. 39.974 / jun. 11 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Se avisa al comercio que GABGON S.R.L transfiere el fondo de comercio del resto bar Flander's Bar & Grill sito en Golfers 2931 local 8 a 11 Del Viso, Pdo. de Pilar, a Golfers 2931 S.R.L. Reclamos de ley mismo comercio. S.I. 40.017 / jun. 11 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **Morón**. La Sra. QIU XIAOSHU, comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Pellegrini N° 1129 de la Localidad y Partido de Morón Pcia. de Buenos Aires a la Sra. Chen Xuehua. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 62.164 / jun. 11 v. jun. 15

Convocatorias

LIMA Y AYR S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria p/ el día 29 de junio de 2012, a las 18 hs., en la Sede Soc. de Av. Arias N° 81 de Junín (B), p/trat. el sig.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Motiv. p/los cuales se celebr. Asambl. fuera térm.
- 2°) Consider. docum Art. 234 inc. 1°) Ley 19.550 al 31/12/11. Soc. no compr. Art. 299 L.S.C. Carlos Augusto Giacomini, Contador Público.

Jn. 69.533 / jun. 5 v. jun. 11

CLUB DE CAMPO DOS VALLES S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Directorio N° 53 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 2012 a las 20.00 hs. en Llao Llao 61, Lagos del Golf, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, las notas y los anexos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

2- Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3- Remuneración a los Sres. Directores y al Sr. Síndico.

4- Consideración de los resultados del ejercicio.

5- Elección de Síndico Titular y Suplente.

6- Instrumentación de las decisiones asamblearias.

7- Designación de accionistas para firmar el acta. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha de la asamblea. Marcos A. Clutterbuck, presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2010.

C.F. 30.833 / jun. 6 v. jun. 12

AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 29 de junio de 2012 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Román Subiza s/n, San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación contable prevista en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.

3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

4) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.

6) Elección de los miembros del Directorio según las distintas Clases de acciones.

7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora según las distintas Clases de acciones.

8) Dispensa a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán comunicar su asistencia con una

anticipación no menor a los tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. Sociedad comprendida en el art. 299 LSC. C.F. 30.823 / jun. 6 v. jun. 12

ASOCIACIÓN ARGENTINA MUTUAL DEL MOTOCICLISTA

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2012 a las 17 horas, en nuestra sede social 35 N° 566, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea

2) Tratar la Memoria, Balance General, Cuenta de gastos y recursos e informe de la Junta Fiscalizadora al 13 de marzo de 2012.

3) Elección de un nuevo secretario para completar el período por renuncia del actual. Ernesto E. Naclerio. Presidente.

L.P. 21.034 / jun. 6 v. jun. 12

ALGERBELY S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria primera convocatoria el 2-7-2012 a las 18 hs. en Hipólito Irigoyen 1876 piso 9 A, Mar del Plata y a las 19 hs. la segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideraciones por las que se convoca a Asamblea fuera de término.

2) Consideración de los documentos referidos por el art. 234 Inc 1 de la Ley 19.550, por el ejerc., finalizado el 31 de enero de 2012.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Aplicación del resultado del ejercicio.

5) Fijación de honorarios de Directores.

6) Remuneraciones Técnico Administrativas.

7) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. Contador Montegriffo Pablo.

G.P. 92.303 / jun. 7 v. jun. 13

MICROOMNIBUS NORTE S.A. (MONSA)

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 25/06/2012 a las 11 hs. en 1° y a las 12 hs. 2° convocatoria en la sede social sita en Colectora Oeste s/N° e/ Mocoretá y Tabaré km. 42,95 R.N.N° 9, de Ing. Maschwitz, Escobar, Pcia de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2) Explicación de las razones de la convocatoria a asamblea ordinaria fuera de término.

3) Consid., de la documentación prevista por el art. 234 inc.1 de la L.S.C al 30/06/11, del informe del C. de Vigilancia y del informe del auditor del mismo.

4) Consid., de la gestión del Directorio y del C. de Vigilancia.

5) Remuneración del Directorio y del C. de Vigilancia en exceso del límite fijado por el art. 261 de la LS.C.

6) Elección de un director titular y un director suplente en reemplazo de los directores con mandato vencido.

7) Elección de los integrantes del C. de Vigilancia.

8) Contratos de explotación. Para poder participar, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social hasta las 18 hs. del día 20 de junio de 2012.-art. 238 L.S.C Cr. Ángel Guidoccio.

L.P. 21.122 / jun. 7 v. jun. 13

LA RELOJERÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de La Relojería S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 29/06/2012 a las 18:00 horas en la sede social de la calle Güemes 2666 (Local 3) de Mar del Plata, citándose simultáneamente en segunda

convocatoria para las 19:00 horas, Se hace saber que los accionistas deberán comunicarse su asistencia (personal o por mandatario) con 3 días hábiles de anticipación:

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Ordinaria:

1) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera del plazo legal.

2) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio Económico N° 1 cerrado el 31/08/2011

3) Aprobación de la gestión del Directorio:

4) Remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 de la Ley 19.550, atento a las funciones técnico administrativas desarrolladas.

5) Consideración de los resultados y distribución de los mismos de los mismos.

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea Extraordinaria:

1) Aumento del Capital social sobre el límite establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550 autorizando a los socios la capitalización de los aportes efectuados.

2) Modificación del art. 4 del Estatuto Social. Se deja constancia que ambas asambleas se realizarán en forma simultánea considerando el quórum y mayorías necesarios para cada una de ellas.

G.P. 92.296 / jun. 7 v. jun. 13

LAQUESIS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Laquesis S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29/06/2012 a las 18:00 horas. Citándose simultáneamente en segunda convocatoria para las 19:00 horas., en la sede social de San Lorenzo 2169 de Mar del Plata. Deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de documentos del art. 234 inc.1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 31/3/2012.

2) Aprobación de la gestión del Directorio.

3) Remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. Atento a las funciones técnico administrativas desarrolladas.

4) Consideración de los resultados y distribución de los mismos. Ezequiel O. Mazzitelli, CPN.

G.P. 92.295 / jun. 7 v. jun. 13

KARUKINKA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Karukinka S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 2012 a las 18 hs., en la sede social sita en calle 67 N° 2539 La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la venta de un inmueble. 2) Elección de Directorio. Soc. no comp. en el art. 299 LSC.

L.P. 21.199 / jun. 8 v. jun. 12

ASOCIACIÓN CELÍACA ARGENTINA

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a los Sres. socios a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio a las 18:30 hs., en la sede de calle 24 N° 1907 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de 2 socios para la firma del Acta de Asamblea.

2) Consideración del Balance General finalizado al 30/06/2011. José A. Villa Abrille, Abogado.

L.P. 21.212

TARTAGAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio a

las 14 hs. en la sede administrativa sita en calle 14 N° 1873 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 socios para la firma del acta de asamblea.
- 2) Consideración del Balance General y documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31/12/2011.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4) Fijación de la retribución de los miembros del Directorio.
- 5) Destino de las utilidades.

Nota: La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299. José A. Villa Abrille, Abogado.

L.P. 21.211 / jun. 11 v. jun. 15

EXPRESO VILLA GALICIA - SAN JOSÉ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede de Lynch 4910 de Lomas de Zamora, Pdo. Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el día 29-06-2012 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración, documentación artículo 234, inciso 1), Decreto-Ley 19.550/1972 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Consideración informe del Consejo de Vigilancia.
- 6) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 21.215 / jun. 11 v. 15

ASOCIACIÓN CIVIL GOLF CLUB NORDELTA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club de Tenis del Complejo Residencial Golf Club Nordelta, Nordelta, Tigre, Pcia., de Buenos Aires, el día 27 de junio de 2012, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1). Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2). Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 8 cerrado el 31/12/2011.
- 3). Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4). Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Designación de un Director titular y un Director Suplente Clase "A" por vencimiento de los mandatos actuales.
- 6) Designación de un Director titular y un Director Suplente Clase "C" por vencimiento de los mandatos actuales.
- 7) Ratificación del Reglamento de Uso del Club House aprobado por el Directorio. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia., de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2011 y copia del reglamento de uso del Club House podrán ser retiradas en la

Administración en horario de 9:00 a 18:00. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel Kosoy, Presidente.

L.P. 21.219 / jun. 11 v. jun. 15

COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY 8.271

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo Central del Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en los arts. 46 de la Ley 8.271 (texto según Dcto. Ley 9.947/83) y 43 a 49 del Dcto. 7.628/75, ha resuelto convocar a los matriculados de los Colegios Zonales I, II, VIII, IV y III, para las Asambleas Ordinarias a realizarse en los locales sitios en Lavalle n° 467 de Bahía Blanca; Mitre n° 616 de Pehuajó; Alberti n° 3600 de Mar del Plata; Pueyrredón n° 942 de Pergamino y Cabrera n° 182 de Junín, los días 26 de julio de 2012; 27 de julio de 2012; 3 de agosto de 2012; 9 de agosto de 2012 y 10 de agosto de 2012 respectivamente. En la oportunidad, se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de tres (3) asambleístas para firmar el acta;
- 2°) Elección por cuatro (4) años, de: a) Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y hasta cuatro (4) Vocales; b) un (1) Delegado Titular y un (1) Delegado Suplente ante el Consejo Directivo Central. Jorge Blanco, Presidente.

L.P. 21.255

GALVYLAM Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de junio de 2012 a las 11:00 en la sede social de la sociedad sita en Marcelo Torcuato de Alvear número 4383 de la ciudad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Aumento de Capital mayor al quintuplo por capitalización de resultados no asignados.
3. Reforma artículo cuarto del estatuto social.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea. Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley N° 19.550. Jorge Raúl Causse. Notario.

L.P. 21.260 / jun. 11 v. jun. 15

FERDINANDO'S S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Junio de 2012, en la sede social Calle Güemes 1294 Hurlingham, provincia de Buenos Aires, en segunda convocatoria a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración documentos del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009 y 30/06/2010.
- 3) Ratificación en todos sus términos de las Asambleas de fecha 24/05/2006 y 27/8/2010.
- 4) Ratificación de las tenencias accionarias a la fecha de la presente acta.
- 5) Aceptación del aporte irrevocable para futuro aumento de capital, de \$ 48.000, a efectos de revertir el Patrimonio Neto negativo que posee la empresa hasta el presente ejercicio.
- 6) Elección del nuevo directorio, con vigencia hasta la asamblea que trate el ejercicio finalizado al 30/06/2012.
- 7) Tratamiento sobre autorización de venta resuelta por Asambleas del 18/12/2006 y 06/03/2007.
- 8) Autorización para la Adquisición lote 117-b, Mar Chiquita.- Soc., no comp. 299 LSC. Osvaldo Langer, Presidente.

L.P. 21.259 / jun. 11 v. jun. 13

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA - MÜLLER ANDREA KARINA, domiciliado en Alsina 77, Torre 2, 2ª, Localidad San Isidro, Partido de San Isidro, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 573, San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.

S.I. 40.042

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA - REIG MAXIMILIANO JAVIER, domiciliado en Azcuénaga 821 Localidad, Martínez, Partido de San Isidro, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 573, San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.

S.I. 40.038

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA: DOPORTO, SERGIO, Av. Maipú 1585, Piso 12, Of. "D", Florida; FIKS DE DE GIOVANNI, MAGDALENA: Laprida 2912, Piso 1°, Of. 2, San Isidro; BERCOVICH, CLAUDIA ADRIANA, Olavarría 3441, Florida; CAMBON, ROBERTO, A. Guido 3623, Carapachay; Pasividad ante el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 573, San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.

S.I. 39.947

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA -MARCECA, GUILLERMO DANIEL domiciliado en Ituzaingó 5670, Localidad, Carapachay, Partido de Vicente López, solicita Alta de Pasividad en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 573, San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.

S.I. 39.975

Sociedades

EMPREDIMIENTOS PIAZZA CRISSA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución. I) Nicolás Simonetta, italiana, nac. 11/12/1932, empresario, viudo, DNI 94.097.275, CUIL 20-94097275-3, dom. Pasaje Hunter 26, 4° B, Adrogué, Pdo. Almirante Brown, Pcia. Bs. As.; Daniel Vicente Simonetta, arg., nac. 29/03/1973, empresario, casado, DNI 23.091.042, CUIT 20-23091042-2, dom. Avellaneda 776, Adrogué, Pdo. Almirante Brown, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 27, F° 165 del 03/05/12, ante Esc. Alejandro Diego Miguez, Tit. Reg. N° 44 de Lomas de Zamora. 3) "Emprendimientos Piazza Crissa Sociedad Anónima". 4) Av. Espora 668, P.B., "A", Adrogué, Pdo. de Almirante Brown. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Constructora:

El proyecto, diseño, mantenimiento, la construcción, refacción y/o ampliación, con o sin provisión de materiales y/o mano de obra, de todo tipo de inmuebles, cualesquiera fuera su estructura y destino, edificios residenciales, comerciales, industriales, civiles, viales y de infraestructura urbana, suburbana y rural, incluso obras de ingeniería electromecánica; sus instalaciones de servicios y accesorios; su decoración y provisión de muebles y servicios de toda índole. Proyecto, dirección y construcción de obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Dirección técnica, administración y gerenciamiento de obras de terceros y contrataciones para la realización de los fines expresados. B) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, leasing, locación administración y explotación de bienes inmuebles, civiles e industriales, urbanos y rurales, y su intermediación, comercialización, arrendamiento y desarrollo, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y en otros derechos reales. C) Financiera: Aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; constituir fideicomisos como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisos; prestar garantías y avales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con la sola excepción de las operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o cualquier otra donde se requiera el concurso público. D) Exportación e Importación: Exportar e importar toda clase de bienes, productos y mercaderías relacionadas con su objeto de construcción y representación. E) Representaciones y Mandatos: El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y toda actividad y servicio relacionados con su objeto. Estas actividades y servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica, estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente. 6) Duración: 99 años desde inscripción registral. 7) Capital: \$ 50.000, div. en 500 acciones de \$ 100 c/u y 5 votos c/u, totalmente suscriptas. 8) Administración y Representación legal: Presidente: Nicolás Simonetta; Vicepresidente: Daniel Vicente Simonetta. Director Suplente: María Paula Paganí. 8) Fiscalización por los socios. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Alejandro D. Míguez, Notario.

L.P. 20.463

**LOGÍSTICA Y COMUNICACIÓN
DIAGONALES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Denominación: Logística y Comunicación Diagonales S.R.L., Domicilio Social Calle 58 nro. 1670 PA, Dto. 1 de la Ciudad La Plata, Partido de La Plata. Socio Marcelo Andrés Castiglioni. Marcelo Gustavo Alberti, CPN.

L.P. 20.454

GRUPO SEIS TRES UNO S.R.L.

POR 1 DÍA - La Plata, 2/5/12 se constituyó Grupo Seis Tres Uno S.R.L., dom., social 7 e/ 631 bis y 632 s/n lado impar, mano derecha de La Plata. Socios: Cristian Gabriel Carradori DNI 29.764.592 CUIT: 20-29764592-8, nacido el 13/12/82, comerciante, soltero, dom. en 10 N° 510 PB C y Leonardo Javier Sciammaro, DNI 29.764.871, CUIL 20-29764871-4, nacido el 18/11/82, soltero, comerciante, dom. en 29 n° 1482 de La Plata, argentinos, socio gerente al 1ero. Valeria Laura Pepe, Notario.

L.P. 20.464

COMPLEJO RIOBAMBA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Fecha constitución: 09/11/11, Esc. 771, Esc. J. P. Hourquebie.

Qs. 89.431

E. SUBIROS S.C.P/A

POR 1 DÍA - Rectificadorio. La fecha correcta del acto asambleario es 30/8/2010 y no 30/8/2011. Juan Carlos Pozzi, Contador Público.

L.P. 20.450

LEROM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alberto Morel, DNI 12.488.300, 21/9/56, dlio. República Argentina 1133, solt., Periodista Locutor; Julia Aurora Segura, DNI 3083430, 4/12/33, dlio. Jorge 3538, viud., pens., ambos Rafael Calzada, Alte. Brown, Bs. As. args., 2) Inst. Priv. 4/4/12; 3) Lerom S.R.L. 4) República Argentina 1133, Rafael Calzada, Almirante Brown, Bs. As.; 5) Publicit.; Espect., Rad. y TV; Turismo; Quedan excl. operac., Ley 21.526. 6) 50 años. 7) \$ 12.000; 8) 31/4. 9) los socios, Gte: Carlos A. Morel; 10) art. 55 LS 19.550. Cdor. Germán Dicundo, leg. 25507/6 T° 99 F° 133. CPCEPBA.

L.P. 20.460

SHADE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Inst. priv. del 10/5/12, por 99 años desde registro. Domicilio: Chile 278, ciudad, pdo. Carmen de Patagones. Socios: José Escoda, 51 años, DNI. 13.823.967, casado, prod., agropecuario, José Emanuel Escoda, 22 años, DNI. 34.958.939, soltero, estudiante, los 2 args., domicilio Alvear 1318 Viedma (Río Negro). Objeto: Agropecuaria. Comercial, acopiar, industrializar semillas, cereales, oleaginosas, prods. agricultura y ganadería, frutos del país y extranjero, herbicidas, insecticidas, insumos, máquinas, herramientas y demás relacionados al agro. Transportar cargas. Servicios al agro. Inmobiliaria. Financiera, excepto operaciones Ley Entidades Financieras. Representaciones, mandato. Importar, exportar. Administración, representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Mandato 3 ejercicios. Designado: José Emanuel Escoda. Fiscalización: los socios. Capital: \$12.000. Cierre de ejercicio: 30 abril. Adriana Palasciano, abogada.

L.P. 20.461

PROVENZA DUE SERVICES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Analía Paola Stepanenko, DNI 20.824.779, argentina, empleada, nacida el 15/06/1969, casada, domiciliada en Montes de Oca 1227, Ciudad y Pdo. de Tigre; Prov. Bs. As.; Oscar Alfredo García Díaz, DNI 16.144.096, argentino, empresario, nacido el 28/10/1962, casado, domiciliado en Libertad 1491, Ciudad y Partido de Quilmes, Prov. Bs. As.; 2) Constituida por esc. pública 20/04/2012, San Isidro, ante Esc. Félix F. Fernández Madero; 3) Denominación: Provenza Due Services S.A.; 4) Domicilio Legal: En Libertad 1491, Quilmes, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As., 5) Objeto: Actividad: a) Servicios alimentarios, b) Tareas de limpieza y mantenimiento, técnico y/o industrial, limpieza obras y/o industriales, mercados, ferias y/o depósitos, 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 12.000 , aportes efectivo \$ 3.000 e integración dos años; 8) y 9) Administración compuesta entre 1 y 5 directores titulares. Rep. legal y Presidente Oscar Alfredo García Díaz y Directora Suplente Analía Paola Stepanenko; Fiscalización accionistas según Art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31 de diciembre por año, Dr. Gustavo F. Caponi, Abogado.

S.I. 39.811

SOLINTAR SOLUCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 17/05/2012 se modificó el Art. 7 del estatuto. Pablo A. Martínez Zoldano. Contador Público.

S.I. 39.777

EMPRENDIMIENTOS LUFE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Félix Isidro Fernández Madero, arg., nac. 26/08/76, casado, Abogado, DNI. 25.540.040, dom. Belgrano 313, 3°, of. 311 San Isidro; y Doña Lucrecia María Montellano, arg., nac. 10/08/77, empresaria, casada, DNI 26.194.571, dom. Avda. Callao 1452, 5°P. C.A.B.A.; 2) Inst. público 24/04/2012; 3) Empredimientos Lufe S.A. 4) Sede social: Belgrano 313, piso 3, oficina 303 Localidad y Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: A) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y en general todo tipo de operaciones comerciales sobre inmuebles. B) Comerciales: Compra, vta., permuta, distribución, intermediación, consignación, transporte, imp. y exp. de los productos, materias primas, mercaderías, industrializa-

das o no, vinculados con las actividades enunciadas en el presente objeto social. C) Representaciones y mandatos: Que se relacionen en las actividades referidas en el objeto social. D) Constructora: Construcción, mantenimiento y reparación de edificios E) Financiera: Realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor hipotecario y/o prendario. Quedan excluidas las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera que requiera de la intermediación del ahorro público; 6) 99 años; 7) \$ 20.000; 8 y 9) Adm. y Repr.: Directorio: mín. 1 máx. 3 e igual o menor cantidad de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación: Presidente. Presidente: Lucrecia María Montellano, Director Suplente: Félix Isidro Fernández Madero; Fisc. accionistas Art. 55 y 284 LSC; 10) 31/03.

S.I. 39.789

LIBERTADOR Y VERGARA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan José Pereira Rodríguez, arg., nac. 22/01/76, soltero, empresario, DNI 25.094.912, dom. Donado 2175, 1° P, depto. B, C.A.B.A.; Alfredo Cayetano Cogorno, arg., soltero, nac. 27/07/79, Contador Público, DNI 27.566.679, dom. 25 de Mayo 749, 5° P., depto. 17, C.A.B.A.; Juan Andrés Gelly y Obes, arg., nac. 27/03/56, casado, Contador Público, DNI. 11.774.290, dom. 25 de Mayo 749, 5° P, depto. 17, C.A.B.A y Alejandro Adrián Philbert, arg., nac. 13/05/82, soltero, empresario, DNI 29.458.947, dom. Mendoza 4291, 2°P., depto C, C.A.B.A.; 2) Inst. público 03/05/2012 3) Libertador y Vergara S.A 4) Sede social: Avda. del Libertador N° 1398, localidad y partido de Vicente López, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: A) Servicios de alimentos: Servicios de restaurantes, bares, confiterías y afines; servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines; preparación y/o distribución de comidas preelaboradas y elaboradas; comedores comerciales, industriales, estudiantiles, y actividades afines a la gastronomía; la protección, registro, compra, venta, licencia, extensión de autorizaciones de uso onerosas o gratuitas y explotación en cualquiera de sus formas de derechos de Propiedad intelectual; B) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, intermediación, consignación, transporte, importación y exportación de los productos, materias primas, mercaderías, industrializadas o no, vinculados con las actividades enunciadas en el presente objeto social. C) Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales que se relacionen en las actividades referidas en el objeto social; 6) 99 años; 7) \$ 20.000; 8 y 9) Adm. y Repr.: Directorio: Mín. 1 máx. 3 e igual o menor cantidad de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación: presidente. Presidente: Juan José Pereira Rodríguez, Director Suplente: Alfredo Cayetano Cogorno; Fisc. accionistas Art. 55 y 284 LSC; 10) 31/03. Félix Fernández Madero (h), Escribano.

S.I. 39.790

HERREPUCZ S.A.

POR 1 DÍA - La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. La asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Raúl A. Soper, Notario.

S.I. 39.812

NUTRYCAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios celebrada el día 21/03/2012 se decidió el cambio de Sede Social a partir del 01/04/2012 a la siguiente dirección: Av. De Los Lagos 6855, Edificio Puerta Norte I, 4° Piso oficina 414 de la Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Mariana Barcia, Contadora Pública Nacional.

S.I. 39.818

REDGURU S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Complementaria N° 84 del 17/05/2012, Reg. 8 San Isidro Esc. María de las Victorias

Bengoa se modifica el Art. decimosexto del Estatuto de la Sociedad otorgado por Esc. 43, del 20/03/2012, al F° 115, del Protocolo del Reg. Notarial 8 de San Isidro. Esc. María de las Victorias Bengoa, Autorizada por Esc. up. supra.

S.I. 39.827

SMART FIDUCIARIO S.A.

POR 1 DÍA - Ampliando el edicto anterior se informa que la distribución de cargos donde surgen Juan Manuel González como Director Titular y Presidente del Directorio, y Juan Sebastián Lame Stephens como Director Suplente, se ha efectuado mediante Acta de Directorio de fecha 18 de octubre de 2010. Diego Martín Pianezza. Notario.

L.P. 20.722

ESTABLECIMIENTO AGRÍCOLA ABRIL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Walter Otazú, 14/12/1970, soltero, argentino, empresario, calle 72 N° 2664 de Los Hornos, La Plata, Buenos Aires, DNI 21.784.096; Mario Ramón Rondo, 15/05/1979, soltero, argentino, empresario, Calle 98 y 121 bis, sin número, La Plata, DNI. 27.313.701 2) Instrumento priv. 28/03/2012. 3) Denominación: Establecimiento Agrícola Abril S.A. 4) Domicilio de la sociedad Calle 56 N° 1245 PB dto. B La Plata 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Agropecuarias: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, horticolas, granjas, tambos, viveros y semilleros; cuidado, conservación, cría, engorde de todo tipo de ganado, explotación de invernada, haras, establecimientos de producción de animales de cría o consumo, como así también la compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas, y toda clase de productos agropecuarios. Comercialización, consignación, transporte, acopio, depósito, despacho, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, cereales, oleaginosas, máquinas, productos, subproductos, materias primas y mercaderías relacionadas con la actividad agropecuaria. Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o porcentaje de cereales y/u oleaginosos. II) Comerciales: Mediante operaciones de compra, venta, consignación y distribución. Importación y exportación de maquinarias agroindustriales, metalúrgicas, y para la industria de la construcción, sus productos y subproductos. III) Constructora: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos y urbanizaciones. Ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y o arquitecturas en general, públicas o privadas. IV) Importadora y Exportadora: Para todos los bienes comprendidos en este objeto social y toda clase de bienes que no estén prohibidos por las normas legales vigentes. V) Financieras: Operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley 21526 y de toda otra que requiera el concurso público de capitales. VI) Inmobiliarias: Compra, Venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. VI) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, intermediaciones, con toda amplitud en las condiciones permitidas por las leyes, consignaciones, administrar inmuebles y patrimonios, negociación de títulos y valores, gestionar créditos y cobranzas, administrar carteras de valores mobiliarios y, en fin, con toda clase de mandatos y comisiones relacionadas con el objeto social VII) Consultoría y Auditoría: Todo tipo de consultoría técnica en todo tipo de actividades ya sean comerciales, financieras o de inversión que no se encuentren prohibidas por leyes o por este estatuto. Cuando normas vigentes lo requieran. Todos los asesoramientos, servicios o actividades serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. VIII) Transporte: De cargas generales, mercaderías, semillas, tierra, agroquímicos, químicos, cereales, haciendas, de todo tipo, combustibles sólidos y/o líquidos, gas envasado, automotores, motovehículos, gases medicinales e industriales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) La Fiscalización de la sociedad

estará a cargo de los accionistas Walter Otazú, DNI. 21.784.096; Mario Ramón Rondo, DNI 27.313.701 únicos accionistas. Presidente: Walter Otazú DNI 21.784.096; Director Suplente: Mario Ramón Rondo DNI. 27.313.701 9) Representación legal: Walter Otazú, Presidente, DNI 21.784.096. 10) cierre de ejercicio: 30/09. Leonardo Javier Blanco Mato, Contador Público Nacional.

L.P. 20.725

REAL HOUSE DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 97 del 04/04/2012, María del Carmen Samarra, arg., 25/11/1944, empleada, divorciada, DNI. 4.976.519; María del Carmen Rodríguez, española., 22/03/1920, viuda, jubilada, D.N.I. 93.416.707; ambas con domicilio en Pasaje Euclides N° 4805, C.A.B.A. Constituyeron "Real House Del Sur S.A.". Duración: 99 años. Sede: Liniers N° 1074, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Bs. As. Capital: \$ 50.000. Cierre de Ejercicio: 31/03 de c/año. Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Administración: Directorio: 1 a 3 miembros, e igual o menor N° de suplentes, duración: 3 ejercicios. Representación de la sociedad: a cargo del Presidente: María del Carmen Rodríguez; o del Director Suplente: María del Carmen Samarra, en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. No se designaron síndicos, fiscalización a cargo de accionistas. Esc. Gustavo C. Aguilera.

L.P. 20.734

LIGA DE CAMPEONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento de fecha 18/5/2012, cuya firma por parte del socio gerente se encuentra certificada por el Escribano Dr. Cesa Humberto Méndez Cesarini, notario adscripto del registro N° 42 de La Plata, se constituyó, Liga de Campeones S.R.L. 1) Socios: Juan Manuel Barcia Stempels de 23 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de ocupación empleado, domiciliado en calle 23 N° 1524, DNI 33.677.448, CUIT 23-33677448-9; Francisco Sebastián Ríos de 24 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, ocupación Estudiante domiciliado en calle 61 N° 1277, DNI 33.244.563, CUIT 20-33244563-5 y Matías Treviño de 24 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, ocupación empleado, domiciliado en calle 61 N° 1494, DNI 33.433.222, CUIT 20-33433222-6; 2) Fecha del instrumento de constitución: 18 de mayo de 2012; 3) Denominación: Liga de Campeones S.R.L.; 4) Domicilio social: Calle 155 entre 84 y 90, Localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 6) Plazo de duración: Su término de duración será de noventa y nueve (99) años contados desde la suscripción del instrumento constitutivo; 7) Capital Social: El Capital Social es de pesos Diez Mil (\$ 10.200), dividido en Mil (1020) cuotas de pesos diez valor nominal cada una y de un voto por cuota, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: 1) Juan Manuel Barcia Stempels suscribe Trescientos cuarenta (340) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que representa un monto de pesos tres mil cuatrocientos (\$ 3.400); 2) Francisco Sebastián Ríos suscribe Trescientos cuarenta (340) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que representa un monto de Pesos tres mil cuatrocientos (\$ 3.400); 3) Matías Treviño suscribe trescientos cuarenta (340) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que representa un monto de pesos tres mil cuatrocientos (\$ 3.400). La integración se realiza en dinero en efectivo y en este acto en un 25% comprometiéndose los socios a integrar el resto en el término de dos años, contado a partir de la suscripción del instrumento constitutivo; 8) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: A) Realización de Torneos amateurs de fútbol y otros deportes. B) Eventos deportivos y recreativos. Podrá sin más limitaciones que lo lícito realizar todos los actos jurídicos, civiles, administrativos y comerciales necesarios para cumplimentar acabadamente con el presente objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto libro X del código de

Comercio. 9) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Juan Manuel Barcia, quedando designado como gerente por todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por reunión de socios convocada al efecto según los prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903; 10) Representación Legal: La Administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Juan Manuel Barcia, quedando designado como gerente por todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por reunión de socios convocada al efecto según los prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903; 11) Cierre de ejercicio: El ejercicio social finalizará el 1° de diciembre de cada año. A dicha fecha deberá confeccionarse un Balance General y demás Estados Contables que prescribe la legislación vigente, los cuales serán puestos a consideración de los socios dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio, en reunión de socios convocada al efecto con las mayorías previstas en el artículo 160 de la Ley 19.550, o en la forma determinada por el artículo 159 de dicho texto. Juan Pablo Batista, Abogado.

L.P. 20.735

TERZAGRO S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Por Acta de Asamblea Gral. Extraord. del 17/07/11, se resuelve modificar la sede social de calle Lavalle N° 471 de San Antonio de Areco (BA) a la nueva de UF 2, calle Río Hondo s/número, Manzanares, Pdo. Pilar (BA), protocolizado en Acta notarial N° 151 del 14/05/12. Esc. Jorge Quagliariello, del Reg. 4 de San Andrés de Giles (BA) J. Quagliariello, Notario.

L.P. 20.737

MANSECO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber Cesión por inst. priv. del 17/05/2012 de 3.600 cuotas sociales, renuncia y designación de un nuevo Gerente de "Manseco S.R.L.". Cedente: Natacha Eunice Borysiuk, arg., nac. 5-2-1980, soltera, hija de Ignacio Borysiuk y Luba Novosad Lukachuk, DNI. 28.066.787, CUIT.27-28066787-6, prof. licenciada en relaciones laborales, dom. Pilcomayo 2763, Ciudad y Pdo. Lanús. Cesionario. Pablo Gabriel Makotynski, arg., nac. 21-12-1989, soltero, hijo de Pablo Makotynski y Luba Mazur, DNI. 34.998.168, CUIL. 20-34998168-9, prof. empleado administrativo, dom. Rucci 2054, Valentín Alsina, Pdo. Lanús. Renunció Gerente: Natacha Eunice Borysiuk, datos personales precedentemente citados. Socio Gerente Designado: Darío Ignacio Borysiuk, arg., nac. 13-01-1978, soltero, hijo de Ignacio Borysiuk y Luba Novosad Lukachuk, DNI. 26.359.379, CUIT. 20-26359379-1, prof. ingeniero, dom. real Pilcomayo 2763, Ciudad y Pdo. Lanús, dom. esp. en sede social Pilcomayo 3045, Ciudad y Pdo. Lanús. Diego Ariel Hollmann, Notario, Adscripto Reg. 70 Lanús.

L.P. 20.745

NUERIC S.A.

POR 1 DÍA - La sociedad Nueric S.A. inscripta en la D.P.P.J. Matrícula 18077 Legajo 7/16212 informa el cambio de la Sede Social de la calle Cno. Gral. Belgrano esq. 486 de la localidad Manuel. B. Gonnet Partido La Plata Prov. de Buenos Aires a su nuevo domicilio social Calle 473 (bis) (ex 15) N° 347 e/ Diagonal 3 (Ex Jorge Bell) y 13 e (ex 6) de la Localidad de City Bell Partido de La Plata P.B.A., donde serán validas y vinculares las notificaciones y actos de comercio que se realicen en nombre de la sociedad., conforme emerge por Acta de Directorio N° 130 de fecha 18 de noviembre del año 2008. Carlos Limo Hernández, Contador Público.

L.P. 20.753

H.G.M. TRANSPORTES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Héctor González, DNI 21.071.521, CUIT 20-21071521-6; nac. 31/7/1969, argentino, comerciante, casado en 1ras. nupcias con María Alejandra Falcón, domicilio Perdriel N° 2478, Villa Maipú, Partido de General San Martín, Prov. Buenos Aires y 2) Héctor González, DNI 4.288.662, CUIT 23-04288662-9,

nac. 15/1/1939, argentino, comerciante, casado en 1ras. nupcias con Haydeé Noemí Ponce, domicilio Chile N° 412, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires; 2) Fecha de constitución: 10/05/2012 (Inst. Priv.); 3) Denominación: "H.M.G. Transportes S.R.L.". 4) Domicilio: Provincia de Buenos Aires; Sede Social: Chile 412, de la localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o como mandataria o locadora o locataria, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La prestación y/o explotación de servicio de transportes de productos alimenticios; b) Transportes de electrodomésticos y artículos de electrónica en general; c) Transporte terrestres de cargas en general; d) La prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, e) La representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general. f) Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1.881 y conc. del Cód. Civil y Art. 5° del Libro II, Título X del Cód. de Com.; 6) Duración: 99 años; 7) Capital social: Pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en 1.200 (mil doscientas) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 25% en dinero en efectivo de la siguiente forma: Marcelo Héctor González, 600 (seiscientos) cuotas sociales, que ascienden a la suma de \$ 6.000 (seis mil pesos) y representan un 50% (cincuenta por ciento) del capital social, y Héctor González, 600 (seiscientos) cuotas sociales, que ascienden a la suma de \$ 6.000 (seis mil pesos) y representan un 50% (cincuenta por ciento) del capital social. El saldo de capital se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción del instrumento constitutivo, 9) Representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no; durarán indefinidamente en sus cargos, con todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Cód. Civ. y 9° del Dec. Ley 5.965/63. En el acto constitutivo se designó como único socio gerente a Marcelo Héctor González, DNI 21.071.521 quien aceptó el cargo de conformidad y constituyó domicilio especial en Perdriel N° 2478, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 10) Fiscalización: Prescinde de sindicatura y/o Consejo de vigilancia conforme lo autoriza el Art. 158 ap. 1° (Ley 19.550). La fiscalización la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.950. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del Art. 299 inc. 2) por aumento de capital, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y uno suplente los que durarán en su cargo por tres ejercicios, reelegibles. Rigen al respecto las normas de los Arts. 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. 11) Asambleas. Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159, 1° párrafo, de la Ley 19.550. Para las resoluciones sociales que impliquen la modificación del contrato social rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada Ley y cada cuota da derecho a un voto. 12) Cierre de ejercicio: 30 de junio de c/ año. Laura Mariel López. Abogada.

S.M. 52.280

**METALFIBER
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por acta de Reunión de Socios de fecha 30/12/2009 se aprobó por unanimidad del 100% del capital el cambio de domicilio social de la calle Salguero 3055, Piso 3°, Dpto "A" Cap. Fed. a la calle Pte. Perón 7991/95, loc. Pque. Leloir, Pdo. Ituzaingó, Prov. Bs. As., reformándose el Art. 1° del estatuto social. Antonio E. Cannavo. Contador Público.

Mn. 61.856

GRUPO SERVICIOS JUNÍN S.A.

POR 1 DÍA - Reforma estatuto social. Ampliación del objeto social. Grupo Servicios Junín SA, sita en Cnel. Suárez N° 27 de Junín (B), hace saber que por Asamblea

Gral. Extraordinaria N° 34, realizada el 10 de mayo de 2012, se resuelve por unanimidad de votos la ampliación del Objeto Social, quedando redactado el Artículo Tercero de la siguiente manera: Objeto "Artículo Tercero": La Sociedad tiene por objeto: Comercial 1) Actuar como Subdistribuidor de Gas Natural en la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires. 2) Intervenir por sí misma o asociada a terceros en la prestación, explotación, desarrollo, implementación e investigación de servicios de telecomunicaciones locales, de larga distancia nacionales e internacionales, internet, banda ancha y video y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones o comunicaciones, existentes o futuros, adecuados a las normas legales que lo rigen. Se incluye la comercialización, colocación y distribución de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, télex y equipos para telefonía celular móvil. 3) Actuar en la prestación, explotación, desarrollo, implementación e investigación de servicios informáticos y de comunicaciones destinados a entidades públicas o privadas. Se incluye la comercialización, colocación y distribución de equipos y aparatos relacionados con tales servicios. 4) Intervenir como gestor, constructor u operador de redes de distribución de gas en la República Argentina, actuando como Subdistribuidor en caso de contar con la autorización correspondiente de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes. 5) Intervenir en las distintas etapas de la prestación de servicios públicos, sean éstos prestados por empresas públicas o privadas, quedando facultada asimismo a la realización de cualquier otra operación complementaria relacionada con estas actividades. 6) Actuar en la promoción, gestión, compraventa e intermediación de toda clase de terrenos rurales urbanos para la construcción, promoción y urbanización de barrios, viviendas o cualquier otro tipo de inmuebles y edificaciones; como, asimismo, proceder a la rehabilitación, venta o arrendamiento de dichos inmuebles. Proceder a la construcción y ejecución -por cualquier tipo de régimen- de toda clase de obra pública o privada, y de instalaciones de cualquier naturaleza; a la ejecución de obras de infraestructura pública o privada y asimismo a las reparaciones y mantenimientos posteriores. Promocionar, gestionar, construir y rehabilitar viviendas y todo otro tipo de inmueble de cualquier característica, ello bajo régimen de protección, promoción o titularidad del municipio, como así también, obras de urbanización de terrenos municipales o adquiridos por la sociedad. Actuar como mandatario de la Municipalidad para llevar adelante trámites de regularización de predios municipales a favor de la empresa o de particulares, y actuar como mandatario del municipio ante las entidades municipales, provinciales y nacionales, en gestiones administrativas a los fines establecidos precedentemente. Contratar la realización de obras, el encargo de proyectos de gestión -tanto técnicos como jurídicos- (de cualquier tipo) para cumplir con las funciones establecidas en el presente objeto y suscribir los convenios que resulten necesarios tendientes a la concreción del mismo. Promover ante la Municipalidad o cualquier otra entidad pública o privada, acciones de planeamiento y ejecución en áreas donde por necesidades urbanísticas o por su desarrollo, estuvieran necesitadas de cualquier tipo de intervención. Gestionar y ejecutar, si existieran, la adjudicación de viviendas u otros inmuebles, y asimismo, gestionar e intermediar entre los adjudicatarios y cualquier tipo de entidad de financiamiento o empresa constructora, a los fines de cumplir el presente objeto social. Investigar, asesorar y colaborar con otras entidades públicas o privadas para ejecutar con otros o por sí misma, la elaboración de estudios o técnicas relacionadas con el objeto social. Actuar como agente urbanizador para la construcción de viviendas pudiendo para ello utilizar todo tipo de sistemas de construcción, tanto tradicional, industrializada o en seco, o por cualquier tipo de sistema de construcción aprobado por autoridades competente. 7) Llevar adelante por sí misma o asociada a terceros - siempre que se conste de las autorizaciones necesarias otorgadas por los entes correspondientes- el desarrollo de un proyecto regional provincial o nacional, para la comercialización de telecomunicaciones o comunicaciones existentes o futuras y todas las actividades derivadas o asociadas para cumplir con dicho objetivo. 8) Llevar adelante el desarrollo, implementación, comercialización y prestación del servicio de sistemas de archivos electrónicos con entidades públicas y privadas de todo tipo. Sistema de turnos para entidades por sistema electrónico. Sesión de créditos. Posibilidad de asociarse o llevar a cabo por la empre-

sa fondos fiduciarios. 9) Recibir en donación o bajo cualquier régimen de transferencia sin cargos, bienes de cualquier tipo. Edgardo A. Crupi. Contador Público.

Jn. 69.485

AGROPECUARIA NAVONE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escr. 33 por 99 años desde registro. Domicilio: 12 de Octubre 229 de laudad. y Pdo. de Junín Prov. Bs. As. Socios: María Daniela Mangini, 38 años, DNI 23.227.678, médica, domicilio 12 de Octubre 229 de la ciudad. y Pdo. de Junín, Prov. Bs. As.; Ricardo José Navone, 68 años, DNI 4.967.565, productor de seguros, domicilio Vte. López y Planes 137 de la ciudad. y Pdo. de Junín, Prov. Bs. As.; Fabricio Hernán Navone, 39 años, DNI 22.921.342, Ing. agrónomo, domicilio 12 de Octubre 229 de la ciudad. y Pdo. de Junín, Prov. Bs. As.; los 3 args, casados. Objeto: Agropecuarias: Llevar adelante todos los actos y actividades que demandan la tareas agrícolas, ganaderas, aviarias y apícolas y/o que tengan relación con la expl. agropecuaria en su conjunto o en gral: Compraventa de inmuebles, ganado, cereales, frutos del país, subproductos, rodados, maquinarias y herramientas agrícolas, industrialización primaria y secundaria de productos derivados del agro y operaciones conexas; en general, realizar las op. nec. para el cumpl. de los fines enunciados, incl. efectuar representaciones, comisiones y consignaciones. De Servicios: Transporte interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustible o correspondencia. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Fideicomisos: La sociedad podrá ser fiduciante, fiduciaria o beneficiaria, en cualquier fideicomiso, sea fideicomisos ordinarios, ordinarios públicos o financieros conforme a las preceptuaciones que para materia establece la Ley N° 24.441. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Importación y exportación: Realizar por cta. propia o por intermedio de terceros, las operaciones económicas de importación y exportación de mercaderías al país relacionadas al objeto. Realizar todo acto adm. de tipo aduanero, cambiario, de seguridad, de policía sanitaria y todo acto jurídico, como la apertura de cartas de crédito, la celebración de contratos de compraventa internacional de mercaderías, de transporte y de seguros, libramiento de pagarés y constituir garantías diversas, sometiéndose siempre a la legislación aduanera que regula la entrada y salida de mercaderías al país dictadas por la Dirección General de Aduanas. Franquicias: La soc. podrá actuar como franquiciante para el otorgamiento de franquicias de los pto. o marcas de su propiedad, como así también podrá adquirir franquicias. Para la ejecución de todo prec. expuesto, la sociedad tendrá capacidad legal absoluta para llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y op. referidas a lo aquí expuesto; Capital: \$ 12.000. Cierre ejercicio: 30/06. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares y con igual número de suplentes. Mandato 3 Ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: Accionistas. Directorio: Pte. Navone Fabricio Hernán. Dir. Supl. Navone Ricardo. Soc. no comprendida. Silvio Ayerbe. Contador Público.

Jn. 69.481

CINE TEATRO CENTRAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Mariano Maciel, arg., nac. 2/7/60, cas, comerciante, DNI 14.774.255, CUIT 20-14774255-0, dom. El Indio 1314, Villa Adelina, San Isidro, Prov. Bs. As.; y Nora Inés Dechant, arg., nac. 10/2/71, divorc., comerciante, DNI 21.953.143, CUIT 27-21953143-0, dom. Chagas 3871, Canning, Ezeiza, Prov. Bs. As. 2) 9/05/2012; 3) "Cine Teatro Central S.A."; 4) Dom. Social: Av. Castex 1257, Plaza Central, 1° piso, Canning, Ezeiza, Prov. Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Gestión cultural en especial el desarrollo de actividades teatrales; contribución y afianzamiento de la cultura conforme las regulaciones del Instituto Nacional del Teatro; preparado y gestión de espectáculos de música en vivo y/o recitales, eventos generales; alquiler de espacios, subalquiler de espacios para promoción publicitaria; realización de ensayos; dictado de talleres, clases, cursos, charlas de divulgación y presentaciones y/o cualquier expresión artística que surja relacionada con la educación, entrete-

nimiento, religión, ocio, pasatiempos. Propenderá además a la formación humanística, artística, física, vocacional. Podrá formular, adquirir, vender y/o explotar métodos, programas, licencias, patentes, marcas, desarrollos propios o adquiridos a terceros o cediendo esas mismas licencias u otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro. A su vez se incluyen en su objeto social todas las actividades conexas y/o vinculadas a la principal. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 y se servirá de profesionales idóneos para aquellas actividades que lo requieran. 6) Duración: 50 años. 7) Capital Social: \$ 12.000. 8) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura; 9) Adm. y representación: Presidente: Nora Inés Dechant; Vicepresidente: Mariano Maciel; y Director Suplente: Delfín Ramón Martínez Ayala; 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Diego E. Scotto Lavina. Escribano.

L.P. 20.675

HANNAH S.A.

POR 1 DÍA - P/Asamblea: Directorio a partir del 22/04/2012 Pte.: Lucía Amancia Arena, DNI 1.015.895. Directora Suplente: Elsa Mabel Rosa, DNI 14.173.907. Presidente: Lucía Amancia Arena.

G.P. 92.271

PATAGONIAN FROST S.A.

POR 1 DÍA - Esc 199 del 23/04/2012. Modificación Art. 1º del Estatuto Social. Domicilio social Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. María Lidia Ruggeri, Escribana.

G.P. 92.276

LAS CARMELITAS S.C.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. N° 6 de fecha 30/04/2012: Se aprobó dar conformidad a la donación de las partes de interés del capital comanditado en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 323 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Que por escritura pública N° 90 de fecha 20/10/2003, donación sujeta a posterior aceptación, donan la totalidad del capital comanditado de Las Carmelitas Sociedad en Comandita por Acciones. Cedentes: Julia Susana Fresno o Fresno y Boubee, argentina, soltera, nacida el 9 de julio de 1926, titular de la libreta cívica 3.651.770, CUIT 27-03651770-6, domiciliada en calle Alvarado N° 2356 de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; Aurora Irma Fresno o Fresno y Boubee, argentina, soltera, nacida el 2 de septiembre de 1932, titular de la libreta cívica 2.957.624, CUIT 27-02957624-1, domiciliada en la calle Alvarado N° 2356 de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; y Mirta Rosa Fresno o Fresno y Boubee, argentina, nacida el 29 de junio de 1931, viuda de sus primeras nupcias con Jorge Álvaro Dubini, titular del documento nacional de identidad 1.425.798, CUIT 27-01425798-0, domiciliada en la calle Alvarado N° 2356 de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Hijas las tres de Ernesto Fresno y Rosa Boubee. Cesionario: Sr. Álvaro Hernán Dubini, nacido el 26 de diciembre de 1959, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Santa Fe 4080 de la ciudad de Mar del Plata, DNI 13.933.450, CUIT 20-13933450-8 y el Sr. Marcelo Luis Dubini, nacido el 24 de abril de 1963, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Matheu N° 2464 de la ciudad de Mar del Plata, DNI 16.430.572, CUIT 20-16430572-5, asumen el carácter de los únicos socios comanditados en partes iguales del 100% de este capital, quienes aceptaron por Esc. Pública N° 33 de fecha:23/02/2012. David Walter Pérez Orazi. Contador Público.

G.P. 92.257

LAS CARMELITAS S.C.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. N° 7 de fecha 30/04/2012: I) Se aprobó la siguiente integración del órgano de administración: administrador titular el Sr. Socio comanditado Álvaro Hernán Dubini, nacido 26/12/1959, casado, arg., comer., dom. Santa Fe N° 4080, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., DNI 13.933.450, CUIT 20-13933450-8 y como administrador suplente el Sr. Socio comanditado Marcelo Luis Dubini, nacido 24/04/1963, casado, arg., comer., dom. Matheu N° 2464, Mar del

Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. DNI 16.430.572, CUIT 20-16430572-5. II) Fiscalización: Se prescinde, los accionistas según Art. 55 y 284 Ley 19.550. III) Los miembros designados aceptaron sus cargos. IV) Se aprobó autorizar a los señores contadores públicos David Walter Pérez Orazi y Gustavo Rafael Enciso. David Walter Pérez Orazi. Contador.

G.P. 92.258

LAS CARMELITAS S.C.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. N° 6 de fecha 30/04/2012: I) Se aprobó aumentar el capital social por capitalización de utilidades en pesos cincuenta mil novecientos noventa y nueve (\$ 50.999,99). II) Se aprobó la reforma del Estatuto Social en los siguientes artículos: Capital Social: Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 51.000,00 (pesos cincuenta y un mil), de los cuales corresponde \$ 46.500,00 (pesos cuarenta y seis mil quinientos) al capital comanditado dividido en cuatrocientos sesenta y cinco acciones ordinarias, nominativas, no endosables, y con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de cien pesos (\$ 100) y 4.500,00 (pesos cuatro mil quinientos) al capital comanditado, dividido en cuarenta y cinco cuotas de \$ 100 v/n cada una y con derecho a un voto por cuota. Administración: Artículo Sexto: La administración social estará a cargo de un socio comanditado o tercero quien será designado por los socios en Asamblea General Ordinaria convocada al efecto quienes podrán, si lo encuentran pertinente, designar un suplente. El Administrador tiene la representación de la sociedad y el uso de la firma social. Para dirigir y administrar la sociedad, en cumplimiento del objeto social, tiene las facultades y atribuciones que prevé la Ley 19.550, pudiendo asimismo celebrar todo tipo de contratos incluso aquéllos para los cuales se requiere poder especial, conforme a lo dispuesto por el artículo 1.881 del Código Civil y por el artículo 9º, Título X, Libro II del Código de Comercio. Está también facultado para adquirir, arrendar, gravar y enajenar inmuebles, para constituir derechos reales de garantía sobre bienes sociales, operar con bancos oficiales, privados y demás instituciones de créditos y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente, a una o más personas. El administrador deberá depositar la suma de pesos un mil (\$ 1.000,00), en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un banco a su nombre y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión. Se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, las cuales se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. Fiscalización: Artículo Octavo: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. III) Se aprobó las siguientes proporciones de los socios en el capital social conforme la nueva redacción del artículo cuarto -capital social-, según el siguiente detalle: El capital comanditario: señor Álvaro Hernán Dubini 196,5 acciones de cien pesos cada acción, por un total de \$ 19.650,00 (pesos diecinueve mil seiscientos cincuenta con 00/100); Marcelo Luis Dubini 232,5 acciones de cien pesos cada acción, por un total de \$ 23.250 (pesos veintitrés mil doscientos cincuenta con 00/100); María Eugenia Dubini 12 acciones de cien pesos cada acción, por un total de 1.200,00 (mil doscientos con 00/100); Álvaro Gonzalo Dubini 12 acciones de cien pesos cada acción, por un total de 1.200,00 (mil doscientos con 00/100) y Gastón Dubini 12 acciones de cien pesos cada acción, por un total de 1.200,00 (mil doscientos con 00/100). El capital comanditado: Álvaro Hernán Dubini con 22,5 cuotas de cien pesos cada una, por un total de \$ 2.250,00 (pesos dos mil doscientos cincuenta con 00/100) y Marcelo Luis Dubini con 22,5 cuotas de cien pesos cada una, por un total de \$ 2.250,00 (pesos dos mil doscientos cincuenta con 00/100). IV) Se aprobó autorizar a los señores Contadores Públicos David Walter Pérez Orazi y Gustavo Rafael Enciso. David Walter Pérez Orazi. Contador Público.

G.P. 92.259

LAVOMARI S.A.

POR 1 DÍA -Lavomari S.A. comunica que por A.G.E. de 12/01/2011, renuncia el Sr. Bruni César a su cargo de Presidente del Directorio. Evelina Freiberg. Contador Público.

G.P. 92.266

LA GENOVESA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 217 del 15/05/2012. Se rectifica denominación social a efectos de evitar confundibilidad, según observación de la DPPJ, reformando el artículo primero del Estatuto Social y modificando la denominación de la misma a Pastas Frescas La Genovesa S.A. María Lidia Ruggeri, Escribana.

G.P. 92.268

STIGLIANO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 12 del 24 de abril de 2009, se eligen presidente del directorio al Dr. Rodolfo Alejandro López Ross y Director Suplente a la Sra. Graciela Susana Stigliano por el término de 3 ejercicios. Por acta de directorio N° 57 del 24 de noviembre de 2011, según lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19.550, el presidente y el director suplente constituyen domicilio especial en la sede social, Sarachaga 3496 de la ciudad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Roberto Alejandro Videla. Contador Público.

Mn. 61.976

METALÚRGICA BALMET S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Acto privado de fecha 28/03/2012. Socios: Balbuena Julián, titular del DNI 92.092.461, CUIT 20-92092461-2, nacido el día 2/09/1978, de nacionalidad paraguaya, de estado civil casado en primeras nupcias, con domicilio en la calle Av. Libertador N° 6687, Barrio Libertador, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, el señor Balbuena Edgardo Julián, titular del DNI 27.966.036, CUIT 20-27966036-7, nacido el día 10/01/1980, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Av. Libertador N° 6687, Barrio Libertador, Partido de General San Martín, de profesión comerciante, y el señor Balbuena Gustavo Miguel, titular del DNI 31.478.613, CUIT 20-31478613-1, nacido el día 20/02/1985, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Av. Libertador N° 6687, Barrio Libertador, Partido de General San Martín, de profesión comerciante. Denominación: "Metalúrgica Balmet S.R.L.". Domicilio legal y sede social: Calle Einstein N° 5137, Loma Hermosa, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Duración: Diez años. Objeto: Fabricación de transformadores y bobinas para transformadores de todo tipo, soldadura de transformadores y bobinas metálicas para sí y para terceros, corte y pliegue de chapa propia y de terceros, compra y venta de chapa y venta de scrap de la misma, importación y exportación de transformadores y sus bobinas y chapas en cualesquiera de sus espesores. Capital Social: Se fija en la suma de pesos treinta mil fijados en tres mil cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Las cuotas se integran el 25% en este acto en dinero en efectivo y el saldo restante del 75% dentro del lapso de dos años también en dinero en efectivo. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente recayendo esta designación en el señor Balbuena Julián pudiendo los socios modificar esta cláusula en el momento que lo consideraren necesario. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los Sres. Socios Balbuena Edgardo Julián y Balbuena Gustavo Miguel. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Calle Einstein N° 5137 de Loma Hermosa, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. María Soledad Busso, autorizada por contrato de fecha 28/03/2012.

S.M. 52.362

JORFRAK MANTENIMIENTO Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Representante legal Gte: Evelyn Cristina Francic. Enrique Oscar Albo. Contador Público.

Mn. 61.985

WAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 21/12/2011 se decidió trasladar el domicilio social a la

Provincia de Buenos Aires, reformando el artículo primero y estableciendo la sede social en Colón 355, piso 5º, oficina I, Morón, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. Guillermo Castro. Contador Público.

Mn. 61.973

LOICANO CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Alejandro Javier Loiacono, argentino, DNI 23.175.835, arquitecto, soltero, nacido el 2/08/1973, domiciliado en Gelly y Obes 1360, Departamento J, Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As.; José Loiacono, DNI 13.125.532, argentino, empleado, casado, nacido el 10/05/1957, domiciliado en El Churrín 349, Ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As.; y Gabriela Andrea Loiacono, DNI 18.394.329, argentina, empleada, soltera, nacida el 29/11/1966, domiciliada en Gelly y Obes 1360, Departamento F, Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As.; 2) Instr. Privado del 16/05/2012; 3) Denominación: Loicano Construcciones S.R.L.; 4) Domicilio: Marcos Paz 741, Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Realizar la construcción, comercialización, locación, y administración de todo tipo de inmuebles, incluidos los legislados por la Ley 13.512; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 80.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Gabriela Andrea Loiacono como gerente. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31/12 de c/año. Guillermo Castro. Contador Público.

Mn. 61.974

CONSTRUCTORA SILES S.R.L.

POR 1 DÍA - Marco Antonio Rojas Sejas, argentino, 18.821.687, 20-18821687-1 Los Andes 2767, V. Celina, soltero, comerciante y Rossemay Rojas Sejas, argentina, 18.814.743, 27-18814743-2, Cuenca 1612, CABA, soltera, comerciante, los cedentes; Jonatan Jiménez Sejas, arg., 36.698.636, 20-36698636-8, Fresco 524 de Mariano Acosta, soltero, constructor y Claudia Inés Amurrio Calustro, argentina, 27.383.062, 27-27383062-1, Cuenca 1602, CABA, soltera, comerciante, los cesionarios, por la otra parte. Los cedentes, ceden, venden y transfieren a los cesionarios las 500 cuotas partes de la Sociedad, de la que son propietarios representativas del 100 % del Capital Social, por un v/n de \$ 100 cada una de las cuotas partes, de la siguiente manera: El Sr. Marco Antonio Rojas Sejas cede 250 cuotas partes al señor Jonatan Jiménez Sejas y la señorita Rossemay Rojas Sejas cede 250 cuotas partes a Claudia Inés Amurrio Calustro. El Sr. Marco Antonio Rojas Sejas renuncia como Gerente y se designa a Claudia Inés Amurrio Calustro. Laura Inés Duó. Contadora Pública.

Mn. 61.947

REDGRÁFICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Se hace saber que por modificación del instrumento privado de fecha 24 de abril de 2012, se resolvió que la sociedad prescinde de la sindicatura prevista en el Art. 284, Ley 19.550. Ser reforma último párrafo Cláusula Cuarta, donde dice: A partir de la fecha de inscripción de la sociedad, debe decir: A partir de la fecha de celebración del contrato constitutivo. Eustaquio Iván Maximiliano Liendro. Contador Público.

Mn. 61.969

DRAGO NEUMÁTICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma contrato social por instrumento privado de fecha 9/02/12, ratificado el 2/03/12. Cláusula Quinta: Capital Social \$ 12.000, dividido en 120 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Socia Andrea Estela Drago, 60 cuotas, por un total de \$ 6.000, integrando \$ 1.500 en dinero efectivo. Socia Lorena Mariel Drago, 60 cuotas, por un total de \$ 6.000, integrando \$ 1.500 en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de sus-

cripción del contrato social, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. Y reforma Cláusula Décima Séptima: Las causales de disolución autorizados para llevar a cabo el procedimiento los socios gerentes a cargo de la representación y administración de la sociedad o la persona o personas que estos designen en el futuro. Una vez pagadas las deudas sociales, se procederá a distribuir el saldo a los socios en proporción al capital integrado, previa confección del balance respectivo. Gustavo Emanuel Mittica. Abogado.

Qs. 89.433

MIDEA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace constar que por instrumento complementario de fecha 11/05/12 se rectificó el Capital Social en \$ 20.000, dividido en 200 cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una y se desistió del trámite de regularización de sociedad de hecho. Laura Mariel López. Abogada.

S.M. 52.279

AMYCO S.R.L.

POR 1 DÍA -1) Horacio Gabriel Omar Tribuzio, argentino, soltero, Licenciado en Administración, DNI 13.212.172, CUIT 23-13212172-9, 26/06/59, Padre Javier 799 Llavallol y Marcelo Fariña, argentino, soltero, comerciante, DNI 24482478, CUIT 20-24482478-2, 21/05/75, Las Casuarinas 3472, Temperley. 2) Instrumento privado: 22/05/12, 3) Amyco S.R.L. 4) Padre Javier 799 Llavallol, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 5) Objeto: 1-Asesoramiento, Montaje, Ejecución y/o Instalación de obras de construcción y/o mantenimiento de estructuras y/o equipos en el área civil, eléctrica, electrónica, mecánica e industrial incluyendo los hidráulicos y electro-mecánicos, redes informáticas, telefónicas, y aire acondicionado; 2- Prestación de Servicios de Asesoramiento y Consultoría a personas físicas y jurídicas en temas de ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, química y medio ambiente; seguridad e higiene industrial, compra-venta de equipos de medición, equipos industriales en general, comercialización y construcción de plantas "llave en mano", por sí misma o como representante de otras empresas; 3- Comercialización, Fabricación, Representación, Importación y/o Exportación, de materiales para la industria y los relacionados al área civil, eléctrica, electrónica, mecánica, informática, telefonía, aire acondicionado y los necesarios para el cumplimiento del objeto societario; 4 -Actividad de construcción de inmuebles de todo tipo.. 6) Capital: \$ 4.000.-7) Duración 99 años desde su inscripción; 8) Administración: Horacio Gabriel Omar Tribuzio: Socio Gerente. Fiscalización Interna: Art. 55, 284 y 298 Ley 19550. Duración mandato: todo el término de la sociedad, 9) Cierre de Ejercicio: 30/04. P/ Amyco S.R.L. María Alejandra Biondi, Contador Público Nacional.

L.Z. 46.558

CARLOS SANTAMARÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 12/10/2011 la Sra. Lucía Inés Limonta cedió 84 cuotas a favor del Sr. Sebastián Santamaría, soltero, argentino, DNI 31.953.737, CUIL Nro. 20-31953737-7, con domicilio en Chacabuco 236 Piso 5to. Dto. B Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires; La Sra. Lucía Inés Limonta, cedió 56 cuotas y la Sra. Elba Rosana Curto cedió 28 cuotas a favor del Sr. Roberto Ezequiel Santamaría, soltero, argentino, DNI 31.026.849, CUIL Nro. 20-31026849-7, con domicilio en Chacabuco 236 Piso 4to. Dto B Banfield, Pdo Lomas de Zamora, Pcia Buenos Aires; La Sra. Elba Rosana Curto cedió 28 cuotas y el Sr. Roberto Domingo Santamaría cedió 56 cuotas a favor del Sr. Facundo Santamaría, soltero, argentino, DNI 33.335.124, CUIL Nro. 20-33335124-3, con domicilio en Chacabuco 236 Piso 5to. Dto. A Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires. Como consecuencia de la presente cesión, el Capital Social queda integrado conforme el siguiente detalle: Roberto Domingo Santamaría: 84 cuotas, 20%, Elba Rosana Curto: 84 cuotas, 20%; Sebastián Santamaría: 84 cuotas, 20%; Roberto Ezequiel Santamaría: 84 cuotas, 20% y Facundo Santamaría: 84 cuotas. 20% del Capital Social. La administración social

será ejercida en forma indistinta por los Sres. Roberto Domingo Santamaría, Sebastián Santamaría, Roberto Ezequiel Santamaría, Facundo Santamaría y la Sra. Elba Rosana Curto, los cuales quedan designados Gerentes por todo el término de la sociedad. P/ Carlos Santamaría S.R.L. María Alejandra Biondi, Contador Público Nacional.

L.Z. 46.559

FRIGORÍFICO EL PAMPEANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 08/05/12 el socio Jorge Rubén Logullo, argentino, casado, nacido el 28/08/69, comerciante, DNI 20.928.817, CUIT 20-20928817-7, domiciliado en Garibaldi 769 Dpto. 3 de Tigre, cedió en forma onerosa a Martín Gonzalo Roldán, argentino, soltero, nacido el 26/12/89, comerciante, DNI 34.963.801, CUIT 20-34963801-1, domiciliado en Veracruz 1738 de Lanús; Diez mil cuotas que le correspondían en la sociedad "Frigorífico El Pampeano S.R.L.", CUIT 33-71157362-9, con domicilio en Gral. Hornos 1101 de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora; En el mismo instrumento Jorge Rubén Logullo renuncia al cargo de gerente, y designan como único gerente al señor Leonardo Ariel Logullo. Sebastián Antonio Klein. abogado.

L.Z. 46.546

ABOY CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Melina del Carmen Adatti, nac. 23/10/1975, DNI 24.978.540, CUIT 27-24978540-2; Manuel Rodolfo Aboy, nac. 03/12/974, DNI 24.266.300, CUIT 20-24266300-7, ambos argentinos, casados, de profesión comerciantes, domiciliados en Dr. Ángel Rotta 2950 de El Jagüel Pdo. Esteban Echeverría, Prov. Buenos Aires. 2) 18/05/2012. 3) Aboy Construcciones S.R.L. 4) Dr. Ángel Rotta 2950, El Jagüel, Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. 5) Por cta. propia, de terceros, y/o asoc. a terceros, en el país o extranjero, o sucursales: construcción, reforma, realización de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparación de toda clase de obras públicas o privadas, edificios residenciales como pisos y apartamentos, incluidos los edificios residenciales para colectividades, estudiantes, niños, ancianos y otros grupos sociales; casas de beneficencia y orfanatos; bungalows, villas, chalets, casas de campo, cabañas; casas en propiedad horizontal y los llamados "departamentos tipo casa". No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. La sociedad podrá establecer locales u oficinas, otorgar representaciones o franquicias en el país y en el exterior, para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 del C. C. y art. 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 99 años desde contrato. 7) \$12.000. 8) Administración y representación legal: Melina del Carmen Adatti como gerente por plazo societario. 9) Fiscalización socios no gerentes, Art. 55 Ley 19.550. 10) 30/06 c/ año. Marcelo O. Pérez, Escribano.

L.Z. 46.548

CORRALVA S.R.L.

POR 1 DÍA - Lanús, 11 de mayo de 2012, Álvarez, Gustavo Alberto, arg., 08/07/1966, DNI 17.829.195, casado, Gral. Guido 859 Lanús, Correa, Germán Andrés, arg. 03/08/1969, DNI 20.766.792, casado, calle 150 N° 950 e/ 9 y10 Berazategui, Álvarez, Sergio Adrián, arg., 23/11/1993, DNI 37.871.719, soltero, Gral. Guido 859 Lanús, comerciantes. 1) "Corralva S.R.L.", calle 844 N° 2589 San Francisco Solano partido de Quilmes, Pcia. Bs.As. 2) Duración: 99 años. 3) a) Industrial: Fabricación de productos de vestimenta, calzado, bijouterie, accesorios de moda. b) Comercial: Todas las actividades relacionadas con productos de vestimenta, calzado, bijouterie y accesorios de moda. c) Inmobiliaria: Inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. b) Financiera: Todas, excepto las de la Ley 21.526. c) Importadora y Exportadora: Importación y exportación. 4) Capital Social \$ 12.000 (Pesos doce mil), 120 cuotas partes de \$ 100 v/n cada una. 5) Administración Social: Correa, Germán

Andrés en forma individual, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. Duración todo el término. 6) Fiscalización: socios no gerentes, términos art. 55 Ley 19.550. 7) Cierre de ejercicio: 30 de junio. El contador. Ricardo H. Di Martino.

L.Z. 46.534

LA TROPA DEL PARQUE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Marcelo Manuel Reyes, soltera, Arg., DNI 17.306.835, CUIL 20-3, nac. 14/6/1945, Comer., Misiones 2238 Loc. R. Calzada, Pdo. A. Brown Olga Graciela Rigla, soltera., Arg. DNI 33.880.069, nac. 5/1/1989 CUIL 27-5, comer.; H. Yrigóyen 229 Loc. Mte. Gdre., Pdo. Est. Echeverría, ambos Prov. Bs. As. 2. Inst. Priv. 9/5/2012 3. La Tropa del Parque S.R.L. 4. Santa Marina 479 Mte. Grande, Pdo. Est. Echeverría, Prov. Bs. As. 5: La Soc. tendrá por obj. Realiz. por cta prop. o de terc. o Asoc. a terc. las sig. act.: Metalúrgicas: transp. materias de construcción y áridos, piedras de todo tipo, fundición de metales ferrosos, no ferrosos, y todo otro tipo de metales, laminación de aceros, aluminio, bronce, y mecanizado de piezas de fundición, matricería y estamparía. Comercial: Mediante la compra, venta, impor., expor., elaboración, explotación, industrialización, transformación, montaje, reconstrucción y modificación de todo tipo de productos áridos y piedras de todo tipo y formas. Construcción: de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, como así también el proyecto, desarrollo, fabricación y comercialización de las mismas. 6. 50 años. 7. \$ 3.000. 8. Soc. Rigla O. Graciela dgo. Gte. ter. durac. Soc. 9. Fisc.: Art.55 L.19.550. ter. durac. Soc. 10. 31/12. Fdo: Miguel A. Zuccolillo. Autorizado.

L.Z. 46.526

CAPURGANA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Escritura 130 del 10/05/2012 Reg. 18 Tandil. 2) Oscar Perazzo, arg., cas., DNI 4.631.245, com., nac. 27/11/43, CUIT 20-04631245-8, dom. Av. 75 n° 287 de Necochea; Abel Oscar Laghezza, arg., cas., DNI 4.988.960, com., nac. el 28/03/49; CUIT 20-04988960-8, dom. Calle 91 n° 985 de Necochea. 3) Capurgana S.A. 4) 9 de Julio N° 650, local 26 de Tandil. 5) 99 años desde insc. reg. 6) Comercio de bebidas y alimentos en gral.; Industrial: Financieras (no comprende act. Ley 21.526); Inmobiliaria; Inversora y Mandataria; Constructora e Inmobiliaria; Agropecuaria; Fiduciaria; Construcción de Obras Públicas y Privadas; Transporte Terrestre; Publicidad. 7) \$ 12.000. 8) Direct. mín. 1 y máx 10 titul. y supl. Pte. Abel Oscar Laghezza; Dir. Sup.: Oscar Perrazzo. Sind. Se prescinde. Dur. 2 ejerc. 9) Pte. o vicep. en su caso. 10) 30/04. Jorge L. Pérez Salerno, CPN.

Tn. 91.733

LISANTI GERARDO Y ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gerardo José Lisanti, 60 años, casado, arg., contador público, domic. en la calle Videla N° 5 de la localidad y pdo. de Quilmes, prov. de Bs. As., D.N.I. 8.629.264 y Gerardo Emilio Lisanti, 33 años, casado, arg., contador público, domic. en la calle Bottaro N° 1.103, Planta Baja, Depto. "O" de la localidad y pdo. de Quilmes, prov. de Bs. As., D.N.I. 27.145.513.- 2) Instrumento privado de fecha 10-05-2012.- 3) "Lisanti Gerardo y Asociados S.R.L."- 4) Domicilio Social: calle Rivadavia N° 330, Primer Piso, Oficina "2" de la localidad y Pdo. de Quilmes, prov. de Bs. As.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios: Asesorar, investigar, hacer estudios de inversión y economía en relación con actores económicos, mercado de capitales, micro y macroeconomía, negocios y su rentabilidad, con el consiguiente asesoramiento; actuar como consultora en materia impositiva, comercial, financiera, contable, comercio exterior, técnica económica, realizar estudios de factibilidad de proyectos y de mercado, organización de empresas y organigramas para su administración.- 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. registral.- 7) Capital Social: \$ 20.000.- 8) Administración. Gerencia: La administración de la sociedad, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio Gerardo Emilio

Lisanti, quien revestirá el carácter de gerente por todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios no gerentes por el término de duración de la sociedad, conforme con el derecho que les otorga la Ley 19.550.9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. El Escribano.

L.P. 20.784

INVESTMENT GRADE S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea de fecha 28/12/2011, cambio la sede social a Av. Jauretche 1373, of. 7, de la Loc. y Parto de Hurlingham, Prov. Bs. As.; se aprobó la renuncia del Sr. Sergio Tomás Lombarda como director y se designó como director titular y presidente al Sr. Estanislao Justo Agusti, DNI: 14.077.202, y como director suplente al Sr. Miguel Ángel Rodríguez Ruiz, DNI: 93.788.479. Domicilio especial de los directores Av. Jauretche 1373, of. 7, de la Loc. y Part. de Hurlingham, Prov. de Bs. As. Patricio R. Villamayor, Notario.

Mn. 61.950

PLANETA AGUA S.R.L.

POR 1 DÍA - Nueva sede social: calle La Rioja 912 de Nueve de Julio (B). Nuevo gerente: renuncia Raúl Oscar Poratti y es designado Santiago Jorge Pérez, D.N.I. número 17.307.494, C.U.I.T. 20-17307494-9, domicilio fiscal calle La Rioja 1656 de Nueve de Julio (B), quien acepta el cargo. Aumento de capital: el capital social es de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en 4.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. Daniel G. Mariano Escribano.

L.P. 21.100

RUNA LLANKAY S.A.

POR 1 DÍA - Santiago Pablo Rafael Arraras Tiscornia, 15-7-70, Ingeniero Agrónomo, DNI 21.600.650, 66-2973 Francisco Martín Rosello, 23-572, Ingeniero Agrónomo, DNI 22.778.802, 36-3275; Pedro Francisco Irungaray, 27-4-71, Contador Público, DNI 21.604.916, 32-4845; Graciela Beatriz Dupuy, 17-8-50, ama de casa, DNI 6.392.823, 89-1056; todos: arg., casados, Necochea; 2) Runa Llankay S.A.; 3) 60-2592, Necochea; 4) 99 años d/I. Reg.; 5) Comerciales: compra, venta, alquiler de bienes inmuebles, explotación y administración de estancias. Agricolaganderas: explotación de todas las actividades agrícolas en general, Servicios: Servicios y Mandatos: prestación de servicios de estibajes en general. Hotelería: explotación de la hotelería en todos sus aspectos. Constructora: ejecución de proyectos, planos, dirección y adm. de obras hidráulicas. Financieras: no op. Ley 21.526 o aquella que recurra al ahorro público; 6) 17-5-12; 7) \$ 500.000; 8) Pte.: P. F. Irungaray; Dir. Sup.: F. M. Rosello; D.T.: 1/5; D.S.:1/3, 3 ej., Fisc. socios; 9) Pte.: 10) 30-4. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 21.103

AGROCEREAL 9 DE JULIO S.A.

POR 1 DÍA - Nuevo Directorio elegido en Asamblea General Ordinaria n° 34 de fecha 3 de enero de 2012 y distribución cargos Acta Directorio n° 176 de fecha 3 de enero de 2012: Presidente: Juan Carlos Ghergo (h); Vicepresidente: Patricia Elisabet Ghergo; Director titular: Claudia Marcela Ghergo. Daniel G. Mariano Escribano.

L.P. 21.101

TRAFULCHE LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - Walter Daniel Piernes, soltero, 27-11-73, DNI 23.406.917, 528-692 Quequén; Carlos Alberto Piernes, soltero, 14.10.68, DNI 20.522.469, 515-1315 Quequén; Julio César Martínez, soltero, 23-4-56, DNI 12.250.806, 566-1024 Quequén; Sergio Fermín Portugal, soltero, 27-4-64, DNI 16. 925.663, 51-3228; Elbio Eusebio Videla, casado, 21-4-68, DNI 20.040.548, 574-3076 Quequén; todos: arg., transportistas, Necochea; 2) Trafulche Logística S.A.; 3) A. Brown 1227 Quequén Necochea; 4) 10-5-12; 5) Transporte pdo. de mercaderías, cereales; Comercialización, producción de cerea-

les y oleaginosos; Servicio de estiba, acopio y embolsado de materiales a granel; Agrop.: explotación de campos con ganadería y/o agricultura. Prod. agroquímicos, semillas: rociados y espolvoreados con prod. agroquím. y sus derivados; Industrial: producción, fabricac. de prod. y subprod. relac., derivados y/o afines con el objeto; Administrar empresas y explotaciones; Marítimas y portuarias: actuar como agente de transporte aduanero; Importac. y exportac. de mercaderías, cereales; Financieros: con dinero propio, no op. Ley 21.526; Serv. agrop. y de adm. de establ. agropecuarios; Compraventa, exportac. e importac. de combustibles; Inmobiliarios: compraventa, permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales; 6) 99 años d/I. Reg; 7) \$ 12.000; 8) Pte.: W. D. Piernes; Vicepte.: C. A. Piernes; Dir. Supl. J. C. Martínez, S.F. Portugal, E. E. Videla; 3 ej.; D. T. D. S.: 1/3, fisc.: socios; 9) Pte.; 10) 31-3. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 21.104

CIANO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Elba Alicia Albertini, arg., nac. 25/01/1944, DNI 6.531.498, CUIL 27-06531498-9, empres., viuda de Hugo Norberto Castagnasso, domic. calle 37 n° 1.212 de La Plata; y Norma Susana Albertini, arg., nac. 21/02/1941, L.C. 4.780.232, CUIL 27-04780232-1, viuda de Damián Moyano, comerciante, domic. calle 37 n° 1212 de La Plata. 2) Esc. N° 64 del 03/04/2012 pas. por ante Not. Juan Pablo Almagro, Reg. 461 de La Plata. 3) Ciano S.A. 4) Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As., calle 37 n° 1212. 5) Constructora: Direc., Administ., y ejec. de proy. y obras civiles. Inmobiliaria: Compvta., perm., alq., administ., arrend. y urbaniz. de loteos e inmuebles. Comerciales: Mediante la comp., vta., perm., distrib. Consig., import. y exporto. de cualqr. tipo de bienes de consumo como de capital, servicios técnicos y profesionales. Consultoría: Mediante la prestación de serv. de asesor. y consultaría integral empresarial. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, y gestiones de negocios. Licitaciones: Interv. en licitac. de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros; análisis de ofertas y adjudic. y de sus fundamentos. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) La adm. de la Soc. estará a cargo del Directorio comp. un mín. de 1 y un máx. de 5 direc. Tit. y de 1 a 5 direc. Sup., siendo reelegibles. Durarán 3 ejer. La rep. estará a cargo del Presidente o el Vicepresidente en caso de vac., imped. o aus. Dos o más Direc. podrán tener la misma repres. pero para casos det., previa aprob. del Direc. o de la Asamb. Ord de Accs. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Presidente: Elba Alicia Albertini. Director Suplente: Norma Susana Albertini. 9) Art. 55 de la Ley 19.550. 10) 31/12 cada año. Juan Pablo Almagro. Escribano.

L.P. 21.114

NEW SCHOOL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. María Cecilia Zaffarano. María Silvia Zaffarano y Sebastián Pascual Zaffarano ceden a Ana María Francisconi y Héctor David Reynoso, doce mil cuotas partes, representativas del 100,00 % del Capital Social, de un peso valor nominal cada una. Esc. María Cecilia Fernández Rouyet.

L.P. 21.107

EMPRESA GUTIÉRREZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por esc. 128 del 0/05/2012 folio 324 Registro 1912 CABA, Isabel Flavio Cuellas Soltelo, DNI 18.677.769 renuncia a la gerencia, Carina De Benedictis autorizada por esc. citada.

C.F. 30.834

SECHS SPD Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 7 del 15/09/2011 se designó Presidente y Director Titular: Fernando J. Barenboim, con domicilio en Céspedes 3249, 407, CABA y constituyendo domicilio especial en San Lorenzo 2108, piso 12, of. 3, San Martín, Prov. de Buenos Aires, Director Suplente: Jorge Marcelo Aglianon,

con domicilio en Dorrego 169, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Victoria Ludmer. Abogada.

C.F. 30.838

SECHS SPD Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 27 del 20/09/2011 se cambio el domicilio a San Lorenzo 2108, piso 12. Of. 3, 1650 San Martín Buenos Aires. María Victoria Ludmer. Abogada.

C.F. 30.837

CEVES S.R.L.

POR 1 DÍA - Informa que por Instr. Priv. del 15/2/2012: I) Los Socios Rubén Oscar Denenne, DNI 10.317.304 y Alejandro José Petroff DNI 8.436.251, cedieron la totalidad de sus 1200 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una que representan el 100 % del capital social de la siguiente manera: a Alberto Osvaldo Cataldi, LE 8.436.129, 600 cuotas y a Viviana Di Pinto. DNI 10.105.638, 600 cuotas. II) Los Gerentes Rubén Oscar Denenne y Alejandro José Petroff renuncian al cargo de Gerentes. III) Se designa a Alberto Osvaldo Cataldi como nuevo Gerente, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social. Autorizado por Instr. Priv. del 15/2/2012. Jorge Gabriel Torracó, Abogado.

C.F. 30.836

BUILDING PINAMAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 231 del 16/05/2012 se constituye una sociedad anónima. Socios: Cristian Gabriel Italiano, argentino, nacido el 21 de mayo de 1977, con Documento Nacional de Identidad número 25.878.713 y CUIT 20-25878713-8, soltero, hijo de Juan Carlos Italiano y de Mirta Liliana Sobrado, domiciliado en Belgrano 920, Banfield; Fernando Gabriel Cremon, argentino, nacido el 23 de abril de 1976, con Documento Nacional de Identidad número 25.115.407 y CUIT 20-25115407-5, casado en primeras nupcias con María José Mari, domiciliado en Eolo 1084, Pinamar; Leonardo Martín Varveri, argentino, nacido el 24 de septiembre de 1976, con Documento Nacional de Identidad número 25.560.096 y CUIL 20-25560096-7, soltero, hijo de Walter Valentino María Varveri y Marta Susana García, domiciliado en Rodríguez Brito 1520 Banfield y Federico Guillermo Cisternas, argentino, nacido el 1° de septiembre de 1983, con Documento Nacional de Identidad número 30.418.084 y CUIL 20-30418084-7, soltero, hijo de Guillermo José Cisternas y de Marisa Martín, domiciliado en Luis María Campos 1035, piso 10, departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; todos empresarios, personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Building Pinamar S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción.- DOMICILIO: en la Provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle Belgrano 920, Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Capital Social: \$12.000. Representación: Directorio: Pte. Cristian Gabriel Italiano; Director Suplente: Fernando Gabriel Cremon. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: Realizar construcciones de ingeniería y arquitectura de carácter públicas o privadas y obras de infraestructura. La Compra, Venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización o loteo, como también la administración de sus ventas; organización y administración de consorcios de propietarios o de country clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la pro-

piedad horizontal. Fiscalización: Accionistas.- Cierre de Ej. 15/05 c/año.- Esc. María Cecilia Fernández Rouyet.

L.P. 20.685

SALARIA STRENAE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Carlos Barrera, argentino, 8/11/82, soltero, DNI 29.744.496, Antonio Rivera 471, Malvinas Argentinas, Pdo. Esteban Echeverría y Luis Da Silva Rosalez, uruguayo, 10/5/58, casado, DNI: 92.606.157, El Tordo 262, Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, todos empleados y domic. Pcia. Bs. As. 2) Instrumento Privado: 7/3/12. 3) Salaria Strenae S.R.L. 4) Sede social: Antonio Rivera 471, Malvinas Argentinas, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Tercerización de servicios administrativos, realización de tareas administrativas delegables por particulares, entes privados y públicos, como liquidación de sueldos, control de ausentismo, seguridad e higiene. 6) 99 años desde inscrip. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administración, representación Legal: Gerente: Juan Carlos Barrera, duración igual sociedad, domicilio especial: Sede social. 9) Repres. Legal: Gerente con Uso de firma. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mónica Stefani, abogada.

L.P. 20.680

FARMACIA PLAZA SAN LORENZO S.C.S.

POR 1 DÍA - 1.- Adriana Edel Scelsa, 51 años, soltera, argentina, farmacéutica, calle 22 nro. 380 de Navarro -B-, DNI 13.957.083, CUIT 27 -13957083-4, hija de Alcides Edolver Scelza y de María Delmira Tamburo; Delia Eduarda Indarte, 74 años, soltera, argentina, comerciante, calle 26 nro. 473 de Navarro -B-, L.C. 3.499.874, CUIT 23-03499874-4, hija de Bernardo Indarte y de María Herminda Ferreño. 2.- 16/04/2012. 3.- Farmacia Plaza San Lorenzo S.C.S. 4.- Calle 11 nro. 81 de Navarro -B-. 5.- Explotación de un negocio de farmacia ubicado en calle Bartolomé Mitre, hoy 22 nro. 380 de Navarro -B-. 6.- 50 años. 7.- \$ 40.000.- 8.- Rep. Soc.: Adriana Edel Scelza, socia comanditada. 9.- Fiscalización: los socios. 10.- 31/12 de cada año. Pedro Eduardo Fiondi. Abogado.

Mc. 66.825

SUPERMERCADOS PABLITO LUJÁN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución contrato privado del 20/04/2012. 1) Socios: Potes Ernesto Fabián, arg., soltero, DNI: 17.882.844, comerciante, domicilio calle: Las Estrellas s/n Luján, Bs. As.; Larraburo Aída Susana, arg., casada, DNI: 12.677.144, comerciante, domicilio en Av. Unzue de Alvear 695 Luján, Bs. As.; 2) Denominación Social: "Supermercados Pablito Luján S.R.L.". 3) Domicilio: Av. Unzue de Alvear 695 Luján, Bs. As. 4) Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. 5) Objeto: Comercial: comercialización, venta y distribución de todo tipo de mercaderías, tales como productos envasados, ya sea legumbres, salsas, y distintos comestibles, enlatados, venta de carne, y sus derivados, venta de vinos, bebidas con graduación alcohólicas, artículos de limpieza, artículos escolares, ropa de blanco y en general todo lo relacionado al rubro supermercados; Construcción: proyectos, dirección, administración, construcción y asesoramiento de todo tipo de obras públicas o privadas, contrataciones y subcontrataciones relacionadas a las mismas, incluyendo todas las tareas necesarias hasta la habilitación de la autoridad competente; Servicios: prestación de servicios en empresas privadas o públicas asesoramiento, proyectos, dirección, ejecución; mantenimiento y reparación de instalaciones; proyección, dirección y ejecución de obras civiles; terminaciones en edificios; prestación de servicios de limpieza, conservación y/o mantenimiento de edificios públicos o privados y de sus instalaciones y servicio de provisión de cocidos o no, de elaboración propia o de terceros, en establecimientos escolares, públicos o privados, en hospitales, clínicas, sanatorios, establecimientos de la tercera edad, instituciones públicas y privadas; Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícola ganadera; estudio de urbanizaciones; construcción de casas de habitación y otros edificios para uso general en urbanizaciones rurales

o urbanas y constituirse en empresa de obras y servicios en dichas urbanizaciones; ampliaciones en edificios públicos y privados; administración de cualquier tipo de propiedad tanto propias como de terceros, urbanos o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de trámite; aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general; Industrial: producción, elaboración, fabricación y transformación de todos los elementos, materias primas, equipos, maquinarias y accesorios relacionados con la actividad; Agropecuario: explotación y comercialización de establecimiento en todas sus formas y de todos sus productos y subproductos; Financiera: mediante la financiación y otorgamiento de créditos, siempre con fondos o capitales propios dentro de las limitaciones legales; con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y de aquellas que concurran al ahorro público. 6) Capital Social: \$ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de \$1 c/u y de un voto por cuota. 7) Administración: Será ejercida por Merlo Juan Pablo DNI 23.115.445, quien actuará en calidad de gerente. Durará en su cargo por todo el término de duración social. 8) Fiscalización: La realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. 9) Fecha de Cierre: 31 de mayo de cada año. Merlo Juan Pablo Gerente. Fabián M. Martínez, CPN.

Mc. 66.817

MUNDO - LOCO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución contrato privado 26/04/2012. 1) Socios: Keilis Jorge Elías, arg., casado, DNI: 17.119.096, comerciante; Keilis Joaquín, arg., soltero, DNI: 34.790.585, comerciante, ambos domicilio en Las Sophoras 1051, J. M. Jáuregui, Luján, Bs. As.; 2) Denominación Social: "Mundo-Loco" S.R.L.3) Domicilio: Las Sophoras 1051, J. M. Jáuregui, Luján Bs. As. 4) Duración: 99 años desde su inscripción registral. 5) Objeto: Comercial: la comercialización, venta, distribución, logística, representación, intermediación y transporte de todo tipo de mercaderías, productos lácteos, quesos, fiambres y derivados, productos envasados, ya sea legumbres, salsas, y distintos comestibles, enlatados, venta de carne, y sus derivados, venta de gaseosas, venta de vinos, bebidas con graduación alcohólicas, artículos de limpieza, y en general todo lo relacionado al rubro supermercados; Construcción: proyectos, dirección, administración, construcción y asesoramiento de todo tipo de obras públicas o privadas, contrataciones y subcontrataciones relacionadas a las mismas, incluyendo todas las tareas necesarias hasta la habilitación de la autoridad competente; Servicios: prestación de servicios en empresas privadas o públicas asesoramiento, proyectos, dirección, ejecución; mantenimiento y reparación de instalaciones; proyección, dirección y ejecución de obras civiles; terminaciones en edificios; prestación de servicios de limpieza, conservación y/o mantenimiento de edificios y de sus instalaciones y servicio de provisión de cocidos o no, de elaboración propia o de terceros, en establecimientos escolares, públicos o privados, en hospitales, clínicas, sanatorios, establecimientos de la tercera edad, instituciones públicas y privadas; Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícola ganadera; estudio de urbanizaciones; construcción de casas habitación y otros edificios para uso general en urbanizaciones rurales o urbanas y constituirse en empresa de obras y servicios en dichas urbanizaciones; ampliaciones en edificios públicos y privados; administración de cualquier tipo de propiedad tanto propias como de terceros, urbanos o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de trámite; aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general; Industrial: producción, elaboración, fabricación y transformación de todos los elementos, materias primas, equipos, maquinarias y accesorios relacionados con la actividad; Agropecuario: explotación y comercialización de establecimiento en todas sus formas y de todos sus productos y subproductos; Financiera: mediante la financiación y otorgamiento de créditos, siempre con fondos o capitales propios dentro de las limitaciones legales; con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y de aquellas que concurran al ahorro público. 6) Capital Social: \$ 12.000, dividi-

do en 12.000 cuotas de \$ 1 c/u y de un voto por cuota. 7) Administración: Será ejercida por Joaquín Keilis, DNI 34.790.858, quien actuará en calidad de gerente. Durará en su cargo por todo el término de duración de la sociedad. 8) Fiscalización: La realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. 9) Fecha de Cierre: 31 de mayo de cada año. Joaquín Keilis Gerente. Fabián M. Martínez, CPN.

Mc. 66.816

LPR & ASOCIADOS CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Julián Lafont, argentino, nacido el 16/7/64, técnico en sistemas, casado, DNI 16.920.574, CUIT 20-16920574-5, domiciliado en Paraguay n° 2054, de la loc. Don Torcuato, Pdo. Tigre, Pcia. Bs. As., Sebastián Andrés Palacio, argentino, nacido el 29/8/74, contador público, casado, DNI 24.091.749, CUIL 20-24091749-2, domiciliado en J. M. Paz n° 2751, Loc. Olivos, Pdo. de Vte. López, Pcia. Bs. As. y Héctor Edgardo Rode, argentino, nacido el 24/7/74, contador público, casado, DNI 23.999.282, CUIL 20-23999282-0, domiciliado en Carlos Tejedor n° 3550, casa 3, Loc. Carapachay, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento Privado del 15/5/12. 3) LPR & Asociados Consultores de Empresas S.R.L. 4) José María Paz n° 2751, localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. 5) Asesoramiento empresarial en materia contable, económica, tributaria, laboral y de auditoría. Gestión y consultoría en reorganización de empresas. Confección, revisión y auditoría de estados contables, declaraciones juradas. Planificación, confección y liquidación de tareas laborales. Planificación y confección de Auditorías fiscales, contables, laborales, económicas y financieras. Auditorías especiales y revisiones limitadas. Evaluación y diagnóstico de empresas. Formulación de estados contables especiales (reorganización y venta de empresas, disolución, estados comparados, etc.) Apoyo en materia de gestión empresarial y jurídica. Asesoramiento sobre estructuras societarias, reformas de estatutos. Reorganización de empresas (fusiones, escisiones, transferencia de fondos de comercio, etc.) Planificación y/o ejecución de cursos y/o capacitaciones en materia contable, fiscal, impositiva y de gestión empresarial. Cuando las actividades así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y matrícula vigente. Desarrollo, comercialización y puesta en marcha de software y hardware contables y de gestión empresarial. 6) 99 años. 7) \$ 9.000. 8) y 9) A cargo de uno o más socios, en forma indistinta, con el cargo de gerentes, por 3 años. Se designó gerente a Marcelo Julián Lafont, quien constituyó domicilio especial en la sede social. Fiscalización: A cargo de los socios. 10) 31/12. María M. Olazábal, Abogada.

C.F. 30.771

SEGURIDAD INTEGRAL TEMPLAR S.A.

POR 1 DÍA - Con el fin de complementar y rectificar el aviso publicado en el Boletín Oficial (Registro N° 30.759) se informa que por Escritura Complementaria N° 30, F° 86, del 22 de mayo de 2012, ante el Escribano Gregorio O. Sanz, Matrícula N° 3.213, Registro Notarial 653 de la Ciudad de Buenos Aires se modificó el Art. 3° del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a brindar servicios de consultoría y auditoría relativa a los sistemas de seguridad de la empresa en general y seguridad informática y afines; servicios de asesoramiento, técnicos y de consultoría a organismos internacionales, organismos no gubernamentales, gobiernos nacionales, provinciales y municipales tanto en argentina como en el extranjero en el área de seguridad, incluyendo planes e implementación de políticas, presentaciones, cursos, charlas, capacitación o temáticas relacionadas con la materia; actuar en calidad de agente o representante de cualquier persona física o sociedad, tanto nacional como extranjera, dedicada a la prestación de servicios relacionados con el objeto social pudiendo tomar a tal fin representaciones, agencias o delegaciones en el país o en el extranjero. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se rela-

cionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Lucrecia Accini, abogada autorizada.

C.F. 30.781

CILICIA INDUSTRIAL S.A.

POR 1 DÍA - 1- Aranda Rodríguez Catalina (Presidente) DNI 94.624.423, nac. 25/11/74, paraguaya, ama de casa, dom.: Jorge Newbery 3326 PB Depto. 1° CABA y Semeniuk Samuel Benjamín, (Dir. Sup.), DNI 22.649.569, nac. 12/6/72, arg., cuenta propista, dom.: Ricardo Guiraldes 5452, cuartel 5, Barrio 25 de Mayo. Prov. Bs. As, ambos casados. 2) Cilicia Industrial S.A. 3) 3/5/12. 4) Por cta. prop. de terc. y/o asoc. a terc. en cualquier punto de la Rep. Arg. o del exterior, a las siguientes oper. a la Comerc. Mayorista y/o Minorista, Import., Export., Diseño, Fabric., Reingeniería, Rep., Produc. Fabric., Consultoría, Asist. Técnica de máq. en gral. repuestos, partes, acces., consumibles de equipos y/o instal. y/o de insumos inter. directa o indirect. en el proc. Produc., orientados a todos los segm. de la ind., del comer., civil, militar, humano, animal, y del Transp. Equipos y comp. electrónicos para todos los destinos y usos. Product. agropecuarios, en estado primario, elab. o semielab. A granel o fracc. todo ello con cualquier destino. Consultaría y/o Serv. de Ingeniería, su ejec., direc., proyec., planific., implement., control en todas sus esp. orientadas a todos los segm. de la ind., del comer., civil, militar, humano, animal, y del transporte. La provisión de indument. y todo elem. de seg. e higiene y protec. para el pers. de planta fabril, elam. y acceso para manejo y/o contención de derrames y/o tratam. de efluentes tanto sean químicos como de hidrocarb. Herra. y equipos, sean mec., electromec., electrónicos y sus combinaciones destinados a la act. Ind., a las máq. muebles o inmuebles, inst. ind., tanto para las act. de manten. como a las tareas de const., control, oper., supervisión de las inst. ind., sean muebles o inmuebles sea que participen direc. o indirect. en los proc. prod. o como Inst. Comp. y acceso sean mec., termomecánicas, eléct., Electromec. o electrónicas, hidráulicas, civiles, Hidroeléct. o sus combinac. Provisión, Inst., Manten., Repar. Elementos y acces. para conducción, control, manejo, medición y oper. de todo tipo de fluidos (vapor, enero eléct., gases, agua, comb., líq., químicos varios, etc.) Elem. para transmisión de potencia, Transp. de proa., y todo proc. perteneciente a los proc. Produc. y humanos. Rodamientos en todos sus tamaños y tipos. Ejes y Perfilera metálica. Elem. de soldadura ind., consumibles, equipo y complementos. Prod. para transmisión de potencia: engranajes, acoplamientos, ejes, cardanes, correas en todos sus tipos, bandas transp., cadenas en todos sus tipos, cadenas para transp., para transm. de potencia, para transm. de mov.. Lubricantes sintéticos, semisintéticos y mino Herra. y equipos de control. Soluciones de Sellado Ind. para equipos rotantes y máq. e inst. en gral. Muebles o inmuebles. Equip. para monitoreo de variables de prod., del estado de los equipo para el mejor cump. de su obj. Soc., la Soc. está facultada para realizar por cta. propia o de terc., o asoc. o en part. con terc., o a través de inversiones en terceras soc., las siguientes operaciones: (a) Comprar, vender, locar y permutar inmuebles para su establec.; (b) Contraer mutuos o deudas, const. avales o garant. para ello. (c) Celebrar cont. de loc., const. usufructos, dar en garantía, preñar, celebrar cont. de leasing sobre los bs. que integran su obj. social (d) Dar y tomar dinero prestado a interés en el país y en el ext; (e) Otorgar y aceptar fianzas y todo otro género de garantías reales y pers.; (v.gr. librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes, cheques y otros pap. de com., excepto las estab. en la ley de entidades financieras; (f) conferir y revocar mandatos, aceptarlos, ejecutarlos y renunciarlos; (g) celebrar cualquier clase de convenio, contrato o acto jurídico con org. oficiales, empresas o soc. del Estado, entidades autárquicas nac., prov. y munic. y entes privados; (h) celebrar contratos de trabajo, gerenciamiento, consultoría y asesoría. Los servicios que lo requieran serán brindados por profesionales con título habilitante. La enunc. que antecede no es limitativa y en consecuencia la Soc. podrá efectuar todo acto conducente al mejor cump. del obj. precisado, teniendo plena capac. Jur. para const., modificar y extinguir der. y contraer oblig. y ejercer todos los actos que no sean proh. por la ley y este estatuto. 5) Juan José Castelli 5423 Carapachay, Pdo. de Vicente López, Prov. Bs. As. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 12.000. 8) 30/12 9) Fisc.: Socios.

Guillermo José Sierz, escribano adc. Reg. 51 Vicente López, según escritura 92 del 3/5/12. Guillermo J. Sierz, Notario.

S.M. 52.346

CEREALES BAHÍA BLANCA S.A.

POR 1 DÍA - Cereales Bahía Blanca S.A. informa que por Actas de Asamblea General Ordinaria del 20/12/10, unánime y de Directorio del 20/12/10, se dio cumplimiento al Art. 60, Ley 19.550/72. Nuevo directorio: Presidente: Ismael Eduardo Trezeguet, DNI 5.053.096, CUIT 20-05053096-6, dom. Pellegrini 296 Mones Cazón Bs. As., Vicepresidente: Rodrigo Trezeguet, DNI 22.635.173, CUIT 20-22635173-7, dom. Gral. Roca 417 Mones Cazón Bs. As. Directores Titulares: Sergio Daniel Trezeguet Renatti, DNI 17.465.282, CUIT 20-17465282-2, Dom. L. N. Alem 1164 Pehuajó Bs. As. y Patricio Trezeguet, DNI 25.582.646, CUIT 20-25582646-9, dom. Esteban Zanni 1450 Pehuajó, Bs. As. Director Suplente: Carolina Trezeguet, DNI 24.408.935, CUIT 27-24408935-1, dom. Rivarola 865 Pehuajó, Bs. As. Escribana: Moral, Mariana, 19 de Mayo 524, Bahía Blanca.

B.B. 56.986

NATUVITA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Esc. 78 del 20/04/12 ante esc. Diego Pichel; 2) Luis Alberto Giannotti, arg., 11/09/56, casado, comerciante, DNI 11.959.829, CUIT 20-11959829-0, dom. Teodoro García 3055, CABA, Héctor Mario Pérez, arg., 22/12/44, casado, comerciante, DNI 8.243.301, CUIL 20-0824301-6, dom. Calle 517 entre 516 y 504 bis, Goulan, Mercedes, Bs. As.; 3) Natuvita S.R.L.; 4) Dom. Social Provincia de Buenos Aires, sede Carranza 1335, Localidad y Partido de San Martín; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la fabricación de galletas de arroz, alfajores, barras de cereal y derivados o afines de ambas. Venta y/o distribución de los productos que fabrica por cuenta propia y/o de terceros.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) 99 años de la inscripción; 7) \$ 15.000 en 15.000 cuotas de \$1,00 cada una; 8) Gerente Luis Alberto Giannotti, por todo el tiempo de duración del contrato; 9) 31 diciembre de cada año; 10) Fiscalización: por socios no gerentes. Diego Pichel, Escribano.

S.M. 52.336

PLACEMEM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrum. Priv. del 04/05/2012 y firma certif. del 05/2012 se constit. "Placemem S.R.L." Socios: Pablo Leonel Gómez, argentino, nac.: 21/08/1986, empleado, DNI 32.596.062; CUIT 20-32596062-1, soltero, y Lucas Matías Gómez, argentino, nac. 11/04/1991; empleado, DNI 35.836.497, CUIL 27-35836497-2, soltero, ambos c/domic.: Calle 3 de Febrero N° 353 de la Cdad. y Pdo. de Zárate, Prov. Bs. As. Domic. Social: Calle 3 de Febrero N° 353, Cdad. y Pdo. Zárate, Prov. Bs. As.; Durac.: 99 años; Objeto Social: Realizar por sí o p/3ros o asoc. a 3ros, las sig. Activ.: Industrial: Fabricación, construcción, elaboración y diseños de obras civiles y montajes industriales, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, instalación de sistemas, sanitarios, eléctricos, herrería, montajes industriales, construcción de estructuras metálicas, de establecimientos, construcción y diseño de maquinaria, artefactos y máquinas industriales y de utilización industrial. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de piezas, sistemas, partes y accesorios de máquinas industriales, montajes y sistemas. Construcción y Servicios: Provisión, de mano de obra especializada, asesoramiento, proyectos, dirección, refacción, reciclaje, remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios, viviendas, complejos, comercios, obras civiles, construcción de los mismos, diseño de proyectos y colocación de sistemas sanitarios, electricidad, de gas, agua, servicios. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole están reservadas a profesionales con título habilitante. No realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo o en su reemplazo o que

requiera la intermediación del ahorro público, no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. Capital: \$ 30.000. Administ.: Será ejercida por el socio Pablo Leonel Gómez. Fiscaliz.: a cargo del socio no gerente, Sr. Lucas Matías Gómez, en los términos art. 55 Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal art. 299 inciso 2° p/aumento capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá 1 síndico titular y 1 sup., durando en sus cargos 3 ejercic., siendo reeleg. Rigen normas artícs. 284 y 298 Ley 19.550. C. Ejerc.: 31/01/cada año. Fdo. Ctdor. Marcelo Walter Zukowski.

Z-C. 83.274

LARocca NEUMÁTICOS S.A.

POR 1 DÍA - Mat. 61.884 Leg.1/115600. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/04/12 se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital, de la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 250.000, quedando redactado el artículo 4° de la siguiente forma: "Artículo Cuarto. Capital Social: El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000), representado en 250.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción.". Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/04/12 a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.808

MUNRO MOTOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Escr. 221 del 24/5/12. Escr. Andrea Gouget, Reg. 172 CABA. 2) Natalia Verónica Commatteo, arg., DNI 27340227, 19/5/79, Av. Mitre 2585, Munro, Pcia. Bs. As.; y Zulema Ines Pereyra Aguiar, urug., DNI 92117724, 9/4/53, Av. Maipú 3054 1° B, Olivos, Pcia. Bs. As.; ambas solt., comerc. 3) Munro Motos S.A. 4) Av. Mitre 2585, loc. Munro, pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. 5) 99 años. 6) Comercial: compra, venta, consign., permuta, comisión, distrib., import. y export. moto vehíc., autom., camiones, acoplados, tractores, autoelevad., motores y todo tipo de rodados, nuevos o usados, reps., acces., neumát., y partes de carrocería de la ind. autom., repres., agencia, leasing u otros métodos de comercializ. en ind. automot. Podrá participar en licitac., concursos y pedidos de precios público o privado. Comprar, importar y/o exportar mat.primas, prod.semielab., partes para su proces. y/o prod. termin., elabor., transform. o integr. prod. termin. para su export. posterior; comercial. y distrib. prod. termin.; y financiar operac. con o sin gtía.prend., financiar operac. con o sin gtía.real, hipot. o prend., excluyéndose las acts. comprendidas en la ley de entidades fcieras. toda que requiera concurso públ. Servicios: prep., acondic., y serv. de gtía. moto vehíc. y vehíc. 0 km, propios, de terc. o por cuenta y orden de conces., serv. int. de autom., camiones, acoplados y tractores, incl. reparac. y mantenim. de estos rodados, en lo mecánico, eléct., tapicería, acces., reparac. o recambio de carrocería, pintura, lustrado, terminac., recambio de cristales, alineación y balanceo de direcc., serv. mensaj., serv. flete, alq. vehíc. nuevos o usados, con o sin chofer. 7) \$ 100000. 8) 31/3. 9) Directorio: 1 a 7 tit. e igual o menor n° supl. por 3 ejerc. Repres. Legal: a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Natalia Verónica Commatteo, CUIT 27-27340227-1, Director Supl.: Zulema Inés Pereyra Aguiar, CUIL 27-92117724-6. Prescinde Sindic. Enrique Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 30.813

GRUPO ALTOS DEL TALAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Susana Edith Gil, LC 3.175.602, argentina, 23/05/1933, comerciante, viuda, domiciliada en Av. Henry Ford 3454, Piso 1, Loc. Ricardo Rojas, Part. Tigre, Prov. Bs. As. y Hugo Rodolfo Midolo, DNI 12.668.016, argentino, 23/09/1958, comerciante, soltero, domiciliado en Sargento Díaz 3030, Loc. Ricardo Rojas, Part. Tigre, Prov. Bs. As. 2) 21/05/12. 4) Av. Henry Ford 3454, Piso 1, Loc. Ricardo Rojas, Part. Tigre, Prov. Bs. As. 5) Constructora: Mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. Inmobiliaria: mediante la compraventa,

permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad los realizará a través de los profesionales respectivos. Inversora: Realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios, inmobiliarios y activos, tanto nacionales como extranjeros, acciones y bonos de empresas, gobiernos e instituciones inversiones directas en empresas de producción ventas o servicios, ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos. La sociedad podrá ejecutarlos por cuenta de terceros, asociada a terceros o para si misma. 6) 99 años 7) \$ 100.000. 8) Dirección y Administración 1 a 5 Directores Titulares por 3 años e igual o menor número de Suplentes por el mismo plazo. Sin síndicos. 9) El Presidente. Presidente Susana Edith Gil Suplente: Hugo Rodolfo Midolo. 10) 30/04. Osvaldo Cramer, CPN.

C.F. 30.804

RACKS & MEDIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ricardo César Labella, DNI 23.804.039, argentino, 28/01/1974, comerciante, soltero, domiciliado en Zapiola 3535 CABA; y Hugo Rodolfo Midolo, DNI 12.668.016, argentino, 23/09/1958, comerciante, soltero, domiciliado en Sargento Díaz 3030, Loc. Ricardo Rojas, Part. Tigre, Prov. Bs. As. 2) 21/05/12. 4) Av. Henry Ford 3454, Piso 1°, Oficina 5, Loc. Ricardo Rojas, Part. Tigre, Prov. Bs. As. 5) Servicios de chapa y pintura, mantenimiento y reparación de medios para autopartes del automotor. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no con una duración de toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes conjuntamente. Gerentes: Ricardo César Labella y Hugo Rodolfo Midolo. Fiscalización de acuerdo al Art. 55 L.S.C. 10) 30/04. Osvaldo Cramer, CPN.

C.F. 30.803

JORGE ALBERTO CASO S.A.

POR 1 DÍA - Legajo 57.016. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 24 del 25/04/12 se resolvió por unanimidad ampliar el objeto social, agregando las siguientes actividades: "G- Transporte Nacional e Internacional: 1) de materiales, cargas, residuos, y todo tipo de cargamento Peligroso y/o especial; 2) de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia encomienda, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, o internacionales; excluyendo el transporte público de pasajeros; 3) Su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques; 4) realizar operación de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. 5) Entrenar y contratar personal para ello. 6) Emitir negociar guías, carta de porte, "warrants" y certificados de fletamentos." Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 24 del 25/04/12 a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.807

AGROPIRO S.A.

POR 1 DÍA - Protocolización; Modificación Estatuto. Esc. N° 87 del 14/05/12 Reg. 50 (7). "Agropiro S.A." CUIT 30-65266254-0; Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000) representada por 30 acciones nominativas no endosables de Clase A de pesos diez mil, cada una y da derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188, de Ley 19.550, y dicho aumento se elevará a escritura pública. Conforme Acta Asamblea Extraordinaria N° 15, del 13/02/12. Profesional apoderado: Dr. Tomás Marzullo, abogado, T° XIV F° 56, CABB. Leandro Patricio Furlong, Notario.

B.B. 57.016

PERETTI SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - (antes Peretti Sociedad Anónima Comercial e Industrial). Por asamblea del 12/3/12 se eligieron directores: Presidente Marco Joaquín América

Olmi, Titular Silva Caselli, Suplente Lucas Marcos Olmi (todos domicilio constituido Av. Belgrano 2181 Avellaneda Pcia. Bs. As.); se modificó la denominación originaria por Peretti Servicios S.A.; se trasladó el domicilio a la Pcia. Bs. As.; se mudó la sede social a Av. Belgrano 2181 Avellaneda Pcia. Bs. As. Socios: Marco Joaquín América Olmi, DNI 92449812, nació 4/3/55, comerciante, Guido Aldo Carlo Olmi, Pasaporte N AA4519823 nació 23/8/58 contador, ambos italianos casados domicilio Av. De Mayo 1402 planta baja C.A. B.A. Duración 99 años desde el 1/9/60. Capital \$ 160.000. Directorio 2 a 7 titulares por 2 años. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. Cierre ejercicio 30/6 de cada año. Gabriela E. Grin, Escribana.

C.F. 30.810

VITORISA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ezequiel Ángel Liloia, soltero, arg., comerciante, nac. 25/01/82. DNI 28.865.449 y Daiana Liloia, soltera, arg., comerciante, nac. 29/02/88, DNI 33.711.117, ambos con dom. Roque Sáenz Peña 3281, Olivos; 2) Inst. privado 23/05/2012; 3) Vitorisa S.R.L. 4) Sede social: Roque Sáenz Peña 3281, Olivos, Vicente López, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: A) Inmobiliarias Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y en general todo tipo de operaciones comerciales sobre inmuebles, incluso la intermediación en la realización de estas actividades. B) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, intermediación, consignación, transporte, importación y exportación de los productos, materias primas, mercaderías, industrializadas o no, vinculados con las actividades enunciadas en el presente objeto social. C) Representaciones y Mandatos Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, D) Constructora Construcción, mantenimiento y reparación de edificios. E) Financiera Realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor hipotecario y/o prendario. Que dan excluidas las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en el futuro en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. F) Fiduciaria Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a todas las actividades previstas en la Ley 24.441 de contratos de fideicomisos en todas sus categorías de administración; 6) 50 años, 7) \$ 20.000; 8 y 9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes(socios o no). Gtes: Ezequiel Ángel Liloia y Daiana Liloia; duración: de la sociedad; Fisc. socios no gerentes art. 55 LSC; 10) 31/12. Norberto Emilio Freijo, Abogado.

S.I. 39.859

EZESOFI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ezequiel Ángel Liloia, soltero, arg., comerciante, nac. 25/01/82. DNI 28.865.449 y Sofía Filas, arg., comerciante, soltera, nac. 30/09/88, DNI 33.915.101, ambos dom. Uzal 2727, Olivos; 2) Inst. privado 23/05/2012; 3) Ezesofi S.R.L. 4) Sede social: Uzal N° 2727, Olivos, Vicente López, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: A) Inmobiliarias Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y en general todo tipo de operaciones comerciales sobre inmuebles, incluso la intermediación en la realización de estas actividades. B) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, intermediación, consignación, transporte, importación y exportación de los productos, materias primas, mercaderías, industrializadas o no, vinculados con las actividades enunciadas en el presente objeto social. C) Representaciones y Mandatos Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, D) Constructora Construcción, mantenimiento y reparación de edificios. E) Financiera Realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor hipotecario y/o prendario. Que dan excluidas las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en el futuro en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. F) Fiduciaria Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a todas las actividades previstas en la Ley 24.441 de contratos de fideicomisos en todas sus categorías de administración; 6) 50 años, 7) \$ 20.000; 8 y 9) Adm. y Repr.: lomas gerentes(socios o no). Gtes: Ezequiel Ángel Liloia y Sofía Filas; duración: de la sociedad; Fisc. socios no gerentes, art. 55 LSC; 10) 31/12. Norberto Emilio Freijo, Abogado.

S.I. 39.860